

**Análisis de la modalización y  
la cortesía en el debate  
parlamentario**

**Margarita Cantos Peré**

Carmen González  
Seminari S201: Llengua espanyola  
Curs 2013-2014



## Abstract

The oral discourse as social interaction is a topic of investigation for sociocultural pragmatics. In this sense, the choice of different verbal courtesy strategies is essential to keep the balance in the interaction and determines the success in communication. Nevertheless, this choice in a specific event like a parliamentary debate depends on social and political factors which have influence on the speaker's intention. The aim of this article is, on the one hand, to analyze the different courtesy strategies used by the participants in a parliamentary debate in order to determine how the interlocutor's positive and negative image is treated, and on the other hand, to analyze the marks through which the speakers define their political position. In this article, we have contrasted three different ways of treating the interlocutor's image. We present a corpus of several statements representative of courtesy which have been analyzed in order to see not only the speaker's communicative intention but also the modal elements which are used for emphasizing or attenuating the linguistic attack to the interlocutor's image. The results show a tendency to attack or protect the interlocutor's positive image and a greater use of metaphors and epistemic modal adverbs. Also, the speakers define their political position through the introduction of linguistics marks in their discourse. This analysis can be extended to a wider corpus to verify the data and can also open new lines of research for the knowledge of the complex mental mechanisms that form the social interactions.

Keywords: *pragmatic, courtesy strategies, modal elements, positive image, negative image.*

# Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1.1 Objeto de estudio y motivación</b> .....	4
<b>1.2 Objetivos</b> .....	5
<b>1.3 Metodología</b> .....	5
<b>1.4 Estructura del trabajo</b> .....	5
<b>2. MARCO TEÓRICO</b> .....	6
<b>2.1 La pragmática: condición <i>sine qua non</i> del análisis del discurso</b> .....	6
2.1.1 <i>La teoría de Grice</i> .....	9
2.1.2 <i>La teoría de relevancia de Sperber y Wilson</i> .....	9
<b>2.2 El discurso oral</b> .....	10
<b>2.3 La relación interpersonal: punto de partida para el uso de la cortesía y la modalización</b> .....	12
2.3.1 <i>Características del contrato comunicativo y de los ejes de la relación interpersonal</i> .....	13
2.3.2 <i>La cortesía lingüística desde el punto de vista pragmático</i> .....	14
2.3.3 <i>La modalización como instrumento para expresar subjetividad</i> .....	18
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN</b> .....	20
<b>3.1 Motivos que originan el acto comunicativo</b> .....	20
<b>3.2 Género textual del acto comunicativo y sus características</b> .....	22
<b>3.3 Características de los participantes</b> .....	23
<b>4. ANÁLISIS DEL DISCURSO</b> .....	24
<b>4.1 La relación interpersonal entre locutores e interlocutor</b> .....	25
<b>4.2 Análisis del discurso del portavoz de ERC</b> .....	27
<b>4.3 Análisis del discurso del portavoz del PP</b> .....	32
<b>4.4 Análisis del discurso del portavoz de la CUP</b> .....	37
<b>5. VALORACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS</b> .....	43
<b>6. CONCLUSIÓN</b> .....	46
<b>7. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	47
<b>8. ANEXOS</b> .....	48

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Objeto de estudio y motivación**

El pasado 11 de noviembre de 2013 tuvo lugar en el Parlamento de Catalunya la comparecencia del ex presidente de Bankia, Rodrigo Rato, en la Comisión de Investigación sobre las Posibles Responsabilidades Derivadas de la Actuación y la Gestión de las Entidades Financieras y Posible Vulneración de los Derechos de los Consumidores, en la que participaron representantes de todos los grupos parlamentarios, entre ellos el diputado de la Candidatura d'Unitat Popular (CUP), cuya intervención fue motivo de comentario, tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales, por la agresividad de su contenido.

Pero si bien el discurso del representante de la CUP fue el más polémico, junto a este destacaron otros también interesantes desde el punto de vista pragmático, como es el caso de las intervenciones de los representantes de Esquerra Republicana (ER) y del Partido Popular (PP), pues si los analizamos conjuntamente observamos cómo cada portavoz aborda el interrogatorio de una manera en particular dejando entrever algunas marcas propias de su ideología.

En efecto, a partir de sus creencias sociales en lo que respecta a los temas tratados durante la comisión de investigación y a partir de la distancia social que se establece con su interlocutor, cada uno de ellos despliega diferentes estrategias comunicativas con la finalidad de construir su identidad y trasladar un mensaje a su interlocutor. El interlocutor a su vez, para interpretar la intención comunicativa del locutor, debe descodificar estos mensajes que, en muchas ocasiones, no quedan expresados a través del significado semántico de las palabras, sino que quedan implícitos en el contenido de los enunciados. En este sentido, los representantes de ERC, CUP y PP nos sirven como modelo de tres maneras diferentes de interactuar con su interlocutor, pues cada uno de ellos trata la imagen de su interlocutor, de una forma distinta.

Esta reflexión, unida a la admiración que desde siempre ha ejercido sobre mí la capacidad de oratoria de algunos políticos, me ha llevado a centrar este trabajo en el análisis de la cortesía y de los mecanismos modales, sintácticos, léxicos y pragmáticos

que establecen como se manifiesta la subjetividad, y también la ideología, en el discurso oral.

## **1.2 Objetivos**

El objetivo principal de nuestro trabajo es, por un lado, analizar todos los elementos modalizadores y de cortesía que aparecen en los enunciados con la finalidad de saber en qué momentos se usan más y cuál es el tipo más frecuente y, por otro lado, establecer una relación entre el uso de los mecanismos modales, sintácticos, léxicos y pragmáticos elegidos por los participantes en su discurso y sus creencias sociales como representantes de un grupo.

## **1.3 Metodología**

La metodología seguida para la elaboración de este trabajo se basa en una investigación cualitativa. El proceso que hemos seguido se divide en varias fases: 1) la descripción del evento comunicativo y de sus participantes; 2) la recopilación de los enunciados de cada uno de los participantes objeto de análisis; 3) la selección de aquellos ejemplos que hemos considerado más representativos de los elementos modales, sintácticos, léxicos y pragmáticos que componen el discurso de cada representante y que responden al objetivo de nuestro trabajo; 4) la consulta en varias obras de referencia para verificar que los enunciados escogidos responden a los aspectos que pretendemos analizar; 5) la clasificación diferenciada por colores de los elementos modalizadores encontrados en los enunciados; 6) la valoración de los aspectos analizados, y 7) la elaboración de una conclusión a partir de los resultados obtenidos.

## **1.4 Estructura del trabajo**

El trabajo que a continuación se presenta se estructura de la siguiente manera:

1.-Fundamentos teóricos que enmarcan el estudio del análisis del discurso (apartados 2). En este apartado se describen las unidades del análisis, la pragmática, el discurso oral y las relaciones interpersonales: la cortesía y la modalización.

2.-Contextualización del discurso objeto de este trabajo (apartado 3). En este apartado se hace una exposición detallada de los motivos que originan la comisión parlamentaria, de los participantes de este evento comunicativo y de las características más representativas de su ideología política.

3.-Análisis del discurso (apartado 4). En este apartado se analizan por separado las secuencias discursivas de las intervenciones del portavoz de Esquerra Republicana, Partido Popular y la CUP.

4.-Valoración de los datos obtenidos (apartado 5). En este apartado contrastamos los datos obtenidos en los tres análisis y mostramos los fenómenos lingüísticos que más se repiten en los tres discursos.

5.-Finalmente, presentamos una conclusión a partir de los resultados obtenidos.

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 La pragmática: condición *sine qua non* del análisis del discurso**

La comunicación es la base sobre la que se sustentan todas las actividades de nuestra vida social. En este sentido, el discurso es un instrumento de comunicación que se materializa a través del lenguaje y mediante el cual interaccionamos con los demás. Sin embargo, para una buena interpretación de lo comunicado no es suficiente con descodificar el significado semántico de las palabras, sino que se requiere de un proceso mental en el que intervienen varios factores. Es por este motivo por lo que antes de abordar nuestro análisis consideramos pertinente detenernos un momento en el concepto de comunicación aplicado al discurso para así entender su carácter pragmático.

En cualquier acto comunicativo los participantes escogen, entre el abanico de posibilidades que ofrece la lengua, las opciones que consideran más adecuadas para sus

finés comunicativos según parámetros contextuales como la situación, los propósitos de quien la realiza y las características de los destinatarios. Se trata de un proceso interactivo complejo que incluye una continua interpretación de intenciones expresadas verbal y no verbalmente, de forma directa o indirecta, y que se rige por una serie de normas o *máximas* de carácter textual, más allá de las normas gramaticales, sobre las que los hablantes construyen piezas discursivas coherentes (Calsamiglia y Tusón, 1999: 16). Mediante los diferentes usos discursivos los hablantes manifiestan sus puntos de vista, ideologías, intenciones, etc. y para lograr sus objetivos despliegan estrategias con las que construyen su identidad.

Un ejemplo de acto comunicativo es el que se produce durante un debate parlamentario. En este tipo de eventos, donde el discurso tiene un papel protagonista y donde existe un protocolo de tratamiento entre los parlamentarios muy marcado, es frecuente que se produzcan momentos de acaloramiento lingüístico al poner en práctica todos los elementos que acabamos de comentar más arriba. Al mismo tiempo, los participantes introducen en sus enunciados elementos lingüísticos que les ayudan a expresar las ideologías, entendiéndose estas como “un tipo de cognición social y, más específicamente, un conjunto de creencias básicas que fundamentan las representaciones sociales de un grupo” (Teun A. van Dijk, 2003: 28).

Estas marcas, que no son siempre fáciles de identificar, son determinantes en la estructura del discurso, ya que mediante la entonación, la sintaxis, las imágenes, la coherencia, las suposiciones, la interpretación de los significados, las metáforas y la argumentación se condiciona su significado (Teun A. van Dijk, 2003: ).

Desde esta perspectiva, en la que el significado semántico de las palabras pasa a un segundo plano, y ante la dificultad que la lingüística en general encuentra para explicar los fenómenos que van “más lejos” de la oración surge la Pragmática. Reyes la define como una subdisciplina lingüística cuyo objeto es el estudio del lenguaje en uso (1995:23), aunque realmente no existe una definición generalizada que explique este concepto, a pesar de que son numerosos los estudios sobre esta subdisciplina realizados a lo largo del siglo XX. Posiblemente, la razón se encuentre en su naturaleza abstracta.

En cualquier caso, la mayoría de los especialistas coincide en que la pragmática establece una relación entre la forma lingüística, el significado y el contexto.

Así pues, para entender qué es pragmática hemos de partir de la idea de que el lenguaje no es un sistema de reglas independiente que se pueda estudiar sin tener en cuenta el uso. En efecto, parece evidente que no es suficiente con conocer las normas gramaticales de cada lengua, sino que resulta imprescindible saber interpretar los enunciados a partir de conocimientos contextuales compartidos, siempre teniendo en cuenta el contexto donde se produce. Todos los hablantes disponen de una capacidad inherente para inferir el significado de un enunciado.

Así, ante un enunciado como “¿usted tiene miedo?” no solo es necesario saber en qué contexto se emite, sino que, además, es preciso identificar la intención comunicativa del locutor, pues además de tratarse de una pregunta objetiva, podría encerrar un matiz irónico o incluso amenazador. Este ejemplo, el cual hemos extraído de uno de los discursos de nuestros participantes, lo analizaremos más detenidamente en el apartado 6.4.

Los fundamentos sobre los que se apoya la pragmática son la teoría de los actos de habla y el significado del hablante. La teoría de los actos de habla, elaborada por Austin y Searle, define la diferencia entre el significado del enunciado (fuerza locutoría) y la fuerza de la enunciación (fuerza ilocutoria). Es decir, establece la diferencia entre lo que las palabras *dicen* y lo que las palabras *hacen*. El significado del hablante es intencional y para interpretar lo que otro dice es necesario reconocer la intención comunicativa.

Así pues, podemos decir que la pragmática es una variante de la lingüística que acepta la existencia de un significado lingüístico conceptual sin el cual no es posible interpretar correctamente un enunciado. En este sentido, tal como afirma Verschueren (1995): “si bien no todo análisis pragmático es análisis del discurso, sí que todo análisis del discurso es pragmático.”



En definitiva, la pragmática se centra en el estudio de los procesos *inferenciales* por los cuales comprendemos lo implícito. Para ello parte de dos teorías: la teoría de Grice y la teoría de la relevancia de Dan Sperber y Deidre Wilson.

### 2.1.1 La teoría de Grice

La teoría de Grice (1975) postula que para que la comunicación sea posible, los hablantes deben tener ciertas expectativas sobre la conducta de sus interlocutores. Este lingüista establece una diferencia entre el sentido literal de lo que se dice y el sentido figurado de lo que se comunica. Esta diferencia surge a partir de las *implicaturas* que se podrían definir como el significado adicional de lo dicho. No hay que confundir este término con el de *presuposición* que se deriva del significado semántico de las expresiones. Grice denomina *implicaturas conversacionales* aquellas que no se derivan del significado semántico de las palabras y que para analizarlas es preciso recurrir a los principios que regulan la conversación.

Según Grice, la conversación implica un esfuerzo por colaborar con el interlocutor que se regula a través del principio de cooperación y que parte de las *máximas de cantidad, cualidad, relación y manera* las cuales dirigen a los interlocutores en la conversación. Grice las denomina así: “Su aporte a la conversación debe ser, en cada etapa de esta, tal como lo exija la finalidad o la dirección del intercambio verbal aceptada por ambas partes”. Cuando el hablante trasgrede alguna de las máximas, el interlocutor interpreta otro significado. Es decir, un significado adicional o *implicatura* que el interlocutor infiere (Reyes, 1995:39).

### 2.1.2 La teoría de relevancia de Sperber y Wilson

Sperber y Wilson desarrollaron en 1986 la teoría de la relevancia a partir de los planteamientos de Grice para explicar el funcionamiento de los mecanismos *cognitivos* en la emisión, especialmente en la interpretación de enunciados para que la comprensión de estos sea lo más sencilla posible, siempre teniendo en cuenta los factores contextuales en los que se producen (Casalmiglia y Tusón, 1999: 23).

La relevancia o pertinencia es el principio que explica todos los actos comunicativos, sin excepción, pues se basa en la idea de que todo lo que dice nuestro interlocutor es relevante y, por tanto, le prestamos atención (Reyes, 1995: 53). Cada enunciado lingüístico intencional tiene un mensaje que amplía nuestro conocimiento del mundo. Cuantos más efectos cognoscitivos produzca un enunciado menos esfuerzo de interpretación requerirá y, por tanto, será más relevante (Reyes, 1995: 54).

Para Sperber y Wilson la pragmática es la teoría de la interpretación de los enunciados, y resaltan la importancia de la inferencia en el proceso de interpretación. Cada vez que interpretamos un enunciado estamos, por un lado, descodificando los signos lingüísticos y, por otro lado, estamos infiriendo la relación entre lo dicho y lo comunicado. Es decir, inferimos el significado del enunciado por deducción.

En este sentido, la pragmática recurre a la teoría de la relevancia para explicar los mecanismos que componen el funcionamiento de la comunicación, pues se basa en un principio más general y explicativo como es el de la cognición, a través del cual los hablantes no necesitan respetar las máximas que Grice postula. Por tanto, el principio de la relevancia se convierte en un principio universal.

## **2.2 El discurso oral**

Como hemos visto hasta ahora el lenguaje humano representa un sistema de comunicación complejo que se materializa a través de la oralidad y la escritura. La modalidad oral es una propiedad natural y constitutiva de los seres humanos que se produce en el cuerpo mediante la puesta en marcha del sistema respiratorio, la boca, los ojos entre otros movimientos corporales y mediante la articulación de un sistema codificado que es la *lengua* con el que representamos el mundo. La modalidad escrita es una invención del hombre que necesita de un soporte como la piedra, el papel o la pantalla del ordenador y que se materializa a través de instrumentos externos al cuerpo como un punzón, el bolígrafo o el teclado del ordenador.

Tanto la oralidad como la escritura son el resultado de la combinación de factores biológicos y culturales relacionados entre sí y que nos sirven para intercambiar

información. Sin embargo, la gran diferencia que existe entre ambos canales de comunicación es la condición social inherente a la oralidad, pues es a través de la palabra que nos relacionamos al realizar interacciones de todo tipo, tanto en nuestra vida íntima como en nuestra vida social.

En este sentido, las interacciones orales se producen en una situación de enunciación que Calsamiglia y Tusón (1999: 30) definen como la *participación simultánea* de uno o varios interlocutores que comparten el espacio y el tiempo en una interacción “cara a cara” que, mediante la activación, construcción y negociación, forma una *relación interpersonal*.

Así pues, existen varias situaciones de enunciación oral donde se produce interacción social que van desde situaciones mínimas como un saludo, una excusa, un halago, etc. a otras situaciones más elaboradas como una conferencia, un juicio, un debate, etc. En todas ellas el grado de formalidad puede variar desde los registros más coloquiales hasta los más cultos en función de aspectos que trataremos más adelante como la posición social de los interlocutores, el grado de familiaridad, etc. Además, gracias a los avances tecnológicos actualmente disponemos de otros canales por los que circula el habla que permiten su estudio como la televisión, la radio, el teléfono, etc.

El género textual típico de modalidad oral a partir del cual se derivan todas las demás prácticas discursivas es la conversación. Se trata de la forma más prototípica a través de la cual las personas se relacionan y llevan a cabo sus actividades cotidianas como seres sociales. Se caracteriza por ser un acto espontáneo con un alto grado de indefinición, imprevisibilidad e improvisación. La conversación, además, requiere de un grado de cooperación por parte de los interlocutores y de unos turnos de palabra con la finalidad de establecer unos criterios que organicen la interacción. Estas premisas son también válidas para otros tipos de prácticas discursivas orales como por ejemplo: un debate, una entrevista, un juicio, etc.

Pero junto a la conversación conviven otros géneros discursivos orales que favorecen la vida social. Estos pueden ser de persona a persona (entrevista, tertulia, coloquio, examen oral, etc.) y de persona a audiencia (conferencia, mitin, declaración, debate,

etc.). Algunas de estas prácticas sociales, como es el caso del debate político, que además es el acto discursivo sobre el que se basa nuestro trabajo, tienen unas reglas de juego definidas en las que se negocia la distribución del *espacio* (la situación física de los interlocutores), la organización del *tiempo* (la cantidad de tiempo del que dispone cada participante), el orden de los *turnos de habla*, el *tema* a tratar, la actuación del *moderador*, entre otras cosas.

Como hemos comentado más arriba, el debate parlamentario se caracteriza por ser un acto discursivo dirigido en el que cada participante puede preparar parte de su discurso y en el que se espera un comportamiento respetuoso de los participantes. Sin embargo, a pesar de ser un acto bastante programado la imprevisibilidad propia de la oralidad puede suceder, pues siempre puede haber quien no respete el tiempo marcado para su intervención o quien provoque a su interlocutor mediante gestos o agresiones verbales. Es decir, al igual que en la conversación también en este tipo de acto discursivo existe un margen de creatividad, ya que los interlocutores deben elegir recursos verbales y léxicos con los que construir su imagen y transmitir su mensaje y para ello muchas veces desplegarán sus estrategias lingüísticas a partir de la improvisación (Calsamiglia y Tusón, 1999: 40).

En los apartados siguientes veremos cómo los interlocutores a través de sus elecciones lingüísticas construyen un estilo propio encaminado a lograr el fin discursivo que persiguen.

### **2.3 La relación interpersonal: punto de partida para el uso de la cortesía y la modalización**

Uno de los aspectos más estudiados en la interacción verbal es el éxito o fracaso de los hablantes en los actos comunicativos. Cuando los hablantes construyen sus enunciados eligen formas lingüísticas que les ayuden a mantener las relaciones y a conseguir sus fines comunicativos. De la misma manera, cuando desean romper una relación optan por otras formas lingüísticas o no lingüísticas que así lo constaten.

### 2.3.1 Características del contrato comunicativo y de los ejes de la relación interpersonal

El contrato comunicativo hace referencia a la identidad social de los hablantes en cuanto al papel comunicativo que desempeñan. Charaudeau (1995) lo define como “un acuerdo entre los participantes en un acto comunicativo, en el que se integran los rasgos psicosociales y los rasgos lingüísticos, y, a partir del cual, se toman posiciones y se asignan a cada participante unos papeles específicos para su actuación lingüístico-discursiva”. Este mismo lingüista sostiene que la puesta en escena de la actuación comunicativa se sitúa en dos espacios: uno, externo, donde el sentido se construye a través del *Hacer*. Otro, interno, donde el sentido se construye a través del *Decir*. Los participantes de cualquier acto comunicativo se sitúan en cada extremo de estos espacios. Cada uno posee una identidad psicosocial y una identidad lingüístico-discursiva que van tejiendo en cada intercambio (Charaudeau, 1995).

Así pues, a través del contrato comunicativo, como afirman Casalmiglia y Tusón, “se reconoce a los interlocutores en lo que se refiere al ámbito cognitivo y al ámbito social, con unos derechos y unos deberes en cuanto a su posible actuación a lo largo del proceso enunciativo.” (1999:158)

La relación interpersonal de las personas se establece a través de la “distancia social” que es la relación que existe entre el emisor y el destinatario. Esta distancia se define a partir de las características físicas de los individuos (sexo, edad, etc.) y a partir de sus características sociales (poder relativo y autoridad). Se trata de una forma de medición que comprende elementos objetivos y subjetivos, individuales y sociales que condicionan a los hablantes en la comunicación a la hora de hacer sus elecciones lingüísticas y que se mide según dos ejes de coordenadas: el eje vertical o de jerarquía y el eje horizontal o de familiaridad (Escandell, 2005: 60).

El eje vertical o de jerarquía sirve para posicionar a los interlocutores dentro del conjunto de valores de cada sociedad de manera que refleja el poder de un participante sobre el otro. Si los participantes ocupan el mismo lugar dentro de esa escala se producirán relaciones simétricas, pero si por el contrario ocupan posiciones diferentes se

producirán relaciones asimétricas. Este parámetro evalúa también datos objetivos de los participantes como edad y sexo, pero también datos situacionales en una relación derivada del poder que pueden variar de una situación comunicativa a otra. Es decir, quien es jefe respecto a sus trabajadores puede ser un ciudadano corriente con respecto a un representante de la ley (Escandell, 2005: 59).

El eje horizontal o de familiaridad es el que relaciona el grado de conocimiento previo de los hablantes y el grado de empatía que existe entre ellos. En este caso, se suelen producir relaciones simétricas, ya que, normalmente, los interlocutores perciben la relación de la misma forma. Cuanto más se conozcan los participantes, mayor familiaridad habrá entre ellos y más cercanos se situarán en el eje.

La combinación de los dos ejes es la que marca la distancia social, que a su vez está relacionada según la cultura de cada sociedad y que puede variar en cada época. Aunque en cualquier caso, cuanto más alejados estén los hablantes en los dos ejes, más distancia habrá en la interacción y viceversa. Una vez establecida la distancia social los hablantes escogen los elementos lingüísticos, de tratamiento, etc. más acorde a la situación comunicativa (Escandell, 2005: 62).

### *2.3.2 La cortesía lingüística desde el punto de vista pragmático*

Entendemos por cortesía “el conjunto de normas sociales establecidas por cada sociedad, que regulan el comportamiento adecuado de sus miembros, prohibiendo algunas formas de conducta y favoreciendo otras.” (Escandell, 2005:136). Todas las sociedades, por primitivas que sean, establecen normas de comportamiento con las que favorecer la convivencia y las relaciones interpersonales. En este sentido, se trata de un comportamiento social que también afecta a la elección de formas lingüísticas como por ejemplo las de tratamiento (tú o usted) y los honoríficos (Calsamiglia y Tusón, 1999: 161).

Sin embargo, la cortesía lingüística, situada en el marco de la pragmática, se rige por un punto de vista diferente, que afecta a las interacciones en general. Es decir, mantiene

relaciones con la cortesía en general como norma social, pero sus fundamentos son distintos. Calsamiglia y Tusón definen sus características principales como sigue:

- a) Se centra en el comportamiento verbal y la elección de determinados indicadores lingüísticos de cortesía lingüística. No tiene en cuenta normas como “no empujar, no echar mano de los bienes ajenos, no tocar las pertenencias de los demás, no tener posturas descuidadas en público”, que controlan comportamientos extralingüísticos descorteses.
- b) Se basa en el reconocimiento de que la función interpersonal del lenguaje está presente en la base del comportamiento comunicativo. En otras palabras, en la comunicación tanta importancia tiene la circulación de información (transacción: actividad con fines informativos) como la relación interpersonal (interacción: actividad con fines relacionales).
- c) Sirve para facilitar las relaciones sociales y para canalizar y compensar la agresividad, es decir, todas aquellas que pueden constituir una ofensa virtual para los participantes.
- d) Se concibe no como un conjunto de normas sino como un conjunto de *estrategias* que determinan la elección de unas determinadas formas lingüísticas para elaborar los enunciados de los que protagonizan una interacción comunicativa.
- e) Marca y refleja las relaciones existentes en la vida social en los ejes de poder/solidaridad, de distancia/proximidad, de afecto, de conocimiento mutuo, etc.
- f) Es terreno de negociación en cualquier contexto (Calsamiglia y Tusón, 1999: 162).

La vida social lleva inherente un potencial bélico y de conflicto en general. No obstante, los hablantes ante un posible enfrentamiento logran reconducir las situaciones y restablecer la armonía a través de sus elecciones lingüísticas. Este hecho ha sido motivo de reflexión para muchos lingüistas. La primera teoría sobre la cortesía se elaboró a partir de las *reglas reguladoras* del comportamiento interpersonal defendidas por Searle (1969) y desde entonces han surgido otras que abordan el tema desde otras perspectivas. No obstante, la teoría a partir de la cual se han generado más estudios sobre la cortesía es la teoría de Brown y Levinson (1978, 1987) que parte de los conceptos de *imagen* y de *territorio* de Goffman y que analiza el conjunto de estrategias de cortesía que se dan en los enunciados. Esta teoría se basa en la idea de que el ser social se compone de dos identidades interrelacionadas:

- La *imagen positiva*: el valor y la estima que una persona reclama para sí misma.
- La *imagen negativa*: el terreno propio, la libertad de acción que se considera personal.

En consecuencia, en la interacción comunicativa intervienen las dos imágenes del Locutor y las dos imágenes del Interlocutor. De manera, que cada participante se ocupa de proteger y dirigir tanto las suyas propias como las de su Interlocutor. Pero en el transcurso de una interacción puede haber intercambios comunicativos que dañen la imagen en diferentes grados. Cuando esto ocurre se produce un Acto Amenazador de la Imagen (AAI). Los hablantes pueden, entonces, tratar de reparar, atenuar o compensar esa amenaza con el fin de mantener la armonía.

En este sentido, en nuestro análisis podremos observar el tratamiento de la imagen que hace cada locutor con respecto a su interlocutor y cómo se producen diferentes actos amenazadores tanto de la imagen positiva como de la negativa.

En función de la escala de valores de una misma sociedad los AAI se pueden considerar más o menos ofensivos, normalmente los más graves son el insulto y el sarcasmo. Calsamiglia y Tusón (1999: 164) los clasifican según se dirige la amenaza a:

- La **imagen positiva del enunciador**: aquellos pueden resultar degradantes: confesión, autocrítica, autoinsulto, etc.
- La **imagen positiva del destinatario**: insulto, burla, ironía, sarcasmo, reproche, refutación, etc.
- La **imagen negativa del enunciador**: aquellos que son potencialmente abiertos a un fracaso o a un daño al exponer los bienes propios o autolimitar la libertad de acción: oferta, compromiso, promesa, etc.
- La **imagen negativa del destinatario**: actos directivos, impositivos o que invaden el territorio de otro: como la orden, el consejo, la recomendación, la prohibición o las preguntas indiscretas.



Así pues, en el momento que tienen lugar un acto amenazador de la imagen las posiciones de los Interlocutores entran en peligro. Es entonces cuando los hablantes ponen en juego estrategias lingüísticas destinadas a negociar, reparar o mitigar el daño, o por el contrario plantear un enfrentamiento. En los discursos orales, como es el caso de nuestro trabajo, es donde más se puede apreciar cómo los hablantes ponen en juego sus estrategias de manera espontánea.

No obstante, esta elección que hacen los hablantes no es aleatoria, sino que se hace en función de la suma de tres factores con los que se calcula el riesgo de un acto comunicativo: la relación de poder entre interlocutores (eje vertical), la distancia social (eje horizontal) y la gravedad del acto que atenta contra la imagen (AAI) (Calsamiglia y Tusón, 1999: 166).

Una vez calculado el riesgo el hablante puede escoger la estrategia más adecuada. En este punto, cabe mencionar que la mejor estrategia es evitar cualquier acto amenazador, pero si este es inevitable, existen varias estrategias que constituyen el fundamento del comportamiento cortés y que Brown y Levinson esquematizan de la siguiente manera:

1.- Estrategias abiertas y directas: dirigidas a dañar, a ejercer el mando, a reclamar algo con urgencia o cuando se está en confianza.

2.-Estrategias abiertas e indirectas de cortesía positiva, entendiéndose esta como: “una compensación dirigida a la imagen positiva del destinatario, a su deseo perenne de que sus deseos (o las acciones/adquisiciones/valores que resultan de ellos) se perciban como algo deseable. La compensación consiste en satisfacer parcialmente ese deseo comunicando que los propios deseos (o algunos de ellos) son en cierto sentido similares a los de destinatario” (Brown y Levinson, 1987: 101).

3.-Estrategias abiertas e indirectas de cortesía negativa, entendiéndose esta como: «una acción compensatoria dirigida a la imagen negativa del destinatario: hacia su deseo de que no se dificulte su libertad de acción ni se estorbe su atención. Es la esencia del comportamiento respetuoso, del mismo modo que la cortesía positiva es la esencia del comportamiento “familiar” y “distendido”» (Brown y Levinson, 1987: 129).

Los procedimientos usados en la cortesía negativa para compensar una posible agresión a la imagen negativa del interlocutor se conocen como *atenuadores*. Se trata de elementos lingüísticos, sustitutivos o acompañantes como: procedimientos sustitutivos, eufemismos, litotes, procedimientos acompañantes, reparaciones, minimizadores, modalizadores, desarmadores, etc. Algunos de estos recursos los trataremos a fondo en nuestro análisis del discurso.

4.-Estrategias encubiertas o cortesía encubierta, entendiéndose esta de la siguiente manera: «Se produce un acto comunicativo encubierto si se realiza de tal manera que no es posible atribuirle sólo una intención comunicativa clara» (Brown y Levinson, 1987: 211). Este tipo de estrategias producen implicaturas conversacionales mediante la trasgresión de las máximas de pertinencia, cantidad, calidad y manera.

No obstante, no todos los autores están de acuerdo con la visión de Brown y Levinson sobre la relación social. Algunos teóricos, como es el caso de Kerbrat-Orecchioni, (1996) proponen considerar, junto a los AAI, actos de refuerzo de la imagen (ARI) como por ejemplo, los halagos, felicitaciones, agradecimientos, etc. no como una compensación a un posible daño, sino como una actitud que estimule la relación interpersonal.

Además de todo lo expuesto hasta ahora, en las interacciones orales hay otros factores externos al habla que se deben tener en cuenta. Nos referimos a los gestos, la mirada, la distancia entre locutor e interlocutor, entre otras. Según estos elementos paraverbales de la oralidad se puede medir la actitud del locutor hacia su interlocutor y viceversa. Por ejemplo, en el acto discursivo objeto de este trabajo algunos participantes no se miran a los ojos durante la interacción, lo que se podría tomar como un indicador de desprecio o desinterés respecto a lo que dice el locutor o el interlocutor.

### 2.3.3 *La modalización como instrumento para expresar subjetividad*

Otra de las características propias del discurso es la modalización. Se trata de un fenómeno discursivo relacionado con la expresión verbal o no verbal que relaciona el punto de vista del locutor respecto al *contenido* de sus enunciados. En otras palabras, el

locutor al emitir sus enunciados añade la perspectiva desde la cual tiene en cuenta lo que dice y, por tanto, se trata de la expresión de aquello que piensa. Calsamiglia y Tusón (1999: 164) define la modalización como “la relación que se establece entre el Locutor y los enunciados que emite”.

Para ilustrar este fenómeno podemos partir de un enunciado del tipo “el problema radica en una mala gestión de la entidad financiera”. Si el hablante lo precede de una expresión modalizadora como: yo diría que, creo que, seguramente, con toda probabilidad, etc. está añadiendo un punto de vista particular sobre la afirmación que hace.

En este sentido, la modalización se puede entender como *expresividad*, pues a través de ella los hablantes acceden a una gran variedad de formas de decir las cosas. Calsamiglia y Tusón (1999: 165) clasifica la modalización como sigue:

“1.-Las modalidades de la frase (asertiva, interrogativa, exclamativa, imperativa) y los modelos verbales (indicativo, subjuntivo...) que están codificados gramaticalmente y que suponen una perspectiva implícita del sujeto.

2.-Las modalidades que expresan el grado de certidumbre, probabilidad o posibilidad del dictum. Se expresan a través de la subordinación de este a expresiones modales, de forma no personales del verbo (infinitivo, gerundio, participio) y de algunos adverbios. Suponen una perspectiva explícita del sujeto.

3.-Las modalidades apreciativas, que se indican a través de medios léxicos como los adjetivos o los adverbios, y por medio de la entonación y las exclamaciones.

4.-Las modalidades expresivas, que agrupan todos los fenómenos que afectan al orden canónico de las palabras —el énfasis, la tematización— y al conjunto de la llamada sintaxis de la expresividad. En la oralidad se acompaña e incluso se sustituye por la prosodia y por elementos paraverbales y no verbales como gestos y vocalizaciones.”

Los participantes de nuestro análisis ponen en práctica toda la gama de expresiones modalizadoras descritas y a través de ellas se nos dejan entrever sus puntos de vista y su actitud en relación a sus enunciados, y al mismo tiempo desprenden un alto grado de subjetividad.

En efecto, la modalización enunciativa abarca un conjunto muy amplio de elementos lingüísticos que se engloban dentro de la modalidad lógica que a su vez se relaciona con

el valor de verdad o falsedad de una proposición. En este sentido, la *modalidad epistémica* se relaciona con el *saber* y la *modalidad deóntica* se relaciona con el *deber*. De manera, que si un hablante emite un enunciado del tipo “Posiblemente hoy me visite tu hermana” su Interlocutor interpreta que no sabe con seguridad si hoy va a recibir una visita de su hermana. Y si dice “Es necesario que pases por mi despacho” su interlocutor infiere que debe pasar por su despacho. A partir de esta base, los hablantes se sitúan en los extremos del saber y el deber y entre estos dos polos aparecen diversas posiciones intermedias distribuidas en diferentes grados con las que se constituye la modalidad.

A continuación vamos a describir las razones de dan lugar a la comisión de investigación sobre las que se basa nuestro análisis; las características de sus participantes, el género textual y sus rasgos más característicos.

### **3. CONTEXTUALIZACIÓN**

#### **3.1 Motivos que originan el acto comunicativo**

La crisis económica que vive España desde el año 2008 ha golpeado con dureza, entre otros, el sector financiero del Estado. Esta situación ha llevado a que muchas entidades bancarias hayan necesitado ser recapitalizadas. Para ello, gran parte del dinero público se ha destinado a su rescate y saneamiento, mientras amplios sectores de la sociedad civil se han visto obligados a subsistir con escasos recursos. A raíz de estos problemas, han salido a la luz aspectos relacionados con el uso del dinero público como las retribuciones económicas que han recibido algunos de los dirigentes de diferentes instituciones bancarias.

Asimismo, muchas personas se han visto afectadas por la compra de productos financieros tóxicos. Es decir, productos financieros que son vendidos con plenas garantías, pero que en realidad conllevan un gran riesgo como es el caso de las participaciones preferentes: un híbrido entre los depósitos de renta fija y las acciones que no están cubiertas por el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) que, además, pueden no generar intereses y que solo pueden ser vendidas al precio que se cotice en bolsa en el momento de la venta. En definitiva, se trata de productos financieros complejos de cuyos riesgos los compradores no siempre fueron informados. Todos estos

hechos, unidos a que miles de ciudadanos han visto como sus ahorros han mermado, víctimas de las prácticas abusivas del sistema financiero, han provocado un gran malestar en la sociedad en general.

Esta situación, junto con el hecho de que un número considerable de las entidades rescatadas estén ubicadas en el territorio catalán ha llevado al Parlamento de Catalunya a crear una comisión de investigación de naturaleza política, cuyo objetivo es analizar los orígenes, los efectos y los desenlaces de esta larga crisis en relación con las instituciones financieras en general y con las cajas en particular; y explicar, si se precisa, eventuales responsabilidades. En este sentido, se trata, además, de una comisión de investigación inédita no solo en Catalunya, sino en el conjunto del Estado.

Así pues, el 12 de abril de 2013 se constituye la Comisión de Investigación sobre las Posibles Responsabilidades Derivadas de la Actuación y la Gestión de las Entidades Financieras y Posible Vulneración de los Derechos de los Consumidores formada por la presidenta, Maria Dolors Montserrat, y los grupos con representación parlamentaria. Más concretamente, nos referimos a los siguientes partidos políticos: Esquerra Republicana de Catalunya; Partit Popular de Catalunya; Candidatura d'Unitat Popular; Partit dels Socialistes de Catalunya; Iniciativa per Catalunya Verds - Esquerra Unida i Alternativa; Convergència i Unió, y Ciutadans.

A partir de esa fecha y hasta el 27 de febrero de 2014 cada semana ha tenido lugar una sesión parlamentaria, en la que han comparecido un total de unas 100 personas, entre responsables de diversas instituciones, expertos y colectivo de afectados.

En este sentido, los temas que se han debatido semanalmente son, por un lado, las operaciones financieras que han llevado a muchas entidades a la necesidad de ser recapitalizadas con aportaciones públicas y, por otro lado, las retribuciones de los directivos de estas entidades; especialmente en los casos de las entidades que han recibido ayudas económicas. También, se ha tratado la comercialización fraudulenta de participaciones preferentes que ha causado que miles de familias en Catalunya y en el resto de España tengan sus ahorros bloqueados. Por último, se ha tratado el resultado de la intervención del Estado en el sistema de Cajas en Catalunya y, por tanto, la actuación

del Fondo de reestructuración ordenada bancaria. Nuestro trabajo se basa en la comisión número 14, cuyo número de expediente es el 357-00195/10, de fecha 11 de noviembre de 2013, en la que compareció Rodrigo Rato, en calidad de ex presidente de Bankia.

Finalmente, cabe mencionar que a pesar de que la última sesión fue el 27 de febrero de 2014, el Parlamento todavía no ha llevado a cabo la comisión en la que se debatirán y votarán las conclusiones de cada partido político. Por tanto, en el momento de hacer este trabajo no podemos saber qué repercusiones pueden haber tenido las respuestas que ha dado el Sr. Rato, en relación con las intervenciones de nuestros portavoces.

### **3.2 Género textual del acto comunicativo y sus características**

Una vez hemos descrito las razones que motivan la creación de la comisión de investigación, es importante describir el contexto donde se produce el acto de habla, el tipo de género textual y sus características, para saber qué tipo de interacción podemos esperar de los participantes.

Como ya hemos comentado en varias ocasiones el acto comunicativo tiene lugar en el Parlamento de Catalunya. Se trata de un acto público al que pueden acceder un número reducido de ciudadanos previa petición y al que acuden personas vinculadas al mundo de la política. El canal de comunicación es oral, aunque los participantes pueden apoyarse de canal escrito. Asimismo, cada sesión parlamentaria es grabada y se puede visualizar en cualquier momento a través de la web del “Canal Parlament”.

En cuanto al género textual, lo podemos situar dentro del debate parlamentario. En este sentido, se trata de un acto comunicativo programado en el que se establecen unos turnos de habla para cada locutor con un tiempo concreto de participación. Estos turnos de habla están moderados por la presidenta quien se encarga de presentar a cada participante y de establecer el final de cada intervención. En cuanto al interlocutor, este dispone de un tiempo ilimitado para extenderse en sus respuestas, además de tener el derecho de no contestar, si así lo desea. Además, los hablantes están distribuidos de una manera en concreto y el tema a debatir se decide con anterioridad al comienzo de la sesión. Así pues, para el buen funcionamiento de la interacción los participantes deben

poner en funcionamiento como mínimo las máximas de cooperación y manera que postula Grice a través de intervenciones donde el respeto sea la base de la interacción comunicativa, siempre teniendo en cuenta el tiempo de intervención permitido y los turnos de habla.

### **3.3 Características de los participantes**

Como hemos comentado, en la comisión objeto de nuestro trabajo han participado portavoces de todos los grupos parlamentarios. Sin embargo, nosotros únicamente vamos a analizar las intervenciones de los representantes de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Partido Popular de Catalunya (PP) y Candidatura d'Unitat Popular (CUP). El motivo de esta selección es porque consideramos que es lo suficientemente representativa del uso de la modalización y la cortesía como para establecer contrastes y criterios que justifiquen su uso. Es decir, en nuestro análisis podremos observar como cada representante se expresa de una forma diferente, hay quien utiliza más elementos modalizadores para proteger la imagen de su interlocutor y para posicionarse en sus creencias y hay quien apenas los usa. Del mismo modo, cada uno de ellos usa la cortesía en un sentido u otro, pero siempre encaminada a la consecución de su objetivo lingüístico.

A continuación, vamos a describir brevemente algunos datos de los participantes de nuestro discurso como: sexo, edad, nivel educacional y laboral, con el objetivo de establecer la distancia social existente con su interlocutor, el Sr. Rato. Así como las características básicas del partido político al que representan. El orden que hemos establecido es el mismo que se siguió durante la comisión. Es decir, el primero en participar fue el representante de ERC, seguido del representante del PP y, finalmente, participó el representante de la CUP.

Así pues, el primer análisis del discurso de nuestro trabajo lo protagoniza el Sr. Pere Aragonés i Garcia (1982), representante de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC): un partido de ideología de izquierdas, favorable a la República y a la independencia de Catalunya. En cuanto a su formación, es licenciado en Derecho por la Universidad Oberta de Catalunya y máster en Historia económica por la Universidad de Barcelona.

Además, ha ampliado sus estudios en políticas públicas para el desarrollo económico en la Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard y, actualmente, está cursando un programa de doctorado en Historia económica en la Universidad de Barcelona. A nivel laboral, en la actualidad desempeña funciones como diputado del Parlamento de Catalunya.

El segundo análisis lo protagoniza el Sr. José Antonio Coto Roquet (1986), portavoz del Partido Popular: un partido de ideología de derechas, partidario de la unidad de España y de una economía de mercado basada en el ciudadano, el inversor y el emprendedor. En cuanto a su nivel educacional, es licenciado en Economía por la Universidad de Barcelona y en la actualidad cursa Derecho en la Universitat Oberta de Catalunya. Además, ha realizado un postgrado de Auditoría contable en la Universidad de Barcelona.

Finalmente, el tercer análisis lo protagoniza el Sr. David Fernàndez i Ramos (1974), portavoz de la Candidatura d'Unitat Popular: una organización parlamentaria de ideología de izquierdas e independentista, que se posiciona a favor de las clases populares y de la redistribución de la riqueza. En cuanto a su nivel educacional, empezó a estudiar Ciencias Políticas en la Universidad Autónoma de Barcelona, aunque no llegó a licenciarse. Sin embargo, a juzgar por su discurso se puede deducir que tiene una gran cultura general y que está ampliamente informado de la situación mundial. A nivel laboral, en la actualidad desempeña funciones como responsable de comunicación en la cooperativa Coop57.

En cuanto a las características del Interlocutor, el Sr Rato (1949), se trata de un político y economista que ha ejercido funciones de Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía en el gobierno dirigido por el Partido Popular entre 1996 y 2004. Más tarde, pasó a ser director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) hasta 1997, año en que dimitió. También, estuvo al frente del grupo financiero Bankia entre 2010 y 2012. Actualmente, desempeña funciones en Telefónica como asesor financiero en América Latina y Europa.

#### **4. ANÁLISIS DEL DISCURSO**



#### **4.1 La relación interpersonal entre locutores e interlocutor**

Una vez hemos descrito a nuestros participantes, podemos ver con más claridad qué distancia social separa a los locutores de su interlocutor y qué roles comunicativos podemos esperar de cada uno a nivel de registro y de elección de formas lingüísticas.

Dentro del eje vertical que determina la jerarquía de poder que se establece entre los participantes de un evento comunicativo, podemos ver se trata de una interacción entre hombres de edades comprendidas entre los 28 y los 39 años, en el caso de los locutores, mientras que el interlocutor tiene 65 años. Es decir, entre ellos existe una diferencia de edad relativamente considerable que podría justificar la forma de tratamiento de usted habitual en nuestra sociedad como muestra del respeto que marca la edad. No obstante, en nuestro caso no es relevante, pues se trata de la forma de tratamiento habitual en este tipo de actos comunicativos, a través de la cual se muestra respeto entre locutores e interlocutores, además de ser un indicativo de falta de confianza.

Respecto al nivel educacional de los cuatro participantes, si bien el representante de la CUP no terminó su carrera universitaria, se trata de personas con un nivel de estudios académicos y con una gran cultura general que, además, están vinculados al mundo de la política y que, por tanto, comparten campos textuales similares. Por lo que podemos esperar una interacción lingüística elaborada dentro del registro formal que exige este tipo de actos.

También, observamos que entre los locutores existe un nivel socioeconómico similar. En cambio, a raíz de la información que se da durante la comisión en lo que respecta a las retribuciones económicas anuales del Sr. Rato, podemos afirmar que la posición socioeconómica del interlocutor está muy por encima de la de sus locutores. Además, si tenemos en cuenta los cargos profesionales y políticos del Sr. Rato, vemos que entre ellos se establece una diferencia que sitúa al Sr. Rato en un cierto nivel de superioridad con respecto a sus locutores.

Sin embargo, esta superioridad del interlocutor queda contrarrestada, por el hecho de que su comparecencia se debe a una investigación y, por tanto, se encuentra a

disposición de sus locutores para responder todo aquello que estos deseen. De esta manera, se produce una situación similar como la que se produce en un juicio entre juez y testigo. En definitiva, consideramos que a pesar del status socioeconómico del interlocutor debido al carácter del acto comunicativo los locutores se sitúan en un status jerárquico superior con respecto a su interlocutor.

En cuanto al eje horizontal que establece la distancia y la proximidad de los participantes, vemos que se trata de personas vinculadas a la política, pero a excepción del representante del PP, el resto comparte creencias sociales distintas a las de su interlocutor. De manera, que si tenemos en cuenta las creencias sociales junto con el status socioeconómico y el contexto donde se produce el acto comunicativo no vemos que pueda haber una relación afectiva entre ellos que vaya más allá de este evento comunicativo. Además, estas diferencias de criterios en cuanto a la ideología política se traducen en elementos paraverbales que marcan un alejamiento con los portavoces de ERC y CUP y un acercamiento con el representante del PP.

Por un lado, observamos que la extensión de las respuestas del Sr. Rato varía según quien formula la pregunta. En el caso de las interacciones del Sr. Rato con los representantes de ERC y la CUP, en general las respuestas suelen ser más breves, que cuando responde a las preguntas del portavoz del PP. Este alargamiento en las respuestas, se debe al carácter de la pregunta. Es decir, las preguntas de ERC y CUP suelen ser incriminatorias, por lo que suponemos que el Sr. Rato es comedido en las respuestas. En cambio, las preguntas del portavoz del PP suelen ser cooperativas y halagadoras, por lo que supuestamente el interlocutor se siente más cómodo y más colaborativo influyendo en la extensión.

Por otro lado, a diferencia de los locutores que siempre miran a los ojos de su interlocutor, cuando el Sr. Rato responde a ERC o CUP no suele mirar a los ojos, de manera que mantiene una conducta fría. En cambio, cuando contesta las preguntas del PP, la conducta es más cálida: la posición corporal es más erguida y mira a su locutor a los ojos.

En definitiva, la relación que se establece entre los cuatro participantes es una relación distante y de respeto marcada por la forma de tratamiento (usted), donde los locutores se sitúan en un nivel jerárquico superior al del interlocutor al ponerse este a su disposición. A continuación vamos a analizar por separado las intervenciones de los portavoces de ERC, PP y CUP. Pero antes de abordar dicho análisis queremos comentar el hecho de que tanto los locutores como el interlocutor comparten un amplio conocimiento político y económico.

Así pues, a lo largo de la transcripción del acto comunicativo aparecen términos lingüísticos que pueden resultar opacos como, por ejemplo, citación de leyes (Ley 44/2002) o unidades léxicas complejas como “proceso de liberalización del suelo” etc. Este tipo de alusiones son constantes en todas las intervenciones. No obstante, por una cuestión de espacio no vamos a entretenernos dando una explicación de cada una de ellas, pues esta consideración se escapa al objeto de nuestro estudio. Únicamente, las definiremos cuando sean necesarias para la comprensión de nuestro análisis.

Asimismo, para facilitar la comprensión del análisis hemos clasificado por colores los distintos elementos modalizadores que hemos encontrado y que presentamos en esta tabla:

Modo verbal	Expresiones modalizadoras	adjetivos
Marcas epistémicas	Léxico modalizador	

#### 4.2 Análisis del discurso del portavoz de ERC

Como ya hemos comentado, el motivo de la comisión es analizar los orígenes, los efectos y los desenlaces de la crisis en relación con las instituciones financieras en general y con las cajas en particular. Es decir, el acto comunicativo que analizamos tiene una finalidad investigadora y, en este sentido, la mayor parte de los enunciados de nuestros portavoces están marcados por la modalidad de la frase interrogativa mediante la cual el locutor llama la atención de su interlocutor y lo conduce a buscar una respuesta. Estos enunciados, que a veces van precedidos o seguidos de una

argumentación, constituyen el patrón de enunciado que vamos a encontrar en la mayoría de las intervenciones.

Sin embargo, como veremos a continuación el locutor no siempre usa la modalidad de la frase interrogativa con la función de obtener una información que desconoce, como ocurre en el siguiente enunciado:

(1) Atendiendo a algunos antecedentes, como el problema de la comercialización de las primas únicas en las cajas de ahorro, ¿no incluyeron ninguna cláusula de protección a consumidores? Porque si bien es Basilea II, sí que es cierto que las participaciones preferentes a minoristas donde se han comercializado en mayor número ha sido en el Estado español.

En (1) el locutor no está pidiendo una información a su interlocutor, pues, a la vista de los hechos, el locutor ya sabe que las entidades bancarias no incluyeron una cláusula para proteger a los consumidores. Así pues, a veces la respuesta viene implícita en la misma pregunta; y otras veces se trata de enunciados presentados en forma de pregunta, pero que, en realidad, son aserciones mostradas en forma interrogativa que atenúan la dureza del contenido implícito como ocurre en el enunciado con el que se cierra la intervención de ERC (2):

(2) ¿Es consciente que sus huellas dactilares están en toda la trama del crimen de la crisis: ministro de Economía, presidente de Bankia, director gerente del Fondo Monetario Internacional? ¿Se siente responsable? ¿Cree –y acabo, presidenta– que tiene algún tipo de responsabilidad civil, patrimonial o incluso penal y que, en vez de estar aquí compareciendo, tendría que estar en prisión usted?

En definitiva, observamos que los enunciados interrogativos responden en muchas ocasiones a los propósitos comunicativos del locutor y no a la necesidad de obtener una información.

En este sentido, observamos que la intervención del portavoz de ERC se caracteriza por una serie de preguntas ligadas entre sí que siguen una progresión para llegar a un enunciado final, como veremos más adelante. A través de estos, el portavoz de ERC muestra sus puntos de vista en relación con los temas tratados y, también en ocasiones, apela al sentimiento de su interlocutor, además de mostrar un buen conocimiento del tema. Así pues, vemos como Pere Aragonès empieza su intervención emitiendo preguntas parciales cuya incógnita viene introducida por los pronombres *qué*, *cómo*, *quién*, etc. como se muestra en los ejemplos siguientes:

- (3) ¿Qué función **cree que** tiene el derecho penal respecto al control de las entidades bancarias en un estado de derecho?
- (4) ¿Qué **entiende** usted por «responsabilidad» o «*accountability*»?

Tanto el enunciado (3) como el (4) son preguntas parciales abiertas con las que el locutor pide a su interlocutor que le dé una información de la que carece. No obstante, aun tratándose de preguntas objetivas, la modalización está presente. En el ejemplo (3) se introduce un *modalizador* como *creo que* con el que implícitamente el locutor pide a su interlocutor que le exprese su punto de vista o su grado de conocimiento. De hecho, si el portavoz de ERC hubiera dicho: “¿Qué función tiene el derecho penal respecto al control de las entidades bancarias en un estado de derecho?” la frase hubiera sido igualmente correcta desde el punto de vista gramatical, pero al introducir el verbo *creer* el sentido de la pregunta cambia. Ya no se trata de saber las funciones que el derecho penal tiene respecto al control de las entidades bancarias, sino de saber qué opina al respecto el interlocutor: una persona que, además, ha tenido un puesto de máxima responsabilidad en ese ámbito, pero que no es jurista. Además, este tipo de pregunta no deja de ser una manera de proteger la imagen negativa del interlocutor, al permitirle dar su opinión y así suavizar el contenido implícito de la misma y es tratada como una estrategia de cortesía encubierta, pues no sabemos todavía qué estrategia comunicativa persigue el locutor.

Lo mismo ocurre en (4) donde el locutor podría haber dicho “¿Qué es “responsabilidad”?”, pero al introducir el verbo *entender* de nuevo se pide la opinión del interlocutor. Estas dos preguntas son clave en el discurso de ERC, ya que de forma

indirecta se produce una implicatura al establecer una relación entre mundo financiero, responsabilidad y delito penal. Esta relación que Pere Aragonès insinúa al comienzo de su intervención va ligada con el enunciado (2) con el que termina su intervención y que analizaremos detenidamente.

En efecto, el discurso de ERC sigue una evolución que parte de un punto concreto para llegar a otro más incriminatorio a través de la aportación de datos y cifras. La modalización está presente, en un grado u otro, en cada uno de los enunciados. No obstante, nosotros queremos destacar dos que consideramos muy representativos. Nos referimos a (5) y (6):

(5) “Y las burbujas se producen también cuando hay una entrada masiva de capitales, como se produjo con la entrada en el euro, con una disminución del riesgo país, si hay unas normativas que permiten que esto se dirija –usted ha hablado de especulaciones técnicas, yo le hablaré de especulaciones inmobiliarias– a un sector, que muchos tuvimos que soportar incrementos del coste del acceso a la vivienda, creo que esto también es relevante, ¿o no lo cree usted?”

Por un lado, en (5) podemos observar como el locutor argumenta las razones que a su modo de ver producen las llamadas *burbujas*<sup>2</sup>. Para ello se apoya en la *modalidad asertiva* que se caracteriza por el uso del modo verbal en indicativo y con el que manifiesta una perspectiva concreta al respecto. Esta se refuerza aún más con el uso de la *modalidad apreciativa* expresada con un adjetivo como *masiva* y con un adverbio como *relevante*, mediante el que también el locutor muestra su punto de vista.

Por otro lado, en (5) también observamos como el locutor desdobra su identidad para pasar de ser el representante de ERC a ser un ciudadano corriente. Este fenómeno se aprecia en el uso del *yo* que hace Pere Aragonès. Así, cuando dice “yo le hablaré de

---

<sup>2</sup>Economía: fenómeno que ocurre en el mercado debido a la especulación y que se caracteriza por una subida anormal y prolongada del precio de un producto, de manera que cada vez se aleja más del precio real.

especulaciones inmobiliarias” el portavoz de ERC asume en primera persona la responsabilidad de lo que está diciendo, imponiéndose a su interlocutor. Cabe decir, que esta construcción del sujeto discursivo en primera persona, cuando se usa en el ámbito público, como es el caso, es bastante arriesgada e incluso considerada arrogante, especialmente, como dicen Calsamiglia y Tusón, “si a quien habla no se le otorga suficiente nivel de responsabilidad, autoridad, credibilidad o legitimidad” (1999: 140), aunque este no es nuestro caso, ya que nuestro interlocutor es una persona que cumple estos requisitos. En cambio, cuando dice “a un sector, que muchos tuvimos que soportar incrementos del coste del acceso a la vivienda.”, a través del uso de la primera persona del plural, el portavoz de ERC pasa a ser parte del colectivo de *ciudadanos corrientes que quieren comprar una vivienda*. En este punto, cabe mencionar el posible matiz político del propósito discursivo del locutor, pues es consciente de la gran trascendencia social que tiene una comisión de investigación como esta en la que se tratan temas de interés público.

Otro aspecto a destacar en (5) es la elección del léxico que hace el locutor y mediante el cual muestra subjetividad. Un ejemplo de este fenómeno es el uso de un verbo con connotaciones negativas de sufrimiento como *soportar*, ya que activa en la mente imágenes de ciudadanos que padecen calamidades económicas para lograr la adquisición de una vivienda. Finalmente, en (5) también observamos como el emisor introduce un *modalizador* en “creo que esto también es relevante, ¿o no lo cree usted?” con el que se reafirma en su aserción.

Como hemos visto hasta ahora, el representante de ERC es bastante comedido en sus intervenciones. En general, protege bastante la imagen negativa de su interlocutor al suavizar la forma de expresar sus enunciados. De hecho, no podemos perder de vista que una de las normas del debate parlamentario es el trato de respeto entre participantes, como refleja el enunciado (2):

(2) ¿Es consciente que sus huellas dactilares están en toda la trama del crimen de la crisis: ministro de Economía, presidente de Bankia, director gerente del Fondo Monetario Internacional? ¿Se siente responsable? ¿Cree –y acabo, presidenta– que tiene algún tipo de

responsabilidad civil, patrimonial o incluso penal y que, en vez de **estar** aquí compareciendo, **tendría** que **estar** en prisión usted?

Como hemos comentado al principio, los enunciados emitidos por el Sr. Pere Aragonès siguen una línea evolutiva que empieza con las preguntas con las que inicia su discurso y que sirven de hilo conductor a su propósito enunciativo para llegar al enunciado con el que cierra su intervención y que, a su vez, constituye un enunciado de modalidad declarativa con el que se emite una valoración de las responsabilidades del Sr. Rato en relación con la crisis.

En (2) el locutor plantea un acto amenazador de la imagen al apelar al terreno propio del interlocutor. Sin embargo, a pesar de la fuerza ilocutiva de todo el enunciado lo podemos situar dentro de la expresión de la cortesía negativa, pues el locutor se sirve de algunos atenuadores para compensar la agresión a la imagen negativa de su interlocutor, como la modalidad interrogativa, el uso de una metáfora y el modo verbal en subjuntivo.

Para ello, se apoya de nuevo en la forma interrogativa y siempre apelando a la consideración que pueda hacer el interlocutor de los hechos. Al fin y al cabo, se trata de aseveraciones planteadas de una forma indirecta. También, el léxico usado forma parte de la modalización. Así, al emitir la expresión “huellas dactilares” y “la trama del crimen de la crisis” está otorgando un carácter delictivo a la crisis. Es decir, está personificando la crisis al atribuirle a esta una propiedad delictiva. Sin embargo, la expresión “huellas dactilares” la podríamos considerar una *metáfora*, pues sirve como ejemplo para definir la prueba irrefutable de su intervención en los aspectos de la crisis que se tratan en la comisión investigadora. También, el uso del modo subjuntivo en “tendría que estar en prisión usted” rebaja la fuerza del acto amenazador, ya que esta misma frase se podría formular en modo imperativo: “usted donde debe estar es en prisión”.

### **4.3 Análisis del discurso del portavoz del PP**



El análisis lingüístico del portavoz del PP presenta unas características distintas respecto a la cortesía y la modalización en relación con el discurso del portavoz de ERC. Así mientras que en el análisis de ERC hemos visto cómo su portavoz protege la imagen negativa de su interlocutor, en el análisis del representante del PP apreciamos una protección tanto de la imagen positiva como de la imagen negativa de su interlocutor. De hecho, podemos considerar toda la intervención del representante del PP como una estrategia de cortesía positiva encaminada a realzar y proteger la imagen de su interlocutor y a no emitir ningún acto amenazador de la imagen (AAI). Este fenómeno se aprecia ya desde el principio de la intervención, como podemos ver en el ejemplo (1):

(1) Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados... Señor Rato, **agradecerle** su comparecencia hoy en esta comisión. Usted no **tiene** obligación legal de **estar** hoy aquí, en el Parlamento catalán, y usted **ha decidido voluntariamente comparecer** en esta comisión, lo cual **demuestra, pues**, lo que **ha sido** su trayectoria política, en la empresa privada, en instituciones internacionales, de **siempre dar la cara**, y hoy lo **vuelve a demostrar**.

Usted **es sin duda** uno de los **artífices del milagro económico español** de finales de los noventa y principios del siglo XXI. Por ello le **pregunto**: **¿cree** que si España hubiera seguido la política económica que usted **impulsó** a partir del 2004 **probablemente** esa situación de déficit comercial que **ha comentado no** se hubiera producido, y la situación económica y la **magnitud** de la crisis hubiera sido **menor**?

En líneas generales, podemos ver como el portavoz del PP protege la imagen positiva de su interlocutor al expresar, mediante la aserción, que este es una persona con una serie de actitudes dignas de mención: “usted ha decidido voluntariamente comparecer en esta comisión [...] de siempre dar la cara, y hoy lo vuelve a demostrar”, “usted es sin duda uno de los artífices del milagro español de finales de los noventa y principios del siglo XXI”. Estas aserciones positivas vienen condicionadas por el uso del modo verbal en indicativo y se refuerzan aún más a través de la modalización.

Con la elección de un adverbio de *modalidad apreciativa* como “voluntariamente” el locutor hace hincapié en un valor positivo de su interlocutor y, por tanto, de manera implícita pone de manifiesto su empatía respecto a su interlocutor. Asimismo, el uso del

adverbio “siempre” muestra un grado de *modalidad de ususalidad* y la expresión “sin duda” sitúa la aserción dentro de los elementos llamados “evidenciales” con los que se refuerza la actitud del hablante respecto al conocimiento que posee sobre la evolución de la situación económica del país (Calsamiglia y Tusón: 1999: 169).

Además, el uso de un elemento de modalización valorativa como la locución verbal “dar la cara” muestra la opinión del locutor quien califica a su interlocutor como una persona valiente y que no se esconde. Es decir, le atribuye una serie de valores éticos positivos. También, con el uso de la interjección coloquial “pues”, propia de la oralidad, se denota la certeza del juicio emitido y se refuerza aún más la aserción.

Cabe mencionar, también, el vocabulario escogido por el locutor con el que muestra una valoración positiva hacia su interlocutor. Así, al usar un adjetivo como “artífices”, como sinónimo de *artista*, está manifestando admiración por su interlocutor. También, al calificar la evolución económica del país como “milagro”, en un sentido metafórico, valora de forma muy positiva el papel del interlocutor en el desarrollo económico del país de ese momento.

En general, el portavoz del PP se apoya en adverbios “evidenciales” durante toda su intervención para reforzar o atenuar sus aserciones y, a través de estos, muestra su actitud respecto a su conocimiento, al mismo tiempo que se posiciona políticamente mediante la dramatización con la que, como dice Van Dijk (2003: 105), se exagera los hechos a favor de las creencias de su partido político, como podemos ver en (2), (3), (4), (5) y (6):

(2) **Efectivamente**, quiero recordar que fue con el Gobierno socialista y con la mayoría socialista con la que se aprobó la ley por la que se obligó a Bankia, **efectivamente**, con mucha antelación, con mucha rapidez, a tener que salir a bolsa, lo que ha perjudicado, **evidentemente**, la posterior continuidad de la entidad.

(3) Otra cuestión, **evidentemente**, que algún día tendremos que formularles a los que **sí** permitieron que esto se produjera.

(4) y usted **probablemente** podría haber hecho lo posible para cobrar una indemnización a la cual renunció.

(5) Usted ha sido el español que ha llegado más lejos en instituciones económicas internacionales, **posiblemente** como consecuencia, entre otras cosas, de su papel, de su actuación como vicepresidente económico del Gobierno de España.

(6) ¿Cree que si se hubiera producido la unión bancaria europea que ahora se está materializando antes del año 2008, **probablemente** no hubiéramos visto la situación en la que quedó durante un período la liquidez, el acceso a la liquidez tanto por parte del sistema financiero español como del propio Estado español?

Asimismo, la pregunta con la que se cierra el enunciado (1) lleva implícita una presuposición sobre lo que el locutor considera respecto a la evolución económica del país, que queda atenuada por el uso de un adverbio como “probablemente” con el que se rebaja el contenido de lo *dicho*. No podemos olvidar que al Sr. Rato se le atribuyen una serie de acciones relacionadas con los motivos tratados en la comisión de investigación y que, además, el portavoz del PP se encuentra en un contexto donde el resto de parlamentarios atacan a su interlocutor y, por tanto, posiblemente por prudencia atenúa su aseveración.

(1) ¿**creo** que si España hubiera seguido la política que usted **impulsó** a partir del 2004 **probablemente** esa situación de déficit comercial que **ha comentado** **no** se hubiera producido, y la situación económica y la **magnitud** de la crisis hubiera sido **menor**?

No obstante, desde un punto de vista pragmático podemos considerar el enunciado interrogativo de (1) cómo una estrategia de cortesía encubierta. Como afirman Brown y Levinson (1987: 211) “se produce un acto comunicativo encubierto si se realiza de tal manera que no es posible atribuirle sólo una intención comunicativa clara”. En este sentido, el locutor tiene dos intenciones. Por un lado, ensalza la política económica impulsada por el Sr. Rato durante su mandato como Ministro de Economía y, por otro, lado critica negativamente la política económica seguida por el gobierno del PSOE durante los años anteriores y posteriores al inicio de la crisis económica. Es decir, de

una manera indirecta y un tanto ambigua responsabiliza al gobierno del PSOE de la situación económica actual del país.

Pero este no es el único enunciado con estrategia encubierta que encontramos en la intervención del portavoz del PP. Si analizamos detenidamente (2), (3) y (4) podemos entrever que el locutor focaliza el tema fuera del contexto de responsabilidad del interlocutor y traslada la responsabilidad de algunos de los hechos que se investigan en esta comisión a otras esferas.

(2) **Efectivamente**, quiero recordar que fue con el Gobierno socialista y con la mayoría socialista con la que se aprobó la ley por la que se obligó a Bankia, **efectivamente**, con mucha antelación, con mucha rapidez, a tener que salir a bolsa, lo que ha perjudicado, **evidentemente**, la posterior continuidad de la entidad.

(3) Otra cuestión, **evidentemente**, que algún día tendremos que formularles a los que **sí** permitieron que esto se produjera.

(3) y usted **probablemente** podría haber hecho lo posible para cobrar una indemnización a la cual renunció.

Todos estos enunciados llevan un mensaje implícito que el interlocutor, a partir de su conocimiento del mundo y del conocimiento que comparte con su locutor, debe descodificar para inferir la finalidad o intención del mensaje que quiere transmitir el locutor.

Es definitiva, se trata de enunciados que amenazan la imagen negativa, pero no del interlocutor, sino la del gobierno dirigido por el PSOE a partir de 2004. Desde el punto de vista ideológico, podemos situar estos enunciados como una estrategia política, pues destaca los valores positivos de su partido político frente a los supuestos valores negativos del otro gobierno. Sin embargo, este ataque lingüístico hacia el gobierno anterior no es más que otra estrategia de cortesía encaminada a proteger la imagen negativa de su interlocutor.

Finalmente, queremos destacar el enunciado (7) como un ejemplo en el que se muestra explícitamente la actitud del locutor respecto a su interlocutor:

(7) En esta misma comisión han pasado muchas personas que **si** han utilizado todos los espacios que permitía la ley para poder cobrar cualquier tipo de indemnización, cosa que usted **no** ha hecho. Y destacar esto, **¿no?**, usted no tiene la obligación legal de estar aquí y hoy está aquí, y usted **probablemente** podría haber hecho lo posible para cobrar una indemnización a la cual renunció, lo cual quiero ponerlo y destacarlo como grupo parlamentario y yo como portavoz en esta comisión.

En este enunciado el locutor, una vez más, utiliza la aserción como una estrategia política cuya finalidad es destacar los valores positivos de su partido político y del interlocutor, tanto como ser individual y como representante del grupo político al que pertenece, frente a los posibles valores negativos de otros partidos de diferentes creencias. Este fenómeno se puede apreciar a través de la repetición en varias ocasiones de los supuestos valores positivos del interlocutor: una persona que decide por voluntad propia comparecer en un comisión de investigación y que ha renunciado a una indemnización; y mediante el uso de la primera persona del singular con la que se reafirma en su opinión a todos los niveles: “lo cual quiero ponerlo y destacarlo como grupo parlamentario y yo como portavoz en esta comisión.” Asimismo, cabe destacar que de nuevo vuelve a usar el adverbio “probablemente” como atenuador de su aseveración.

#### **4.4 Análisis del discurso del portavoz de la CUP**

El discurso del portavoz de la CUP muestra diferencias sustanciales con respecto a los discursos de los portavoces de ERC y PP que se reflejan en todos los aspectos relacionados con la cortesía y la modalización. Así como los otros dos participantes son comedidos en sus enunciados, el representante de la CUP es mucho más directo y agresivo en sus comentarios saltándose en cierta forma las normas de trato hacia el interlocutor que marca el Parlamento catalán para este tipo de eventos.

En este sentido, mientras que el discurso del representante de ERC se caracteriza por la protección de la imagen negativa del interlocutor y el discurso del representante del PP se caracteriza por la protección de la imagen positiva del interlocutor, la intervención de David Fernández se caracteriza por una ausencia de protección de la imagen positiva y negativa de su interlocutor y por la emisión de enunciados que constituyen actos amenazadores de la imagen abiertos y directos, entre los que hemos destacado el siguiente:

(1) A usted en el FMI le ha seguido un presunto violador y una presunta corrupta, pero ninguno acumula querellas, como ha dicho usted exactamente, por falsificación de cuentas y balances anuales, por administración desleal y fraudulenta, por alteración del precio de las cosas –esto es usura– o por valoración indebida.

¿Quién le dimite? Ha dicho usted que dimitió, pero los máximos responsables, Emilio Botín, González, Luis de Guindos, ¿le incitaron a ello?

En efecto, en (1) el representante de la CUP emite un acto amenazador de la imagen del interlocutor. Por un lado, la imagen positiva de Rodrigo Rato queda dañada al definirlo como un estafador. Este hecho es aún más grave si tenemos en cuenta que el locutor califica a sus sucesores en el cargo del FMI como “presunto violador” y “presunta corrupta” otorgándoles el beneficio de la duda y situando al interlocutor en un grado por debajo de estos. Por otro lado, la imagen positiva del interlocutor también queda afectada al sugerir de manera indirecta que este no dimitió, sino que fue inducido a ello y, por tanto, el portavoz de la CUP considera que el interlocutor ha manipulado la verdad, además de sugerir incompetencia profesional.

No obstante, en cierto modo la aserción del portavoz de la CUP queda mitigada en el sentido de que no usa los adjetivos “ladrón”, “mentiroso” o “incompetente” de manera explícita, sino que estos calificativos quedan implícitos en el mensaje. Así, cuando dice “¿quién le dimite?” está manipulando el verbo *dimitir*, pues se trata de una acción personal que no puede estar dirigida por nadie más que por uno mismo. Al introducir el

pronombre *quién* está otorgándole un significado comparable a *despedir* y se infieren otros calificativos no especificados semánticamente.

Sin embargo, en otros enunciados este es mucho más explícito en su mensaje constituyendo *actos amenazadores de la imagen*, como ocurre en (2), (3), (4) y (5):

- (2) Es un irresponsable. No, no es...
- (3) Nos vemos en el infierno, su infierno es nuestra esperanza..., que es la calle, ¿eh? Y el 15-M decía que el miedo cambiará de lado.
- (4) ¡Hasta pronto, gánsteres!
- (5) Fora la màfia!

De vuelta a (1), cabe destacar el vocabulario modalizador escogido por David Fernández, quien a través del adjetivo “presunto” muestra su incertidumbre en relación con los calificativos que pesan sobre Dominique Strauss-Kahns y Christine Lagarde. También, el uso de un verbo como “acumular”, con una connotación de “coleccionar”, sitúa al interlocutor como una persona enfrentada con la ley y con bastantes enemigos. También, la elección de un sustantivo como “usura” actúa como reforzador de la definición de las presuntas acciones atribuidas al interlocutor.

En este mismo sentido, el enunciado (6) constituye de nuevo un acto amenazador tanto de la imagen positiva como de la imagen negativa del interlocutor, pues además de ser una muestra de desprecio hacia este termina con una pregunta indiscreta “¿usted tiene miedo?” con la que apela al sentimiento del interlocutor y que este contesta de manera irónica y un tanto prepotente “¿A quién, a usted?”. Así pues, a través de la respuesta de Rodrigo Rato observamos cómo se plantea un conflicto abierto entre ambos y, a partir de este momento, el locutor rompe el turno de habla al continuar con su intervención una vez la presidenta le ha indicado que su tiempo ya se ha acabado. En este sentido los enunciados (3), (4) y (5), con los que termina su intervención, están más marcados por la espontaneidad que el resto.

Pero si hay realmente un enunciado en donde el portavoz de la CUP muestre un grado elevado de subjetividad es en (7).

- (6) Dos preguntas, señor Rato, **y poco simbólicas, ¿eh?** (*David Fernández i Ramos muestra una sandalia*) ¿Sabe qué es esto, lo que hacen en Irak con esto?, **como símbolo de humillación y desprecio al poder del poder**. Lo digo para vincularlo, porque usted generó **un paisaje devastado** en un gobierno que fue a la guerra de Irak –150.000 inocentes muertos–, y, desde otras esferas, participó en una **guerra económica contra los pobres**, generando también **paisajes devastados** en el Estado español.

Y la pregunta es: ¿usted tiene miedo?

En este enunciado aparecen formas lingüísticas que nos llaman la atención y que nos parece pertinente comentar. Por un lado, observamos el uso de una antífrasis al atribuir a sus preguntas un adjetivo que indica la cualidad contraria a la real. Así, cuando dice “Dos preguntas, señor Rato, y poco simbólicas, ¿eh?” está violando la máxima de manera y la de cualidad, además de ser irónico. Por otro lado, a través del juego de palabras que se crea cuando dice “al poder del poder” el locutor focaliza el contenido de su mensaje en la llamada *economía de casino*<sup>3i</sup>.

Una vez más, el portavoz de la CUP recurre a las metáforas para mostrar subjetividad. Así, cuando dice “un paisaje devastado” se apoya en un adjetivo con connotaciones negativas de “desolación” como es “devastado”. Este fenómeno lingüístico que vuelve a repetir en el mismo enunciado le sirve para reforzar la aserción, además de crear un efecto estético y subjetivo. También, al nombrar la cantidad de víctimas inocentes muertas en Irak apela a la emotividad y, como ya dice el mismo locutor, crea una vinculación entre la guerra de Irak y el gobierno de PP, atribuyéndole una responsabilidad.

---

<sup>3</sup> Economía basada en la especulación.



Asimismo, cuando dice “participó en una guerra económica contra los pobres” nos deja entrever, de forma metafórica, una marca propia de sus creencias sociales al mencionar al colectivo de afectados por los temas tratados en la comisión de investigación que defiende su partido político.

Desde el punto de vista pragmático, en (6) el locutor se apoya en la simbología para establecer una implicatura con una cultura distinta a la nuestra. El hecho de mostrar una sandalia a su interlocutor lleva implícito muchos mensajes que son necesarios descodificar para poder inferir su significado. Estos mensajes que nos remiten a otra cultura quedan sobreentendidos gracias al conocimiento del mundo que posee el interlocutor quien supuestamente inferirá una relación con otros incidentes similares como, por ejemplo, el que tuvo lugar durante una rueda de prensa en Irak donde un periodista lanzó un zapato a George Bush.

Pero para comprender la intención comunicativa que tiene el locutor con esta simbología es necesario saber que en el mundo musulmán y en el árabe en particular, mostrar la suela de un zapato está considerado un insulto, pues el zapato representa la impureza. De manera que desde el punto de vista de la cortesía, este gesto se considera como un grave acto de amenaza de la imagen positiva del interlocutor, ya que equivale a un insulto.

Asimismo, cabe mencionar que todo el enunciado de (6) está emitido en primera persona, por lo que el portavoz de la CUP se atribuye la total responsabilidad de lo dicho. Pero así como en (6) el portavoz de la CUP habla en primera persona, en los siguientes enunciados lo hace en tercera persona, por lo que desde el punto de vista de la modalización no se atribuye la responsabilidad de lo *dicho*. En este caso, está hablando en boca de los grupos de apoyo a los colectivos de afectados. Es decir, ya no es el político que hace demagogia de su propia ideología, sino que quienes hablan son los grupos que representan al colectivo de afectados. Con esta acción traslada la palabra a los estratos de la sociedad que defiende su grupo político y, por tanto, se trata de una forma de manifestar su ideología.

No obstante, de nuevo cada enunciado lleva un mensaje implícito que es necesario descodificar para entender su finalidad, además de constituir un AAI. En efecto, (7) hace referencia a la presunta estafa relacionada con la compra de acciones preferentes; (8) hace referencia a las retribuciones abusivas de los altos cargos de algunas entidades y (9) hace referencia a las prácticas abusivas de los bancos:

- (7) El «15MpaRato» se pregunta por qué vender a pequeños ahorradores lo que no querían comprar los mercados
- (8) Gandhi decía que todo aquel que dispone de más de lo necesario es un ladrón, y los compañeros queridos de Madrilonia preguntan: «Dimite habiendo cobrado 5 millones de euros desde Caja Madrid y Bankia, ¿no le da vergüenza?»
- (9) « ¿Formaba parte de la estrategia comercial ser la entidad española que más desahucios provoca?», es una pregunta de la PAH.

El discurso del portavoz de la CUP también está marcado por el uso de adverbios modalizadores epistémicos y deónticos, como se aprecia en los siguientes ejemplos:

- (10) Las fija la economía de casino **al parecer**. ¿Por qué anuncia 309 millones de beneficios en 2011 que por **el arte de birlibirloque** se convierten en un **agujero negro** de 3.300 millones posteriormente?
- (11) Esta estoy convencido que la sabe, porque cobrando 5 millones de euros en veintinueve meses, esto es 5.700 euros al día, 240 euros a la hora, la debe saber: ¿por qué su plan de rescate era de 7.000 millones y ya suma hoy 24.000 millones de euros?
- (12) Yo **si**, a **todos**, dio créditos a **todos**. ¿Cómo se decide la entrada en bolsa, señor Rato?
- (13) Y tanto, **perfectamente**. ¿Y reconoce la cifra de 183.000 personas afectadas por el corralito técnico?
- (14) Se ha dicho, y **con certeza**, que usted ha cumplido todos los papeles: los políticos, **desatando** como gobierno **la orgía especulativa** que vivió el Estado español, la **financiarización de la crisis** a cargo del FMI, el **hundimiento** de Bankia como banquero, y ahora está **recolocado** en la Telefónica, que usted mismo privatizó.

En general la intervención del representante de la CUP se caracteriza en buena medida por la expresividad y la subjetividad, hecho que se aprecia a través del vocabulario utilizado. De esta manera, el uso de la metáfora es bastante frecuente en sus enunciados, tal como podemos ver en (10), (13) y (14): “agujero negro”, “hundimiento”, “orgía especulativa”. Esta explicación de los hechos a través de ejemplos en forma metafórica nos muestra claramente la perspectiva del locutor. Asimismo, la elección de un verbo como “desatar” con connotaciones negativas de “desorden” o la utilización de un verbo de uso coloquial “recolocar” muestran de nuevo subjetividad. En definitiva, podemos decir que se trata de un vocabulario estudiado que produce una serie de inferencias que es necesario descodificar para comprender el significado implícito del enunciado, así como para reconocer el significado referencial de lo expuesto.

## **5. VALORACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS**

A partir de lo expuesto en los tres análisis observamos cómo cada portavoz deja entrever marcas propias de su ideología política. Mientras los portavoces de ERC y del PP lo hacen a través de la autorreferencia, el portavoz de la CUP lo hace a través de las *voces* del discurso.

Por un lado, el portavoz de ERC utiliza la primera persona del plural para incorporarse a los estratos populares de la sociedad y mostrar su empatía. De esta manera, identificamos una marca propia de un partido de ideología de izquierdas orientado a defender los intereses de las clases sociales económicamente menos favorecidas.

A su vez, el portavoz del PP también nos deja ver marcas propias de su ideología política a través de la autorreferencia. En este caso, el locutor usa la primera persona del singular para mostrar empatía e identificarse con todo lo que representa su interlocutor y, por tanto, identificamos una marca propia de un partido de ideología política de derechas orientado en proteger las clases económicas más altas. Asimismo, la ausencia de comentarios dirigidos al colectivo de afectados también se puede interpretar como una marca identificativa de un partido de ideología política de derechas cuyo interés por la igualdad social queda más en segundo plano que en las ideologías de izquierdas.

Por otro lado, el portavoz de la CUP nos deja ver marcas propias de la ideología de su partido a través de las *voces* de su discurso. Así, por ejemplo, cuando David Fernández dice “«¿Formaba parte de la estrategia comercial ser la entidad española que más desahucios provoca?», es una pregunta de la PAH.” introduce en su propio discurso una pregunta formulada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) con el propósito de dejarnos entrever que su grupo político está orientado, entre otras cosas, a defender al colectivo de desahuciados por la crisis y, por tanto, lo interpretamos como una marca identificativa de un partido de ideología de izquierdas centrado en defender los derechos de las clases más populares.

Dada la naturaleza investigadora del acto comunicativo que tratamos y si tenemos en cuenta que al interlocutor se le atribuyen una serie de responsabilidades respecto a los incidentes habidos dentro del mundo financiero y político, los enunciados de los locutores, una vez se han posicionado políticamente, van a ir encaminados a proteger o desproteger la imagen positiva y negativa del interlocutor.

No obstante, en nuestro análisis observamos una mayor tendencia a emitir enunciados destinados a atacar o proteger la imagen positiva del interlocutor frente a los enunciados que atacan o protegen la imagen negativa. Mientras que los portavoces de ERC y de la CUP tienden a desprestigiar la imagen positiva de su interlocutor mediante el insulto, el reproche y la ironía, el portavoz del PP la protege mediante los halagos y la empatía.

En cuanto a los actos amenazadores de la imagen negativa, tan solo hemos encontrado dos ejemplos en el discurso del portavoz de la CUP. Más concretamente, nos referimos a las preguntas “¿Usted tiene miedo?” y “¿no le da vergüenza?”, ya que si tenemos en cuenta el contexto en el cual se formulan, las podemos clasificar cómo preguntas indiscretas.

Asimismo, vemos como los tres locutores construyen su identidad en relación con la cortesía de manera diferente al abordarla desde un punto de vista lingüístico distinto.

Como ya hemos comentado, los tres locutores emiten aserciones con un contenido pragmático duro. Sin embargo, cada locutor lo hace de una forma en particular.

En general, podemos decir que el representante de ERC es el más moderado de los tres al emitir sus aserciones de forma indirecta. Es decir, Pere Aragonès se apoya en la modalidad de la frase interrogativa y en el modo verbal subjuntivo y siempre apelando a la consideración que pueda hacer de los hechos su interlocutor con el objetivo de atenuar el contenido de su enunciado.

Por su parte, el locutor del PP es más directo a la hora de mostrar su punto de vista. Para ello se apoya en la modalidad de la frase asertiva, en el modo verbal indicativo y en el uso de adverbios “evidenciales” con los que modula el contenido de sus aserciones.

En cambio, el portavoz de la CUP es el más agresivo de los tres al emitir aserciones abiertas y directas. Sus enunciados también se apoyan en la modalidad de la frase asertiva y en el modo verbal indicativo, pero a diferencia de los otros portavoces, en lugar de atenuar el contenido por medio de elementos modalizadores, el portavoz de la CUP se sirve de estos para enfatizar sus aserciones y, por tanto, construye enunciados directos y abiertos al conflicto.

Los tres análisis muestran un grado alto de subjetividad que se manifiesta a través del léxico utilizado. En este sentido, observamos que los elementos modalizadores que más se repiten en los tres discursos son la metáfora y los adverbios relacionados con el saber o los epistémicos.

Por un lado, los tres portavoces recurren a la metáfora para establecer una analogía que evoque en la mente de su interlocutor imágenes concretas, las cuales ayuden a su interlocutor a interpretar aquellos aspectos abstractos de su enunciado que desean subrayar y también para mostrar expresividad. Por otro lado, todos los locutores usan adverbios epistémicos como: *evidentemente*, *probablemente*, *perfectamente* o *seguramente* para modular el contenido de sus enunciados o reafirmarse en sus posturas. Según Chafe (1986:263), la elección de estos adverbios demuestra la seguridad que los

participantes tienen tanto sobre aquello que dicen como sobre los datos de los que disponen.

Finalmente, los análisis realizados muestran una interacción propia de un acto comunicativo basado en los turnos de habla. Los tres participantes han preparado previamente su discurso cómo muestra la complejidad del léxico utilizado. En general, todos respetan las normas que marcan los turnos al no interrumpir a su interlocutor y al respetar el tiempo marcado para cada intervención. Tan solo en la participación del portavoz de la CUP observamos cómo este continúa con su intervención una vez ya se ha agotado su tiempo. Cabe también mencionar que es, únicamente, a partir de este momento cuando apreciamos la espontaneidad propia de la oralidad.

## **6. CONCLUSIÓN**

Una vez hemos constatado los datos obtenidos podemos concluir afirmando que el tipo de discurso que se usa en un género como el debate parlamentarios no es inocente, pues siempre lleva implícito una intención comunicativa. En este sentido, los locutores son conscientes de la trascendencia social que tiene un acto comunicativo de este tipo que trata temas que afectan a la sociedad en general y, por tanto, observamos que incluyen en sus enunciados marcas identificativas propias de las creencias sociales de su grupo.

Desde el punto de vista pragmático, observamos que se trata de una interacción compleja que requiere un amplio conocimiento del mundo y de un proceso mental para descodificar todo lo expuesto. Se dice mucho menos de lo que se infiere. Todo queda sobreentendido a través de referencias y de mensajes que es necesario descodificar para lograr una buena comprensión.

Finalmente, a partir de todo lo expuesto en la valoración de los resultados, cabe decir que un análisis más exhaustivo sobre un corpus más amplio serviría para acabar de confirmar los datos obtenidos en este trabajo, el cual también puede abrir nuevas vías de investigación que expliquen los complejos mecanismos mentales que forman las interacciones sociales.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- AUSTIN, J.L. (1962). *Cómo hacer cosas con las palabras*. Barcelona, Paidós.
- BROWN, P. Y LEVINSON S.C. (1987). *Politeness. Some Universals of Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CALSAMIGLIA BLANCAFORT, H. Y TUSÓN VALLS, A. (1999). *Las Cosas del decir: manual de análisis del discurso*. Barcelona, Ariel.
- CHAFE, W.L. (1986). *Evidentiality: The Linguistic Coding of Epistemology*. Norwood, N.J., Ablex.
- CHARAUDEAU, P. (1995). «Le dialogue dans un modèle de discours», *Cahiers de Linguistique Française*, 17, pp. 141-178.
- ESCANDELL VIDAL, V. (2008). *La comunicación*. Madrid, Gredos.
- GRICE, P. (1975). “Lógica y Conversación”, en VALDES, L. (ed.). *La búsqueda del significado*. Madrid, Gredos. 1982.
- HAVERKATE, H. (1994). *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid, Gredos.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1996). *La conversation*. París, Seuil.
- REYES, G. (1995). *El abcé de la pragmática*. Madrid, Arcos.
- SEARLE, J.R. (1969). *Actos de habla*. Madrid, Cátedra. 1986.
- VAN DIJK, T. (2003). *Ideología y discurso*. Barcelona, Planeta.
- VERSCHUEREN, J. (1995). «The pragmatic perspective», *Handbook of Pragmatics, Manual*. Amsterdam / Filadelfia, John Benjamins Publishing Company. pp. 1-19.
- PARLAMENT DE CATALUNYA (2014). *Canal Parlament*. Recuperado 12 de mayo 2014, desde <http://www.canalparlament.cat/>
- ESQUERRA (2014). *Esquerra Republicana de Catalunya*. Recuperado 10 de abril 2014, desde <http://www.esquerra.cat/>
- PARTIDO POPULAR (2014). *Partido Popular*. Recuperado 20 de abril 2014, desde <http://www.pp.es/>
- CANDIDATURA D'UNITAT POPULAR (2014). *Candidatura d'Unitat Popular*. Recuperado 20 de abril 2014, desde <http://cup.cat/>

## 8. ANEXOS

Transcripción y corrección: Mallol Traductors Associats.

### La presidenta

Continuem amb la compareixença tercera del dia d'avui...

#### Compareixença

de Rodrigo Rato, expresident de Bankia (tram. 357-00195/10)

...amb l'excel·lentíssim senyor Rodrigo Rato, expresident de Bankia. Esta presidencia, señor Rato, le invitó a comparecer a petición de los grupos parlamentarios. Permítame que le agradezca su comparecencia al Parlament de Catalunya y darle la bienvenida a la Comissió d'Investigació sobre les Possibles Responsabilitats Derivades de l'Actuació i la Gestió de les Entitats Financeres i Possible Vulneració dels Drets dels Consumidors.

Tiene usted, señor Rato, el tiempo que crea oportuno en una introducción para lo que usted precise, y luego ya pasaríamos al turno de los grupos parlamentarios, en que cada portavoz tiene un tiempo de cinco minutos para hacerle las preguntas y usted tiene el tiempo necesario para responder o no responder aquellas preguntas que usted crea conveniente.

Sin más preámbulos, señor Rato, excelentísimo señor Rato, le paso la palabra; adelante.

#### **Rodrigo Rato** (expresident de Bankia)

Pues, muchas gracias, señora presidenta; *bon dia* a todos. Quiero, en primer lugar, mostrar mi satisfacción por poder comparecer ante esta comisión del Parlament de Catalunya. Tengo que decirles que, como seguramente todos ustedes o muchos de ustedes saben, yo soy parte de un procedimiento abierto en la Audiencia Nacional, y que, en ese sentido, por respeto al juez y a las partes, no voy a poder extenderme en valoraciones personales.

En cualquier caso, antes de que se abriera ese procedimiento, tuve la ocasión de comparecer en el Congreso de los Diputados, el 26 de julio del año 2012, y ahí tienen ustedes una extensa intervención que refleja mi opinión sobre los temas que sucedieron..., los temas que están ustedes contemplando.



En cualquier caso, estoy a su disposición y, con las limitaciones que ya les he dicho, espero poderles dar la información que ustedes requieran ahora o en otro momento.

Muchas gracias.

### **La presidenta**

Gracias, señor Rato. Pasamos, en primer lugar, al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. Té la paraula el seu portaveu, l'il·lustre diputat senyor Pere Aragonès. Endavant, senyor Aragonès.

### **Pere Aragonès i Garcia**

Gràcies, presidenta. Señor Rato, ¿qué función cree que tiene el derecho penal respecto al control de las entidades bancarias en un estado de derecho?

### **Rodrigo Rato**

No me considero un experto jurídico sobre esas cuestiones, por lo tanto, no le puedo aportar nada sobre esa cuestión. Muchas gracias.

### **Pere Aragonès i Garcia**

¿Qué entiende usted por «responsabilidad» o «*accountability*»?

### **Rodrigo Rato**

Bueno, lo que se deriva de la propia palabra, una respuesta sobre los propios actos.

### **Pere Aragonès i Garcia**

¿Usted se siente responsable de la situación actual de Bankia y de la situación de la economía española a raíz de sus responsabilidades tanto políticas como profesionales en el sector bancario?

### **Rodrigo Rato**

Yo soy responsable, indudablemente, de las decisiones que tomé desde el día, si usted me perdona la fecha exacta, pero debe ser finales de enero del año 2010, hasta el 7 de mayo del 2012.

### **Pere Aragonès i Garcia**

Pasamos a la situación previa de las entidades financieras, como Caixa Laietana, que estamos investigando, pero también a la situación de Bankia. ¿Cree que la exposición

excesiva al crédito inmobiliario que se produjo por parte de las entidades bancarias tuvo alguna relación con el proceso de liberalización del suelo?

### **Rodrigo Rato**

Pues, compréndame usted que esa es una especulación técnica de economía que tiene muchos matices, ¿no? Es decir, para un producto tan importante como el sector inmobiliario de un país hay muchos elementos que tienen que ver, como puede ser el precio del dinero, como puede ser la previsión de riesgo que tengan las personas, como puede ser el incremento de la población. Tenga usted en cuenta, por simplemente mencionar esta última, que en el año 2007 se crearon en España casi 700.000 hogares, que la cifra del año 2012, pues, serán 130.000. Por lo tanto, creo que tiene usted que tener en cuenta todas esas cuestiones.

La liberalización del suelo quiero también recordarle que fue aprobada por un gobierno, efectivamente, del que yo formaba parte, pero que fue después modificada por el Tribunal Constitucional de manera muy considerable, y que las competencias..., no siendo yo un experto en cuestiones urbanísticas, pero, como ustedes saben muy bien, las competencias urbanísticas radican en los ayuntamientos y en las comunidades autónomas.

En ese sentido, también yo le diría –que esto es especulación y opinión– que un aumento de la oferta no produce burbujas. Burbujas se producen cuando hay restricción de la oferta y aumento de la demanda, en todos los casos. Muchísimas gracias.

### **Pere Aragonès i Garcia**

Y las burbujas se producen también cuando hay una entrada masiva de capitales, como se produjo con la entrada en el euro, con una disminución del riesgo país, si hay unas normativas que permiten que esto se dirija –usted ha hablado de especulaciones técnicas, yo le hablaré de especulaciones inmobiliarias– a un sector, que muchos tuvimos que soportar incrementos del coste del acceso a la vivienda, creo que esto también es relevante, ¿o no lo cree usted?

### **Rodrigo Rato**

Seguro. Todos los elementos son relevantes. Pero si usted quiere ver... La medición de las burbujas no es un hecho fácil, y otras personas mucho más conocedoras que yo de los mercados lo han puesto de relieve. Pero probablemente una manera de medirlas es –

una, indudablemente no la única– el grado de endeudamiento de una economía con el exterior.

Es decir, si usted tiene un déficit exterior probablemente inferior al 3 por ciento del PIB, puede usted tener burbujas en su economía, tanto en el sector inmobiliario como en otros sectores de consumo, como en las infraestructuras, es decir, puede usted tener algunas, pero indudablemente si tiene usted un 11 por ciento de déficit exterior, no le quepa la menor duda que tiene usted un grave problema de burbujas.

Eso, por desgracia, se produjo en España, usted sabe las fechas, y, por tanto, tampoco voy yo a insistir en este tema, porque tampoco me parece que sea de mi competencia.

Señora presidenta, yo quisiera saber cuál es el objeto de mi comparecencia.

### **La presidenta**

Bueno, la comparecencia es estar a disposición de los grupos parlamentarios, en función de que están trabajando investigando las responsabilidades que ha habido en las *caixes* y la posible vulneración de los derechos de los consumidores, y en ello están, y por eso le hacen las preguntas y usted, pues, puede responder o no responder a ellas, en función de lo que usted crea más conveniente u oportuno.

### **Rodrigo Rato**

Muchas gracias.

### **Pere Aragonès i Garcia**

Muchos directivos de cajas que se han sentado donde ahora está usted sentado nos han dicho que nadie había tenido la capacidad de prever esta crisis económica. La Oficina de Evaluación Independiente del Fondo Monetario Internacional analizó algunos elementos de su gestión en el Fondo Monetario Internacional, que es un organismo de supervisión, es un organismo del que se fían las entidades financieras, y destacó deficiencias analíticas, obstáculos organizativos, problemas de gobierno internos y limitaciones políticas en la toma de decisiones. ¿Cree que esto afectó a no prever esta crisis y que, por lo tanto, hoy los responsables de las cajas de ahorro tengan excusas para poner aquí, para disimular su posible mala gestión?

### **Rodrigo Rato**

No, no lo creo.

## **Pere Aragonès i Garcia**

¿Sobre estos aspectos no tiene ninguna opinión a decir?

## **Rodrigo Rato**

El informe del fondo, si usted lo conoce, se refiere a la capacidad que tuvo el fondo de prever la crisis financiera principalmente estadounidense, no al mercado inmobiliario español. Indudablemente todo en el mundo está ligado, pero no se refería a eso.

Y, por otra parte, sí quiero destacar que de todas las instituciones públicas nacionales e internacionales que no previeron la evolución de los mercados, a partir del 2007, la única que ha hecho una autocrítica es el fondo. Las demás no la han hecho. No voy a mencionar a las demás, porque son todas.

En cualquier caso, vuelvo a repetirle, creo que una cosa es la capacidad que tuvieron... Por cierto, el fondo no es exactamente un organismo de supervisión, es un organismo internacional que tiene una responsabilidad macroeconómica, pero no es un organismo de supervisión propiamente dicho, mucho menos sectorial, ¿no? Pero, en cualquier caso, no está relacionada..., sus críticas no se referían al mercado inmobiliario español; las críticas que se hacía el fondo a sí mismo se referían a la capacidad que tenía el fondo de apreciar los desequilibrios que se estaban produciendo en el mercado financiero internacional.

## **Pere Aragonès i Garcia**

Entiendo, pues, que a usted este informe, que usted era responsable, no le afecta. En todo caso, le haré una pregunta que nadie ha sido capaz de responder: ¿por qué las participaciones preferentes se emitieron entre el año 1999 y 2002 desde las Islas Caimán, un paraíso fiscal?

## **Rodrigo Rato**

No le puedo decir, porque yo en esos momentos..., mi responsabilidad en las cajas no existía, y las reglas por las que los agentes económicos privados emiten..., acabo de leer hoy en los periódicos emisiones españolas que se han producido en otros países, pues, son decisiones que permite la legislación tributaria. No le puedo a usted decir eso, porque yo no soy un experto en legislación tributaria. Pero esas participaciones, que yo sepa, serían legales, porque si no, las autoridades habrían actuado, y estarían recogidas dentro de las normas tributarias.

Le vuelvo a repetir que hoy mismo –hoy mismo– en los periódicos tiene usted ejemplos de compañías españolas que emiten en otros territorios fiscales; es una decisión que compete a los responsables empresariales y, en todo caso, a la aplicación de las leyes tributarias, ¿no?

**Pere Aragonès i Garcia**

Pero usted era ministro de Economía en aquel entonces.

**Rodrigo Rato**

Sí, y si los servicios de la Agencia Tributaria hubieran percibido que esas decisiones empresariales contravenían las reglas tributarias, habrían actuado, claro.

**Pere Aragonès i Garcia**

Y del escrito del fiscal anticorrupción Jiménez Villarejo sobre sociedades domiciliadas en paraísos fiscales refiriéndose específicamente a las que eran emisoras de participaciones preferentes tampoco tiene nada que decir.

**Rodrigo Rato**

No conozco este escrito, no lo recuerdo al menos. Pero, vuelvo a repetir, si el fiscal, nada más y nada menos que un fiscal, considera que hay unas sociedades que están contraviniendo la ley, el fiscal puede actuar directamente. Por tanto, el señor Jiménez Villarejo no me cabe ninguna duda de que si había percibido alguna ilegalidad, habrá actuado como fiscal; en otro caso sería una situación, bueno, que no voy a calificar, porque todos sabemos perfectamente lo que sería, ¿no? Justamente un fiscal podría..., vamos, que está en sus responsabilidades, en sus capacidades actuar si percibe que se están vulnerando las leyes tributarias.

**Pere Aragonès i Garcia**

Ley 44/2002 y Ley 19/2003, que pasan a computar las participaciones preferentes como recursos propios de las entidades de crédito. ¿De esto sí que se acuerda, no?

**Rodrigo Rato**

Eso es Basilea II, no es la legislación española. Las reglas de Basilea II permitían que la deuda subordinada, no solo la deuda sénior, fuera computable como recursos propios de las entidades de crédito. Por tanto, no es una regla española, es una regla de Basilea II.

**Pere Aragonès i Garcia**

Atendiendo a algunos antecedentes, como el problema de la comercialización de las primas únicas en las cajas de ahorro, ¿no incluyeron ninguna cláusula de protección a consumidores? Porque si bien es Basilea II, sí que es cierto que las participaciones preferentes a minoristas donde se han comercializado en mayor número ha sido en el Estado español.

### **Rodrigo Rato**

Si no me falla la memoria, la comercialización a minoristas es posterior a esas fechas. No me atrevería a afirmarlo con rotundidad, pero, si no me falla la memoria, en esas fechas ese tipo de deuda de las entidades financieras se comercializaba o se refería a los mercados mayoristas o a los mercados especializados –«institucionales» es la palabra correcta–, pero no a los minoristas. Si no me falla la memoria, ¿eh?

En cualquier caso, usted es consciente también de que las emisiones de cualquier entidad, aparte de tener que respetar la legislación vigente, tienen que ser autorizadas por los reguladores en todo momento. O sea, no son los gobiernos los que autorizan las emisiones. Efectivamente, las emisiones tienen que respetar la legalidad.

Pero vuelvo a repetirle, si no me falla la memoria, yo creo que la comercialización a minoristas es una decisión posterior.

En cualquier caso, el hecho de que ese tipo de productos fueran recursos propios, vuelvo a repetirle, era una decisión que venía de nuestros compromisos internacionales o del marco general de Basilea II, que después cambió, efectivamente, a partir del año 2007 o 2008 Basilea empezó a ser Basilea III, consideró que ese tipo de productos no formaban parte de los recursos propios.

### **Pere Aragonès i Garcia**

Y, entonces, ¿cómo se explica que la problemática de comercialización de preferentes solo se haya dado en el Estado español?

### **Rodrigo Rato**

No le puedo decir, porque no sé si en otros lugares se ha producido o no se ha producido. Y tampoco sé cuáles son las reglas de comercialización a minoristas en otros lugares. Le vuelvo a repetir que, si no me falla la memoria, la comercialización a minoristas se amplía después del año 2004.

### **La presidenta**

Senyor diputat, li recordo que li queden quaranta-cinc segons.

*(Pausa.)*

Quaranta-cinc segons.

**Pere Aragonès i Garcia**

D'acord.

**La presidenta**

Li queden quaranta-cinc segons.

**Pere Aragonès i Garcia**

¿Cómo valora el canje que se produjo de participaciones preferentes por acciones de Bankia durante su mandato en Bankia?

**Rodrigo Rato**

Pues, que cumplía los requisitos que exigía la CNMV, una vez que la CNMV había indicado a las entidades que el mercado secundario de preferentes no se podía mantener. Y, por lo tanto, en Bankia, como en todas las otras entidades, se buscaron otros instrumentos que pudieran ser de aceptación del público, operaciones que todas ellas estaban sometidas al control de la CNMV. Y quiero recordarle que la cotización de la acción de Bankia hasta el 7 de mayo del 2012 era equiparable a la del resto de las entidades.

**Pere Aragonès i Garcia**

¿Y el supervisor también estableció el plazo para el canje, muy breve?

**Rodrigo Rato**

Sí, todo pasó por el supervisor. Los canjes se establecían con los clientes, pero como es natural en un producto que tenía que tener el visto bueno de la CNMV, nosotros no podríamos..., vamos, ninguna entidad financiera puede venderles a sus clientes un producto que no sea..., o ofrecerles –en este caso era una oferta– a sus clientes un producto que no esté autorizado por la CNMV, claro, indudablemente.

También quiero recordarle que todas las entidades financieras que tenían participaciones preferentes, que no me atrevería a afirmar que eran todas las entidades, pero eran una gran mayoría, todas a partir de octubre del 2011 procedieron a su canje por otros

instrumentos, porque la CNMV consideró que el mercado secundario de preferentes no era adecuado para los clientes.

**Pere Aragonès i Garcia**

¿Usted entiende que los propietarios de participaciones preferentes se sintieran obligados al canje?

**Rodrigo Rato**

No, no estaban obligados, ¿por qué iban a estar obligados? No lo entiendo, no. La prueba es que...

**Pere Aragonès i Garcia**

Condicionando el 25 por ciento de su valor al mantenimiento de esas acciones, de la propiedad de esas acciones.

**Rodrigo Rato**

No, no, no. Perdona, hubo gente que lo aceptó y gente que no lo aceptó, en el caso de Bankia y en otros bancos. No, no, obligado nadie. Otra cosa es que pensarán que les interesaba más, pero esa obligación no existía. Entre otras cosas, porque el cliente había comprado un instrumento muchos años antes y el cliente podía mantenerse en ese instrumento esperando que evolucionara lo que él creyera que le podría afectar o elegir un instrumento más líquido, que eso es lo que sucedió en el caso de todos los bancos españoles. No creo que hubiera ninguna obligación. No la había, vamos. La prueba es que hubo clientes que aceptaron y clientes que no.

**Pere Aragonès i Garcia**

¿Y que este canje se produjera semanas antes del cambio de criterio contable que hizo pasar de beneficios a pérdidas a Bankia es casualidad?

**Rodrigo Rato**

Yo le puedo a usted asegurar que no es una cuestión..., no sé si la palabra «casualidad» es la más adecuada, pero en ese momento nosotros estábamos presentando ante el Banco de España un plan de cumplimiento del Real decreto –si no me falla la memoria– 2/2012, y vuelvo a repetirle que la cotización de nuestra acción, que era una acción que ya había salido del mercado en julio del año 2011, era equiparable a la que se estaba produciendo en el resto de las entidades financieras.



**Pere Aragonès i Garcia**

¿Cuál fue su retribución al frente de Bankia?

**Rodrigo Rato**

¿En el último ejercicio? (Pausa.) Seiscientos mil euros.

**Pere Aragonès i Garcia**

¿Los anteriores?

**Rodrigo Rato**

El anterior, 1.400.000, son datos públicos.

**Pere Aragonès i Garcia**

¿Es consciente que sus huellas dactilares están en toda la trama del crimen de la crisis: ministro de Economía, presidente de Bankia, director gerente del Fondo Monetario Internacional? ¿Se siente responsable? ¿Cree –y acabo, presidenta– que tiene algún tipo de responsabilidad civil, patrimonial o incluso penal y que, en vez de estar aquí compareciendo, tendría que estar en prisión usted?

**Rodrigo Rato**

Como le he contestado, me siento responsable desde que me nombraron presidente de Caja Madrid hasta que presenté la dimisión el 7 de mayo del 2012.

**La presidenta**

Gràcies; gràcies, senyor Aragonès. Passem ara al torn del Grup Parlamentari Socialista. Té la paraula el seu portaveu, l'il·lustre diputat senyor Juli Fernandez.

Endavant, senyor Fernandez.

**Juli Fernandez Iruela**

Muchas gracias, presidenta. Bien, señor Rato, buenas tardes. En cualquier caso, esta comisión lo que persigue es intentar, pues, buscar si entre todos somos capaces de analizar qué ha pasado, sobre todo para que no vuelva a pasar, porque, evidentemente, de esta crisis financiera los que han pagado los platos rotos, básicamente, han sido gran parte de los pequeños ahorradores que han visto como..., la mayoría, en algunos casos, han perdido sus ahorros. Y también que en este momento, pues, el acceso al crédito de las pymes prácticamente en este momento es muy y muy complicado.

Por aquí ha pasado muchísima gente que ha dicho que prácticamente no se podía hacer nada, que del año 2000 al 2007, con el proceso de expansión, pues, todas las entidades solamente podían hacer eso, que era crecer, expandirse. ¿Usted cree que la única solución que había era realmente hacer estos planes estratégicos de crecimiento y de implantación de oficinas en el resto del territorio?

### **Rodrigo Rato**

Yo justamente, desde el año 2004 al año 2007, no estaba en España y, por lo tanto, pues, tengo que decirle que la expansión de la economía española indudablemente, antes he hecho referencia al déficit exterior, que yo creo que es el que marca claramente... Yo creo que puede usted ver varios indicadores: uno es el déficit exterior, que se dispara a partir de finales del 2004. España siempre había tenido un déficit exterior en torno al 2 y medio, 2 por ciento del PIB. También hay otro dato que quizás valga la pena ver, y es que el volumen del crédito se duplica en España entre el año 2005 y el año 2008 en términos absolutos. Por lo tanto, esto también puede indicar. Pero también en otros productos, no exclusivamente en productos inmobiliarios, sino también en otro tipo de actividades, ¿no?

Me hace usted una pregunta, que me es muy difícil contestarle, sobre si las reglas internas de las entidades y las reglas supervisoras podían actuar de maneras distintas. No sabría qué decirle. Mi experiencia personal desde febrero del 2010 ha sido justamente la contraria. Es decir, ha sido reducir el balance, reducir el tamaño de la entidad, incrementar los costes de intermediación, lo cual quiere decir el precio del coste de nuestros clientes, y vivir en un mundo..., y provisionar.

Yo quiero recordar aquí que entre la fusión de las cajas de ahorros del año 2010 y el año 2012, independientemente de la revisión que se hace de provisiones de provisiones futuras que hace el equipo siguiente, nosotros provisionamos más de 20.000 millones de euros.

Por lo tanto, no viví ese mundo y, por lo tanto, no puedo a usted manifestarle cómo era. Creo que otras personas que han tenido experiencias en ese momento seguramente tienen mayor capacidad para explicarlo.

### **Juli Fernandez Iruela**

Bien, pero usted en el momento en que lo nombran presidente de Caja Madrid, ¿cómo se encuentra la entidad?

**Rodrigo Rato**

Pues, la entidad tiene una necesidad de recursos propios, y en ese momento todavía estaban rigiendo normas que después fueron modificadas en el año 2011. Eso lleva a la entidad a tener... Teniendo en cuenta, como ustedes también recordarán, que las cajas de ahorros no tenían acceso al mercado de capitales, porque no eran sociedades anónimas, no podían emitir acciones, eso llevaba a que las entidades que necesitaban recursos propios tenían que acudir a la financiación pública, al FROB, y eso exigía fusiones.

Yo me encuentro en la necesidad de aceptar esas reglas del juego, que son las que me marcan las autoridades, y eso es lo que hago.

**Juli Fernandez Iruela**

Por lo tanto, desde el período 2010-2012, básicamente, usted lo que hace es trabajar para intentar, pues, sanear y buscar la unión de las diferentes entidades. En este caso, Bankia finalmente acaba con la suma de siete entidades.

**Rodrigo Rato**

Efectivamente, nosotros a principios del verano del 2010, cuando salen las nuevas normas del Banco de España sobre fusiones y sobre SIP, éramos un caso claro, porque necesitábamos recursos propios. Y, a ver, los plazos eran muy cortos porque ese verano ya había un primer *stress test* de las autoridades europeas, por tanto, no teníamos un plazo muy largo para cambiar nuestra estructura jurídica, en el hipotético caso de convertirnos en una sociedad anónima, salir a bolsa, todo ese proceso. Y nuestro diseño de fusión lo estábamos elaborando. Y como dije, lo tienen ustedes en mi comparecencia parlamentaria, el Banco de España nos impulsó claramente, nos impelió a que nos fusionáramos, incluyéramos en la fusión a otra caja, ¿no?, a Bancaja. Y todo eso es parte de lo que sucedió en el verano del 2010.

**Juli Fernandez Iruela**

Muchos de los comparecientes que han pasado por esta comisión prácticamente a ninguno le hemos oído decir..., asumir ningún tipo de responsabilidad, incluso ni pedir perdón por lo que se ha producido en muchas entidades, como en este caso, pues, que Caixa Laietana ha acabado como ha acabado, ¿no? ¿Usted cree que en este momento...,

visto en perspectiva, de los tres actores básicos, que podían ser equipos directivos, regulador y también los propios consejos de administración, qué nivel de responsabilidad podríamos llegar a establecer de estos tres agentes?

**Rodrigo Rato**

En el plazo que yo estoy en Caja Madrid y en Bankia lo que puedo decirle es que se produjo una renovación prácticamente total del equipo directivo, menos una persona, que yo recuerde. Y además se produjo un cambio muy importante en el consejo de administración, en el Consejo de Administración de Bankia, donde había mayoría de independientes.

Los consejos de las cajas, como ustedes saben muy bien, eran elegidos en función de las normas legales que estaban en funcionamiento, es decir, que no eran un capricho de nadie. Las leyes exigían un universo de votantes en las asambleas de las cajas que elegían en función de unos criterios que estaban marcados por la ley. Por lo tanto...

Y, desde luego, en los consejos de administración en que yo estuve todas las decisiones fueron en el sentido de aumentar las provisiones, aumentar los saneamientos, reducir el tamaño del balance, cerrar oficinas, por desgracia, llevar a cabo ajustes de plantilla. Esa fue la experiencia de los dos años en que yo estuve.

**Juli Fernandez Iruela**

En todo este proceso de fusiones y de reestructuración del sistema financiero, el Banco de España, evidentemente, ha tenido un papel importantísimo. En el caso de Bankia, las diferentes actuaciones que ha habido, exactamente, ¿cuál ha sido? La directriz era inicialmente que hubiese un SIP, ¿y se buscó una alternativa diferente, o nada más fue finalmente que acabase en Bankia?

**Rodrigo Rato**

Perdone, no...

**Juli Fernandez Iruela**

Digo si se buscaron diferentes alternativas para procesos de fusiones o nada más se planteó esta única alternativa que había de acabar...

**Rodrigo Rato**

Yo le puedo decir lo que sé. Yo lo que sé es que nosotros estábamos en conversaciones con una serie de cajas y que el Banco de España nos impelió a que incorporásemos a esas conversaciones a Bancaja, que teníamos documentos públicos auditados de las compañías hechos por el auditor más importante del sector financiero, que auditaba prácticamente al 90 por ciento del sector financiero. Y eso en lo que se refiere a la fusión de las cajas, ¿no?

En cuanto a la salida a bolsa, como ustedes también recordarán, en el año 2011, en febrero, se aprobó un decreto ley –por tanto, una norma con rango de ley– que establecía la necesidad de salir a bolsa de aquellas cajas que no tuvieran un capital del 8 por ciento, que era el caso nuestro. Nosotros teníamos un capital por debajo del 8 por ciento. Y, entonces, nos vimos en la necesidad de salir a bolsa.

Daba un plazo el decreto ley de doce meses, pero el Banco de España lo interpretaba muy restrictivamente.

### **Juli Fernandez Iruela**

Bien, uno de los temas que también hemos visto últimamente, estos días, que han habido diferentes sentencias que han cuestionado el canje de participaciones por acciones de Caja de Madrid, con lo cual cuando la justicia, en muchos casos como se ha visto, se manifiesta, da la razón a los clientes es que alguna cosa no se debió hacer del todo correctamente. ¿Cómo valoraría usted esta política de canje de participaciones por acciones de Caja de Madrid?

### **Rodrigo Rato**

En el momento en que se hizo, igual que le he contestado a su compañero, nosotros cumplimos con las obligaciones que nos marcaba el regulador, que era la CNMV, y la evolución de la acción en ese momento, aplicando las provisiones que se hacían entonces siguiendo las instrucciones del Banco de España, puesto que los bancos no pueden llevar a cabo provisiones distintas de las que marca el regulador..., pues, no puedo decirle a usted otra manifestación. A partir del 7 mayo las políticas que se aplican son otras, y yo no puedo explicarle a usted eso.

### **Juli Fernandez Iruela**

¿Usted considera que todo el proceso de lo que son los productos como, digamos, participaciones preferentes, en su comercialización, pues, el cliente tenía toda la

información y había toda la transparencia, o verdaderamente, en algún caso, como hemos visto aquí, muchos de los pequeños ahorradores realmente se ha visto que no tenían toda la información?

**Rodrigo Rato**

No le puedo decir, yo no estaba en ese momento en Caja Madrid y no le puedo a usted decir. Pero no tengo ninguna constancia de que fuera lo contrario. En cualquier caso, los tribunales están viendo casos concretos sobre preferentes y sobre otros productos todo el tiempo y ahí serán los tribunales los que tengan que ver si en un caso concreto se llevó a cabo algún tipo de actuación que no era legítima. No le puedo a usted decir.

**Juli Fernandez Iruela**

Hablaba usted de que su retribución era el último año 600.000 euros, el primero, 1.400.000. Cuando usted deja Bankia, ¿qué indemnización recibe?

**Rodrigo Rato**

Ninguna. Lo dejo voluntariamente.

**Juli Fernandez Iruela**

Ninguna. ¿Y la causa por la cual deja voluntariamente Bankia son cuestiones básicamente por no coincidir con algún tipo de estrategia, digamos, económica o...?

**Rodrigo Rato**

Pues, no voy a entrar en detalles sobre esa cuestión, porque forma parte del sumario en el que soy parte, pero lo tiene usted perfectamente reflejado en mi comparencia parlamentaria.

También quiero decirle que no recibí ninguna indemnización ni tampoco la que se refería a la no concurrencia, a la que renuncié.

**Juli Fernandez Iruela**

Es evidente que el proceso de expansión, podríamos decir, del 2000 al 2007 del sector inmobiliario, que ha comportado lo que es la crisis financiera, tiene diferentes elementos. Se ha marcado alguno aquí; uno podría ser la Ley del suelo, intereses muy bajos, incremento de población. ¿Usted realmente...? También se ha dicho aquí que nadie lo había previsto; sí que ha habido economistas que lo habían previsto, pero organismos internacionales ninguno. ¿A qué cree que se puede deber que ningún

organismo internacional previese la situación financiera de colapso en que estábamos entrando?

### **Rodrigo Rato**

Yo creo que... Vamos a ver, el fondo ha hecho un análisis –lo vuelvo a repetir, su compañero lo ha sacado–, es el único organismo que ha hecho un análisis sobre sus propias equivocaciones previas a la crisis financiera del 2007. Sería muy interesante que otros organismos internacionales, multilaterales y nacionales hicieran lo propio, pero no ha sido así.

Quiero..., vuelvo a repetir, yo creo que había algunos elementos que sí estaban siendo objeto de atención: el más importante en el caso español era el déficit exterior, ¿no? Eso sí estaba siendo..., porque un 11 por ciento de déficit exterior era realmente un déficit muy considerable, ¿no?

Pero, bien, ahí al final ya cada cual... En esos momentos tienen ustedes que ver la respuesta que las autoridades estaban dando a ese tipo de cuestiones, ¿no? Pero yo creo que ese sí que es un elemento..., como lo estamos viendo ahora con las economías emergentes otra vez. Los déficits exteriores indican claramente, cuando superan un determinado nivel, e indudablemente, pues..., cuando uno se acerca al 10 por ciento del PIB está claro que está superando ese nivel, ¿no? Eso sí se ponía de manifiesto y se insistía, pero era una época en que los mercados financiaban, pues, muchas cosas que después se han negado a financiar.

### **Juli Fernandez Iruela**

En la entidad de la que usted fue presidente, en Caja Madrid, ¿se daban créditos por encima del cien por cien del valor de la vivienda?

### **Rodrigo Rato**

En mi época, desde luego, no, que yo recuerde. Pero no le puedo decir si anteriormente se dieron créditos al valor de la vivienda superiores. No se lo podría a usted ni negar ni afirmar. No lo sé. Pero, desde luego, que yo sea consciente, en mi época, como lo vuelvo a repetir, nuestra labor fue sobre todo reducir el balance, incrementar los costes de transformación, vamos, los precios de transformación, para ser más preciso, el margen de intermediación de la entidad, y todos aquellos acuerdos que teníamos o decisiones de abaratar sensiblemente el precio de productos como podría ser una

hipoteca, pero también otros préstamos al consumo y otros, pues, fueron desapareciendo, y desaparecieron a lo largo de..., a mediados del 2010, principios del 2011.

**Juli Fernandez Iruela**

Ligado al tema de las valoraciones de viviendas, ¿qué nivel de responsabilidad usted les puede atribuir a las entidades de tasación de viviendas, que en algunas estaban vinculadas algunas entidades financieras también?

**Rodrigo Rato**

No sabría qué contestarle, yo creo que... No sabría qué contestarle. Es decir, yo creo que las normas se han ido endureciendo en ese sentido, por lo que yo sé. Desde luego, cuando yo llegué, el regulador ya no permitía que las entidades financieras fueran propietarias de entidades de tasación, lo cual quiere decir que probablemente antes se permitía. No sabría hacer una valoración sobre esa cuestión.

**La presidenta**

Quaranta segons li queden.

**Juli Fernandez Iruela**

Mire, señor Rato, es evidente que seguramente muchas cosas no han funcionado –no han funcionado– en todo este proceso y que mucha gente que en este momento nos está escuchando lo que querría saber exactamente es quién es o quiénes son los más responsables para esta situación. Nuestro grupo piensa que sería bueno que también se asumiese que lo que son los equipos directivos que ha habido en estas entidades, pues, seguramente no han hecho del todo bien su trabajo en cuanto a prevenir los riesgos que podían haber.

Y estamos en esta situación que estamos en estos momentos así, ¿no?, con un sistema de cajas prácticamente desaparecido y con gente que ha visto, pues, sus ahorros, digamos, de alguna manera cogidos, y, además, con limitación al acceso al crédito. Con lo cual usted en esta comparecencia nos podría decir, a su criterio, a su opinión, qué es lo que realmente ha pasado para que estemos en esta situación como estamos en este momento.

**Rodrigo Rato**



Yo lo que puedo decir... Mi experiencia es que indudablemente el nivel de provisiones era algo que habría que aumentar constantemente, puesto que el ciclo era un ciclo que iba a la baja. También es bueno recordar que la previsión de la segunda caída del ciclo español, la segunda caída que se produce en algún momento del año..., finales del 2011, no estaba siendo prevista ni por los organismos nacionales ni por los internacionales, y, sin embargo, pues, fue muy intensa a partir de finales del 2011.

Y mi experiencia, como le digo, es que nosotros estuvimos provisionando constantemente no solo los fallidos que se estaban produciendo, porque esos venían por ley, sino el futuro que podía venir, ¿no? Una de las opciones que te produce una fusión es que puedes provisionar contra el patrimonio de la nueva entidad fusionada, y que nosotros lo hicimos en 9.000 millones de euros a finales del año 2010 y en la totalidad del ejercicio en más de 20.000 millones de euros.

Por lo tanto, esa fue nuestra estrategia: la reducción de balance, la reducción de tamaño de la entidad, porque nos parecía que era lo que respondía a poder tratar de hacer una entidad más viable, junto con una evolución hacia productos financieros bien distintos de los que tradicionalmente se tenían, ¿no?, productos mucho más rentables de lo que pueden ser, pues, los productos relacionados con la vivienda.

### **La presidenta**

Gracias, señor Fernandez. Passem ara al Grup Parlamentari del Partit Popular de Catalunya. Tiene la palabra el ilustre diputado y portavoz José Antonio Coto.

Adelante, señor Coto.

### **José Antonio Coto Roquet**

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados... Señor Rato, agradecerle su comparecencia hoy en esta comisión. Usted no tiene obligación legal de estar hoy aquí, en el Parlamento catalán, y usted ha decidido voluntariamente comparecer en esta comisión, lo cual demuestra, pues, lo que ha sido su trayectoria política, en la empresa privada, en instituciones internacionales, de siempre dar la cara, y hoy lo vuelve a demostrar.

Usted es sin duda uno de los artífices del milagro económico español de finales de los noventa y principios del siglo XXI. Por ello le pregunto: ¿cree que si España hubiera seguido la política económica que usted impulsó a partir del 2004 probablemente esa

situación de déficit comercial que ha comentado no se hubiera producido, y la situación económica y la magnitud de la crisis hubiera sido menor?

### **Rodrigo Rato**

Bueno, me pide usted que haga valoraciones políticas que no me parece que sea mi labor en estos momentos, pero simplemente repetiré algo que he dicho. Es decir, el déficit exterior en el año 2003, si no me falla la memoria, estaba en torno al 2,5 o 2,4. El volumen de endeudamiento total de la economía española con los bancos, pues, estaba moviéndose en cifras que para nada tenían que ver con las que se produjeron después.

Y también –aunque es un tema más político que otra cosa– el crecimiento nominal del gasto era siempre por debajo del crecimiento nominal de la economía. Y eso, pues, yo creo que son medidas relativamente estabilizadoras de un país como el nuestro que a lo largo de los años noventa había tenido varios choques positivos de oferta muy importantes, ¿no?, provenientes todos de Europa y que indudablemente habían sido muy positivos para la economía española, pero también exigían una acomodación.

Es decir, después asistimos, pues, a... Además, el marco europeo, también hay que reconocerlo, que ahora juega un papel tan determinante, ya jugaba un papel muy determinante, la política monetaria del Banco Central Europeo, ¿no?, que indudablemente fue muy expansiva en esos años como consecuencia de que países centrales tenían serios problemas de demanda. Todo eso jugaba en ese papel.

Pero si yo tuviera que mencionar temas en los que podemos fijarnos para medir la utilización de los instrumentos macroeconómicos, pues, indudablemente el déficit exterior sigue siendo un instrumento, aunque estemos en una moneda única, muy importante. E indudablemente el crecimiento del gasto público en relación con el crecimiento de la economía, ¿no?, sobre todo en un momento en el que la economía crece y tiene además un crecimiento nominal, porque la inflación, pues, es considerable. Probablemente, si estamos contemplando situaciones recesivas e inflaciones muy bajas, pues, esa política hay que atemperarla. Pero que los crecimientos nominales del gasto sean superiores a los crecimientos del producto como regla general es una política muy arriesgada.

### **José Antonio Coto Roquet**

¿España tenía el mejor sistema financiero del mundo en el año 2008, como dijo el señor Zapatero?

### **Rodrigo Rato**

Bueno, yo le puedo decir... Vamos a ver, las autoridades internacionales, en este caso el fondo, que hacían un análisis de los sistemas financieros, insistieron desde hacía tiempo en la necesidad de que el sector de cajas se abriese al mercado, ¿no?, lo cual hubiera permitido una financiación de sus balances y de sus recursos propios en momentos en los que el mercado estaba dispuesto a financiar entidades financieras, que fue probablemente todo antes de la crisis europea del 2010, ¿no?

Es bueno que..., la velocidad de cambio de las circunstancias ha sido muy intensa. El mes que yo entro de presidente en Caja Madrid el riesgo país está en cincuenta puntos básicos y el mes que me voy está en quinientos puntos básicos. Entonces, es decir, debemos darnos cuenta de que los tiempos que hemos vivido no son necesariamente algo que vayamos probablemente, por suerte, a vivir normalmente, ¿no? Pero es bueno recordar eso.

Entonces, en ese sentido había claras advertencias que se referían a que esas entidades pudieran tener acceso al mercado de capitales para poderse recapitalizar cuando el ciclo cambiase. En el año 2008 el ciclo no había cambiado, y, por lo tanto, pues, eran advertencias que no tenían el dramatismo que podían tener después, ¿no?

Pero, es que vuelvo a repetir lo que les he dicho a sus compañeros anteriores, había variables en la economía española de desequilibrio que eran muy considerables, ¿no?, el déficit exterior, que reflejaba un endeudamiento externo muy grande, era el mayor de la OCDE, y al mismo tiempo, bueno, pues, una política de gasto público que crecía por encima del producto en términos nominales, cuando el producto crecía intensamente, porque éramos un país que teníamos crecimiento real relativamente sólido y teníamos un crecimiento de precios relativamente sólido. Por lo tanto, eran unas políticas muy expansivas.

Si a eso se suma que como consecuencia del Banco Central Europeo y de la situación de los llamados «países centrales» europeos, por no poner nombres, el Banco Central Europeo estaba llevando alguna política de tipo de interés expansiva en aquellos momentos..., claro, si comparamos los tipos de interés de entonces y la intervención con los de hoy, estamos en otro mundo; pero es que estamos en otro mundo, ¿no? Pues,

indudablemente, claro, la economía española estaba sometida a unos impulsos muy fuertes, que, bueno, pues, seguramente habría que valorarlos.

Y también yo creo que cuando se estudian estos temas, que no son blancos y negros, el tema del incremento de la población hay que tenerlo muy en cuenta. Es decir, es muy importante recordar que había setecientos mil hogares nuevos en España en el año 2006, ¿eh? No es tanto la liberalización del suelo, sino la expansión de la demanda. Si a eso se suman unos tipos de interés que las entidades financieras concedían a sus clientes en el mercado hipotecario, en competencia además, porque eran todas las entidades financieras, pues, era una situación que tenía unas características, ¿no?

España había intentado tomar medidas administrativas para restringir el crédito que no habían sido aceptadas en su totalidad por la Unión Europea, también es bueno recordarlo, ¿no? En ese momento la Unión Europea no veía que nosotros pudiéramos tomar medidas que anticipasen provisiones. En mi opinión, no fue un gran acierto por parte de la Unión Europea precisamente hacer eso, sino probablemente... Pero, claro, también es verdad que estamos viendo las cosas después, ¿no? Pero es verdad que España sí planteó el tomar medidas administrativas para incrementar las reservas de los bancos por encima de lo que tenían que provisionar, y eso fue limitado y criticado por la Unión Europea. Entonces, pues... (*se sent un telèfon mòbil*) –perdón–, yo creo que todo esto hay que ponerlo en el contexto y hay que verlo en su conjunto.

### **José Antonio Coto Roquet**

Cuando usted fue nombrado presidente de Caja Madrid, a principios del año 2010, España justo acababa de pasar un año en el que había caído el PIB un 4 por ciento, el déficit público era del 11 por ciento y se había producido la mayor caída de empleo de toda la historia económica de España con datos disponibles hasta ese momento. En esas circunstancias tan desfavorables, ¿cree que el Banco de España y el Gobierno de España de entonces actuaron adecuadamente para garantizar la liquidez tanto del propio Estado como de las entidades financieras?

### **Rodrigo Rato**

Bueno, vamos a ver, los problemas de liquidez indudablemente dependían más bien del Banco Central Europeo, que, como usted sabe, no toma medidas de liquidez hasta finales del 2011 con dos emisiones masivas, sin límite, al 1 por ciento, que se hacen –si no me falla la memoria– una en noviembre y otra en febrero del 2012 ya; LTRO son las

siglas, pero, bueno, da igual. O sea, medidas de liquidez, es verdad que sí se estaban tomando medidas que permitiesen poder llevar todo tipo de productos a descuento al Banco Central Europeo, pero medidas de liquidez intensas no se toman realmente hasta más tarde, ¿no?

En el año 2010, no se había abordado la reforma de la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros. Es más, si no me falla la memoria, es en el verano del 2010 cuando la CECA negocia con el Gobierno una reforma para permitir la creación de entidades mercantiles a través del negocio bancario de las cajas, ¿no? Todo eso se cambia. Tienen ustedes que tener en cuenta también que en el otoño del año 2010 Irlanda entra en crisis por un problema bancario y eso acelera muchas alarmas. Y es cuando, en febrero del 2011, el Gobierno español aprueba un decreto ley en el que obliga a las cajas, pese a haber aprobado unas medidas en julio que daban a las cajas la posibilidad de convertirse en entidades mercantiles que pudieran captar capital, en febrero esa norma se cambia por una norma que obliga a hacerlo en un plazo de doce meses, que realmente eran seis, porque a partir de septiembre el Banco de España había indicado claramente que no iba a consentir la existencia de capitales, *core capitals*, inferiores al 10 por ciento de entidades que no cotizasen en bolsa, ¿no?

Todo eso sucede, como ustedes pueden ver, en un plazo de meses, todo. Y, bueno, pues, indudablemente si en vez de ser un plazo de meses hubiera sido un plazo de años, seguramente las cosas hubieran sido de otra manera. Pero tampoco yo me atrevo a opinar sobre eso, porque yo no era legislador entonces ni miembro del Gobierno ni nada.

Lo único que yo les puedo contar es cómo fueron los calendarios. Es decir, hasta junio, junio o mayo del 2010, no se toma ninguna decisión respecto a la capitalización de nuestras entidades de crédito, como las cajas de ahorros, ¿no?

### **José Antonio Coto Roquet**

Efectivamente, quiero recordar que fue con el Gobierno socialista y con la mayoría socialista con la que se aprobó la ley por la que se obligó a Bankia, efectivamente, con mucha antelación, con mucha rapidez, a tener que salir a bolsa, lo que ha perjudicado, evidentemente, la posterior continuidad de la entidad.

¿Por qué cree que Zapatero permitió que se pudieran comercializar participaciones preferentes a clientes minoristas?

**Rodrigo Rato**

No le puedo decir, no tengo ni idea, no lo sé.

**José Antonio Coto Roquet**

Otra cuestión, evidentemente, que algún día tendremos que formularles a los que sí permitieron que esto se produjera.

¿Usted cobró algún tipo de indemnización por su salida de Bankia?

**Rodrigo Rato**

No, ya se lo he dicho a su compañero que no cobré ninguna y además renuncié al derecho que tenía de no concurrencia, y quedamos liberados, la entidad y yo, respecto a mi trabajo en el sector financiero y a que ellos me indemnizaran por no concurrencia.

**José Antonio Coto Roquet**

Pero a usted le correspondía cobrar 1,2 millones de euros de indemnización, a los que renunció.

**Rodrigo Rato**

No exactamente, porque yo dimití. No, yo creo que eso no era así, no. Sí hubiera sido el tema de la no concurrencia, pero tampoco me parecía a mí, ni yo quería estar dos años sin poder hacer otras cosas ni me parecía que era adecuado.

Pero, no, yo no tenía ningún derecho, porque había renunciado voluntariamente, ¿no? Por tanto, no entendía que fuera una cuestión de derechos de nadie. Era lógico, yo me iba porque quería y, en ese sentido, pues, tenía que ser coherente. No me parece...

**José Antonio Coto Roquet**

En esta misma comisión han pasado muchas personas que sí han utilizado todos los espacios que permitía la ley para poder cobrar cualquier tipo de indemnización, cosa que usted no ha hecho. Y destacar esto, ¿no?, usted no tiene la obligación legal de estar aquí y hoy está aquí, y usted probablemente podría haber hecho lo posible para cobrar una indemnización a la cual renunció, lo cual quiero ponerlo y destacarlo como grupo parlamentario y yo como portavoz en esta comisión.

¿Cómo tuvieron que cambiar las valoraciones de los activos desde que usted entró como presidente de Caja Madrid y Bankia hasta su salida?

## **Rodrigo Rato**

Pues, hubo varios cambios de valoraciones. Vamos a ver, durante el año 2010 y a raíz de la fusión de las cajas, nosotros de manera voluntaria le planteamos al Banco de España un aumento de provisiones, que, como he dicho, era alrededor de 9.000 millones de euros. Después, en el año 2011, la legislación lo que obligaba era a la capitalización; después en el año 2011, finales, la autoridad bancaria europea exigió a las entidades europeas de un determinado tamaño que provisionasen la diferencia de valor de mercado con el valor teórico, el valor nominal, de las deudas públicas nacionales, que afectó en el caso español a cinco bancos españoles, entre ellos, a nosotros, porque ahí tuvimos que hacer otra nueva provisión. Y después, hasta mayo del 2012, el nuevo Gobierno aprobó un real decreto ley, también en febrero, en este caso un año después, en el que exigía unas provisiones nuevas especialmente intensas sobre los créditos hipotecarios, los créditos relacionados con inmuebles, no necesariamente solo créditos hipotecarios, sino sobre la valoración de los créditos vivos en inmuebles, ¿no?

Entonces, hubo muchos cambios..., y después ha habido más, pero quiero decir que hubo muchos cambios en los sistema de provisión. Entre las provisiones voluntarias que nosotros hicimos más intensas a raíz de la fusión, más las que se desprendían de las normas del Banco de España, más las que se derivan del real decreto al que he hecho mención del año 2012, pues, como le digo, la entidad estaba provisionando alrededor de 20.000 millones en dos años, ¿no? Por lo tanto, unas cifras muy importantes.

También vuelvo a repetir que la evolución de la coyuntura era muy intensa –muy intensa negativamente, por desgracia, ¿no?– y que la morosidad, pues, mire usted, la morosidad, vamos a ver, cuando yo llegué a Caja Madrid debía estar en torno del seis, por ahí, y ahora, pues, está en el doce –ahora, ¿no?–, y cuando yo me fui debía estar en el ocho o en el nueve, la morosidad del sector. Y Caja Madrid, Bankia se movían en el medio de la morosidad del sector. Entonces, en eso también tienen ustedes que tener en cuenta la evolución tan intensa del deterioro que se estaba produciendo.

## **José Antonio Coto Roquet**

¿Los miembros promovidos por el Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT en el Consejo de Administración de Caja Madrid en algún momento votaron en contra de las cuentas anuales de la entidad?

## **Rodrigo Rato**

No, no, en ningún momento, ningún miembro del Consejo de Administración de Caja Madrid, ni de BFA, ni de Bankia votó en contra de las cuentas; no, ninguno.

**José Antonio Coto Roquet**

¿Ni tampoco de las decisiones estratégicas que iba tomando la entidad en ese período?

**Rodrigo Rato**

No, las dos decisiones más estratégicas fueron la fusión y fue la salida a bolsa. Y la entidad en la primera se encontraba marcada por la nueva ley, la nueva reglamentación, no era una ley, era una decisión del Banco de España de reglas de capital y de fusiones entre cajas, creo que se produjo..., creo que es mayo del 2010. Y la segunda, pues, es el decreto ley del 2011 que exigía o la salida a bolsa o la nacionalización para cajas de ahorros que no tuvieran *core capital* del 8 por ciento.

Y, por lo tanto, pues, esas decisiones..., aunque indudablemente los consejos de administración tomaron decisiones, pero eran decisiones muy enmarcadas en unas reglas del juego que estaban siendo fijadas por las autoridades, ¿no?

**José Antonio Coto Roquet**

¿Cree que fue una decisión adecuada que Miguel Ángel Fernández Ordóñez, el que había sido secretario de estado de Economía de los primeros gobiernos socialistas de Zapatero, fuera promovido a gobernador del Banco de España?

**Rodrigo Rato**

Me pide usted una valoración política que no creo que sea yo la persona adecuada para hacerla ahora, ¿no?

**José Antonio Coto Roquet**

Usted ha sido el español que ha llegado más lejos en instituciones económicas internacionales, posiblemente como consecuencia, entre otras cosas, de su papel, de su actuación como vicepresidente económico del Gobierno de España. ¿Cómo ve a día de hoy usted el futuro del sistema financiero español?

**Rodrigo Rato**

Bueno, tampoco creo que sea yo la persona adecuada para hacer esas valoraciones. Pero si nos fijamos simplemente en los niveles de capitalización y de provisiones, yo no creo que haya ningún sistema financiero europeo que haya hecho el esfuerzo que ha hecho el



sistema financiero español en cuestión de provisiones y de capitalización. Las cifras son muy fuertes, ¿no?

Entonces, en ese sentido, yo creo que se ha hecho un esfuerzo muy considerable y un esfuerzo costoso, porque estamos hablando, como es natural, de entidades que han tenido que apelar al mercado, que han tenido que apelar a los poderes públicos, pero se ha producido un grado de saneamiento y de capitalización en los últimos..., si no me falla la memoria, me parece que las provisiones son superiores a los doscientos y pico mil millones de euros, ¿no? Entonces, estamos hablando de saneamientos muy intensos, ¿no?, que yo me atrevería a decir que se compararían muy bien con cualquier otro de otros países.

Me podrá decir, indudablemente, que cada país tiene sus problemas, ¿no?, que indudablemente yo creo que todos los países tienen problemas en esta crisis financiera como consecuencia, pues, de las caídas de la economía, del aumento de la morosidad, etcétera.

### **José Antonio Coto Roquet**

¿Cómo valora el papel del Banco Central Europeo durante el período de la crisis económica y lo que llevó a tener que fusionar entidades como las cajas o tener que promover...?

### **Rodrigo Rato**

Bueno, el Banco Central Europeo no tiene responsabilidad en cuanto al diseño del sistema financiero de cada país. Nosotros teníamos unas leyes que regían las cajas de ahorros, que afectaban a su gobierno corporativo y a su no capacidad de conseguir capital en el mercado, y eso, pues, el Banco Central Europeo ni entraba ni salía, ¿no?, o podía dar su opinión, pero al fin y al cabo era el..., no era entonces el supervisor, había unos supervisores nacionales, y había informes del Fondo Monetario Internacional insistiendo sobre la necesidad del modelo de capitalización de las cajas, ¿no?

Ahora el Banco Central Europeo va a tener responsabilidades de supervisión y, por lo tanto, será el momento de ver cómo funciona eso, ¿no? Pero yo creo que, por lo que estamos viendo en estos momentos, el Banco Central Europeo es una entidad muy eficaz, muy potente, que en un plazo de diez años, un poco más, se ha convertido en un banco central muy respetado en el mundo. Y yo creo que es un paso el tener una

supervisión a nivel europeo, que además permitirá, entre otras cosas –espero, vamos, seguro–, plantear reglas similares, ¿no?, sobre temas que pueden parecer técnicos, como pueden ser, pues, las relaciones entre activos ponderados por riesgo y capital, etcétera. Pero que no son solo técnicos y que tienen que ver mucho con la competencia que se puede establecer entre territorios. Por tanto, yo creo que es un paso muy importante en la Unión Europea.

### **José Antonio Coto Roquet**

¿Cree que si se hubiera producido la unión bancaria europea que ahora se está materializando antes del año 2008, probablemente no hubiéramos visto la situación en la que quedó durante un período la liquidez, el acceso a la liquidez tanto por parte del sistema financiero español como del propio Estado español?

### **Rodrigo Rato**

Como le digo, fíjese usted que entre febrero del 2010 y mayo del 2012 se multiplica por diez el diferencial, ¿no? La deuda soberana eso es un tema..., la relación de deuda soberana y los sistemas financieros, las decisiones que giran en torno al primer rescate griego, el primer rescate irlandés, las decisiones en cuanto a la posibilidad de que los bonistas privados sufran las consecuencias de las crisis financieras, todo eso juega un papel muy importante en lo que después el propio Banco Central Europeo ha llamado el «fraccionamiento del mecanismo monetario europeo», que lo que quiere decir es que no hay una conexión entre los mercados financieros del euro, ¿no? Y todavía la rueda de prensa del señor Draghi el otro día, pues, insistía sobre esta cuestión. Yo creo que es una cuestión clave.

Pero es que el 2008 el sistema monetario europeo no estaba fraccionado, funcionaba, y no existían los problemas que hemos visto que se derivaron sobre todo de la crisis soberana y de su impacto sobre los bancos de cada país y sobre..., bueno, y las medidas que se tomaron –todas ellas, pues, como es natural, no son, vuelvo a repetir, necesariamente blancas y negras–, por ejemplo, sobre el grado de responsabilidad que iban a adquirir los inversores privados en deuda soberana en el saneamiento de países, ¿no?

Yo creo que todo eso es un tema que ha tenido efectos sobre el fraccionamiento financiero europeo y que los ha tenido muy dañosos. Y ahora, probablemente, es

necesaria una unión bancaria eficaz y rápida para volver a un sistema financiero integrado.

### **La presidenta**

Señor Coto, le quedan cuarenta segundos.

### **José Antonio Coto Roquet**

¿Qué papel tuvo el Banco de España en las fusiones frías de las cajas?

### **Rodrigo Rato**

En las que yo conozco, pues, muy intenso, ¿no? Desde, como es natural, aprobar candidatos y considerarlos idóneos o no para fusionarse hasta impeler a fusiones determinadas. Por tanto, muy intenso. Con lo cual tampoco hay que sorprender a nadie, es decir que yo creo que ese es un papel que los bancos centrales juegan en los países cuando tienen responsabilidades de supervisión. No me parece... Lo que me parecería chocante sería lo contrario, ¿no?

Pero, vamos, muy intenso, claro, muy intenso.

### **José Antonio Coto Roquet**

¿Quién era su interlocutor en el Banco de España?

### **Rodrigo Rato**

Bueno, pues, en mi caso los interlocutores eran el gobernador y el subgobernador y el director de supervisión, que eran las personas con las que yo trataba. Aparte de que yo quiero..., también –algo que ustedes seguro saben–, y es que los bancos, sobre todo los que tienen un determinado tamaño, tienen un equipo del Banco de España presente en la entidad constantemente. Eso también hay que tenerlo en cuenta, no es que el Banco de España haga una inspección periódica, sino que el Banco de España tiene un equipo permanente en determinadas entidades, como era el caso de Caja Madrid, por ejemplo, ¿no?

Por lo tanto, hay un... Pero con ese equipo –un equipo más técnico– no era yo la persona que tenía un contacto más habitual. Mi contacto habitual era con las personas que he mencionado, que eran, pues, supongo, los que tenían el contacto con los presidentes de otras entidades, ¿no?, que también es lógico que sean las personas con las que hablas y

las que te mandan cartas oficiales y con las que consultas decisiones estratégicas que tienes que tomar.

**José Antonio Coto Roquet**

¿Cree que el Banco de España tuvo una respuesta adecuada a la situación de las entidades financieras a partir del año 2008?

**Rodrigo Rato**

No me atrevo... Vamos, no voy a contestar a esa pregunta.

**José Antonio Coto Roquet**

Pues, ya, sin más, gracias de nuevo desde el Grupo Parlamentario Popular por su comparecencia hoy en esta comisión parlamentaria.

Gracias.

**Rodrigo Rato**

Muchas gracias.

**La presidenta**

Gràcies, senyor Coto. Passem ara al Grup Parlamentari d'Iniciativa per Catalunya Verds - Esquerra Unida i Alternativa. Té la paraula el seu portaveu i diputat il·lustre senyor Josep Vendrell.

Endavant, senyor Vendrell.

**Josep Vendrell Gardeñes**

Gràcies, bona tarda. La presidenta y otro portavoz le han dado las gracias por su comparecencia hoy aquí, yo no lo voy a hacer, no sé si legal, pero yo creo que políticamente y moralmente usted tiene la obligación de comparecer en el Parlamento de Cataluña en atención, por ejemplo, al milagro –ya que antes se hablaba de milagros económicos– de los más de 22.000 millones de ayudas públicas que ha necesitado Bankia y al sufrimiento provocado en las personas estafadas de las preferentes, accionistas, trabajadores, etcétera.

Una primera pregunta: el señor Mario Draghi, presidente de este banco central tan respetado que usted decía, declaró: «La gestión de la crisis de Bankia es un libro sobre cómo hacer las cosas de la peor forma posible.» ¿Qué le parece?

**Rodrigo Rato**

Pues, en primer lugar, no voy a hacer un juicio sobre las palabras del señor Draghi ni a quién se dirigían. Por tanto, usted, pues, saque sus consecuencias sobre a quién se dirigían y qué es lo que querían decir.

Sí le diré que, como usted sabe muy bien, las ayudas públicas de 22.000 millones de Bankia se refieren a provisiones sobre provisiones futuras de deterioro.

**Josep Vendrell Gardeñes**

Bueno, según el propio FROB, una parte de esa cantidad difícilmente se volverá a recuperar.

**Rodrigo Rato**

Bien, pero son provisiones sobre provisiones futuras, no sobre provisiones anteriores.

**Josep Vendrell Gardeñes**

Mire, si alguien puede decir que no vio nada es usted, usted fue ministro de Economía, fue director gerente del FMI y después fue presidente de Bankia.

Usted en 2003 declaró ya que..., negó la existencia de la burbuja inmobiliaria, hoy me ha parecido entender que usted hacía algo parecido. Claro, los datos son muy elocuentes, el crédito crecía, el crédito inmobiliario crecía al 50 por ciento. ¿Usted se empecina en negar que hubo una burbuja inmobiliaria?

**Rodrigo Rato**

En el año 2003 yo creo que los datos no apuntan a lo que usted dice. No tiene usted más que ver el crecimiento del sector y la financiación en ese momento en relación con lo que estaba sucediendo en nuestro país. Y otro de los datos que he mencionado varias veces es el déficit exterior; en el año 2003 el déficit exterior español era el 2 y medio por ciento. El peso del sector inmobiliario que llegó a ser, si no me falla la memoria, del 12 por ciento en España no era ese nivel en el año 2003. No le puedo decir de memoria cuál era el nivel del sector inmobiliario en España en el 2003, pero yo creo que estaba muy lejos de esa cifra, ¿no?

**Josep Vendrell Gardeñes**

Bueno, en cualquier caso allí empezó el boom inmobiliario, eso no se puede negar, ¿no?, con todas las cifras que tenemos.

**Rodrigo Rato**

Hombre, el boom inmobiliario empieza cuando los españoles empiezan a poder pagar tipos de interés y tienen empleo. Efectivamente, sí, ese es el momento en que empieza la gente a comprarse casas. Pero de ahí a hablar de una burbuja, es como si usted me dice que porque la gente tiene capacidad adquisitiva se están creando burbujas, ¿no? Las burbujas son situaciones muy distintas.

**Josep Vendrell Gardeñes**

¿No hubo movimientos especulativos entonces con el suelo ni nada de eso?

**Rodrigo Rato**

¿A qué llama usted un movimiento...?

**Josep Vendrell Gardeñes**

Aumentos desmesurados del suelo, de la vivienda..., nada.

**Rodrigo Rato**

Vuelvo a repetirle, movimientos especulativos seguro que los hay, sobre todo si la demanda va creciendo y la oferta, no. Quiero recordarle lo que le he dicho a su compañero, y es que el Tribunal Constitucional tomó la decisión –que yo no juzgo, pero que hay que tener en cuenta– de que la responsabilidad urbanística en este país la tienen las autoridades que la tienen, ¿no? Y como usted sabe muy bien, el suelo y las condiciones urbanísticas son instrumentos, son bienes reglamentados. Hay más o menos en función... Habrá usted comprobado que casi todas las administraciones territoriales, yo creo que el Parlament de Catalunya ha tenido que tomar decisiones sobre esta cuestión recientemente para tratar de aumentar la oferta de suelo. Por lo tanto, ustedes también aquí tienen capacidad... Vamos, no «también», son ustedes los que tienen capacidad.

**Josep Vendrell Gardeñes**

Y como director del FMI, ¿tampoco usted vio nada, no vio la crisis que se acercaba?; eso fue justo en los años anteriores a la crisis.

**Rodrigo Rato**

Como he dicho, nosotros en el FMI en el momento del año 2007, porque cambian completamente las cosas a partir del año 2007, cometimos errores, sin duda, como lo

refleja el informe que hicimos –vuelvo a repetir que es la única institución–, pero no todo fueron errores.

Es decir, nosotros estábamos viendo los desequilibrios financieros que se estaban produciendo en el mundo, que era nuestra responsabilidad principalmente, y que estaban centrados en los déficits exteriores de los países. Vuelvo a reiterar nuestras advertencias sobre el déficit exterior español o norteamericano, por no poner solo el caso español. Y después en nuestros análisis de países estábamos reflejando nuestra preocupación por la necesidad de que una parte del sistema financiero español tuviera capacidad para acudir al mercado, ¿no?

### **Josep Vendrell Gardeñes**

En cualquier caso, el informe se refiere a la incapacidad del FMI para detectar riesgos y vulnerabilidades, así como para alertar a los países miembros.

### **Rodrigo Rato**

Pues, seguramente en algunos aspectos, no en todos, si el informe del FMI lo dice, pues, será que el organismo –yo ya no estaba cuando se hizo ese informe– considera que en casos concretos podía haber sido capaz de prever crisis que no fue capaz de prever. Pues, sí, seguramente, si lo dice será que es lo que pensaba el consejo del FMI en ese momento. Ya le vuelvo a decir que yo ya no estaba en ese momento.

Pero sí le puedo decir que en los años en que yo estuve todos nuestros informes estaban insistiendo en los riesgos que se estaban acumulando como consecuencia de la complacencia en los países con altos déficits exteriores. Y poníamos de relieve a Estados Unidos y a otros países, como el Reino Unido o como España.

### **Josep Vendrell Gardeñes**

¿La fusión con Bancaja se produce por qué razones? ¿Hay razones políticas? ¿Hubiese tenido viabilidad Caja Madrid por su cuenta?

### **Rodrigo Rato**

Sin duda. Vamos a ver, las fusiones se producen en el verano del 2010 como consecuencia de que el Banco de España, al aprobar ayudas para poder capitalizar a las cajas, que no tenían acceso al mercado de capitales, pone como condición que existan fusiones. Usted tiene unas entidades financieras que no tienen capacidad para acudir al mercado de capitales, por lo tanto, no pueden incrementar su capital más que a través de

beneficios o de plusvalías, y, entonces, las autoridades regulatorias deciden en mayo del 2010 que antes de cambiar la naturaleza jurídica de las cajas van a dar unas ayudas públicas para que esas entidades puedan capitalizarse, ante los nuevos requisitos de capital que se estaban aprobando en el mundo a raíz de la insatisfacción con Basilea II y del paso a Basilea III.

Las autoridades nacionales dicen: «Si usted quiere tener acceso a este capital, tiene usted que fusionarse, y tiene usted que fusionarse con un mínimo» –si no me falla la memoria– «de un 20 por ciento de...», es decir, el balance de la entidad más grande tenía que crecer al menos un 20 por ciento, y en reglas generales, un 25.

Caja Madrid estaba trabajando con unas entidades que sumaban aproximadamente el 20 por ciento de su tamaño. Y es por decisión del Banco de España que Bancaja se incorpora a esa fusión. Eso es así.

**Josep Vendrell Gardeñes**

¿Por decisión del Banco de España, o tienen algo que ver los gobiernos de la Comunidad Valenciana y de Madrid?

**Rodrigo Rato**

Nada que ver –nada que ver.

**Josep Vendrell Gardeñes**

¿Se estudió la posible alianza con «la Caixa»?

**Rodrigo Rato**

¿En ese momento? No, no, para nada. Porque, además, «la Caixa» estaba ya cotizando, si no me falla la memoria. Y, por lo tanto, en ese momento, digamos que «la Caixa» había tomado decisiones antes para tener acceso al mercado de capitales. Por lo tanto, no estaba en la situación de otras cajas. Otras cajas no las habían tomado, por..., no me atrevería yo ahora a emitir juicios de valor sobre nadie ni... Pero «la Caixa» sí estaba cotizando y otras entidades no estaban cotizando. Por tanto, no, en ese momento, para nada.

**Josep Vendrell Gardeñes**

¿Y anteriormente se valoró esa posibilidad?

**Rodrigo Rato**



Anteriormente no le puedo decir, porque yo no estaba.

**Josep Vendrell Gardeñes**

Me puede decir cuál es la diferencia entre un inversor y un ahorrador.

**Rodrigo Rato**

Pues, no soy yo un experto en definiciones económicas, pero yo creo que el sentido común lo dice.

**Josep Vendrell Gardeñes**

¿Una persona mayor sin estudios que adquirió preferentes y deuda subordinada es un..., usted cree que se adecua al perfil de inversor?

**Rodrigo Rato**

No le puedo decir, ese juicio lo tienen que hacer las autoridades regulatorias y, en su caso, los tribunales. Yo no me atrevería... A ver, caso por caso, es decir, está usted hablándome..., que esa persona no sabemos cuál es su experiencia, ni quién le asesoró... No me atrevo a dar esa... Es que me pide usted que haga un juicio sobre un caso hipotético que no le puedo a usted decir. Pero usted parece que tiene ya la decisión tomada, por lo tanto, dígalo usted mismo.

**Josep Vendrell Gardeñes**

Bueno, le pido que aplique el sentido común del que usted antes hablaba al hacer la diferencia entre inversor y ahorrador.

**Rodrigo Rato**

No le puedo decir, no le puedo contestar. Primero, desde luego, en mi responsabilidad en Caja Madrid y en Bankia, nosotros no comercializamos ningún producto de ese tipo, se había comercializado antes con los requisitos legales y regulatorios aprobados y con los reguladores conociéndolos. Y no le puedo decir a usted lo que usted me pide, porque no lo sé.

**Josep Vendrell Gardeñes**

Pues, parece ser que los tribunales han considerado que no respondían al perfil de inversor, ni a esas personas se les tendría que haber comercializado participaciones preferentes.

¿Usted sabe que la venta masiva de preferentes y su posterior canje por acciones empobrecieron al 12 por ciento de los habitantes de Mataró, unas quince mil personas?

**Rodrigo Rato**

No lo sabía. Pero le vuelvo a repetir que yo no emití ningunas preferentes.

Y en cuanto a la evolución de las cotizaciones en la bolsa, aparte de que tiene usted que elegir el momento que a usted le convenga para hacer la medición, no es lo mismo ayer que hoy y, desde luego, no es lo mismo mayo que octubre del año 2013, como usted sabe muy bien, es decir, no hay más que elegir el momento que a uno le conviene...

Pero aparte de eso, vuelvo a reiterarle, como le he dicho a alguno de sus compañeros, que la evolución de la acción de Bankia durante el período en el que yo fui presidente de Bankia evolucionaba con el resto del mercado. Y las cotizaciones de las entidades financieras estaban cayendo todas, es verdad. Pero usted me plantea... Pero, por ejemplo, han empezado a subir desde antes del verano.

Por lo tanto, esas mediciones que usted quiere hacer, oiga, usted puede hacerlas, yo no tengo nada que decirle, ¿no?, pero...

**Josep Vendrell Gardeñes**

El caso es que a los que tenían preferentes o deuda subordinada de Bankia, de Caixa Laietana, en este caso, se les obligó bajo amenaza de perder sus ahorros al cambio de las acciones y sufrieron un doble engaño: primero colocándoles las preferentes y luego con las acciones.

**Rodrigo Rato**

Todo eso no es cierto, no se les obligó a nada. Desde luego, los preferentistas de Caja Layetana, si yo no recuerdo mal, no formaron parte del canje de acciones que hicimos nosotros. Y si formaron, no se les obligó a nada.

**Josep Vendrell Gardeñes**

Se les presionó, señor Rato.

**Rodrigo Rato**

No, vamos...

**Josep Vendrell Gardeñes**

De forma muy insistente se les presionó. Y el caso es que en el proceso de arbitraje están dando en su mayor parte la razón a los clientes, por algo será.

### **Rodrigo Rato**

Pero no necesariamente porque se les haya presionado. Es decir, usted hace un juicio ahí de una acción en la que la persona que la haya ejecutado estaría violentando la voluntad del cliente. Otra cosa es que el producto financiero los tribunales consideren que debe tener un valor del cien por cien, que es lo que están discutiendo los tribunales, o no. Y que el riesgo que se corría en la evolución del producto pudiera ser conocido o discernido por el cliente.

Pero, vamos, le puedo a usted asegurar que, que yo sea consciente, a ningún cliente se le obligaba a nada.

### **Josep Vendrell Gardeñes**

Está claro que tenemos informaciones diversas. Ya ustedes colocaron las preferentes engañando a los clientes y luego las acciones.

Otra pregunta: ¿considera que los accionistas minoristas tenían suficiente información sobre los riesgos que asumían con la compra de acciones de Bankia?

### **Rodrigo Rato**

Si ve usted el folleto y se lee usted las diecisiete páginas que hay de advertencias –no digo «diecisiete» en términos genéricos, sino en términos literales–, podrá usted comprobar que sí, totalmente. Y podrá usted comprobar que por eso el descuento de salida de la acción fue tan considerable sobre el valor en libros.

### **Josep Vendrell Gardeñes**

Pero ustedes hablaban de beneficios de Bankia, ¿no?, anunciaban ganancias de 205 millones de euros, por ejemplo. Al cierre de 2011, presentaron beneficios por 309 millones de euros. No parece una información demasiado fidedigna.

### **Rodrigo Rato**

Bueno, depende de las reglas de provisiones con que usted actúe. Con las reglas de provisiones que estaban vigentes en ese momento, sí.

Yo quiero recordarle a usted que, en la revisión de las cuentas de Bankia a la que usted ha hecho mención, el beneficio operativo y la cifra de morosidad no cambia, ¿vale? Yo

creo que es bastante explicativo, ¿no? Si el beneficio operativo y la cifra de morosidad no cambian entre las cuentas aprobadas en marzo y las cuentas aprobadas en mayo, lo que cambian son las provisiones de pérdidas futuras. Que si esas provisiones se han materializado, por desgracia, como consecuencia del ciclo, pues, es posible, yo no lo discuto, no lo puedo saber porque no estoy ahora ahí, pero no son ni el beneficio operativo ni la cifra de morosidad, y en ningún caso son créditos concedidos en estos dos últimos años los que se hayan podido deteriorar.

**Josep Vendrell Gardeñes**

El caso es que ustedes pasan de declarar beneficios de 309 millones de euros a pérdidas de 3.000 millones de euros.

**Rodrigo Rato**

Vuelvo a repetirle, si usted ve las cifras que son públicas, por lo tanto, no tiene usted ningún impedimento para verlas, podrá usted comprobar que el beneficio operativo y la cifra de morosidad son las mismas, lo que cambia es cuáles son las provisiones de pérdidas futuras. Pero se lo puedo decir más veces, si quiere.

**Josep Vendrell Gardeñes**

Y si los futuros inversores hubiesen conocido esas pérdidas futuras, ¿usted cree que hubiesen comprado las acciones de Bankia?

**Rodrigo Rato**

Si se aplicaban las mismas reglas que al conjunto del sector... Pero las provisiones futuras..., las provisiones de pérdidas futuras que aplicaba Bankia en las cuentas del año 2011 son las que marcaba el Banco de España, no podía aplicar otras.

**Josep Vendrell Gardeñes**

¿A ustedes se les forzó a salir en bolsa?

**Rodrigo Rato**

La ley, una ley –no sé si la palabra es «forzar»– expresaba de manera clara, aprobada en las Cortes, que las entidades que no tuvieran un 10 por ciento de *core capital* y que no tuvieran accionistas en el mercado estaban obligadas a salir a bolsa o a ser nacionalizadas. Eso lo dice el decreto ley, no tiene usted más que leerlo.

**Josep Vendrell Gardeñes**

¿Qué opinión le merece la siguiente afirmación?: «Un deterioro de un tamaño tan descomunal y demencial de un negocio, incluso financiero, y aunque se trate de una de las empresas más relevantes del país, no se produce en seis meses, ni de la noche a la mañana. La agrupación de las cajas supuso una agrupación de empresas quebradas.»

**Rodrigo Rato**

Pues, si ve usted no solo los informes de los auditores, sino los informes que el Banco de España les dio a los consejos de administración de esas cajas en diciembre del 2010, no llega usted a esa conclusión.

**La presidenta**

Senyor Vendrell, quaranta-cinc segons.

**Josep Vendrell Gardeñes**

Y prosigo. «Y con ser ello grave, más lo es aún haber engañado atrayendo sus ahorros para invertirlos en un enorme agujero económico, en una deuda. Considerar tales hechos como una cuestión de contabilidad de una empresa muy grande, y no proceder por los mismos, supondría dar carta de naturaleza justificada en su tamaño a un crimen.»

**Rodrigo Rato**

Ya le he contestado.

**Josep Vendrell Gardeñes**

Eso forma parte de la querella que ha presentado la red ciudadana «15MpaRato»; ¿la conoce, usted?

**Rodrigo Rato**

¿La querella? Está personada en la causa.

**Josep Vendrell Gardeñes**

¿Nos puede decir cuáles son los motivos de su imputación? ¿De qué está usted imputado?

**Rodrigo Rato**

Estoy querellado, no sé si usted sabe la diferencia, pero el juez no se ha pronunciado, y yo no me voy a pronunciar sobre cuestiones que afectan a ese procedimiento.

**La presidenta**

Catorze segons.

**Josep Vendrell Gardeñes**

Mire, para nosotros usted tiene una triple responsabilidad: como ministro de Economía, persiste aún en negar la burbuja inmobiliaria; como director gerente del FMI, que no quiso ver la crisis y alimentaron la crisis con políticas nefastas, y como presidente de Bankia, que tampoco vio la crisis.

**La presidenta**

Se li ha acabat el temps, senyor diputat.

**Josep Vendrell Gardeñes**

Parece que usted nunca vio nada

**La presidenta**

Vostè sap que en això sóc...

**Josep Vendrell Gardeñes**

Señor Rato, usted pertenece a una élite carroñera, y esperemos que la justicia haga su trabajo.

Gracias.

**La presidenta**

Crec, il·lustre diputat, que podem tenir formes i maneres d'expressar molt més adequades en aquesta comissió que ens serveixin per al bon fi del que a vostès els ha de servir, que és la investigació.

Moltes gràcies.

**Josep Vendrell Gardeñes**

A parer meu és una qualificació adequada.

**La presidenta**

Senyor Rato, pot continuar, si li sembla. (*Pausa.*) No? De acuerdo.

Passem ara al Grup Parlamentari de Ciutadans. Té la paraula el seu portaveu, l'il·lustre diputat senyor Jordi Cañas. Adelante, señor Cañas.

**Jordi Cañas Pérez**

Gracias, presidenta. Gracias al señor Rodrigo Rato por su comparecencia en esta comisión.

Señor Rato, ¿cómo calificaría usted la situación que se encontró al acceder a la presidencia de Caja Madrid? La situación de la entidad.

**Rodrigo Rato**

Bueno, yo creo que Caja Madrid, si no me falla la memoria, era la cuarta entidad financiera española y tenía, con las nuevas reglas de Basilea III, unas necesidades de capital, porque no estaba en el mercado, por los motivos que fueran, anteriormente no había conseguido estar en el mercado. Vuelvo a repetir que las reglas de las cajas..., la ley que afectaba a las cajas de ahorros no permitía fácilmente que eso se produjera, aunque había casos en que habían encontrado caminos para hacerlo. Y, por lo tanto, Caja Madrid necesitaba recursos propios. El Estado la posibilidad que da es la que he descrito, que son las fusiones en SIP o fusiones también no en SIP, que se plantean en la primavera del año 2010.

**Jordi Cañas Pérez**

¿Su sustitución o la sustitución del señor Blesa por su persona vino derivada por motivos políticos o derivada por la situación la cual estaba atravesando la entidad y de la cual se responsabilizaba directamente al señor Blesa?

**Rodrigo Rato**

Mire usted, la asamblea de Caja Madrid, que era soberana, eligió un consejo de administración que me eligió presidente. Y esa es la historia, no le puedo a usted decir más.

**Jordi Cañas Pérez**

La historia, señor Rato, sabe usted que es un poco más compleja que no el consejo de administración que nombra un presidente, usted sabe que no funcionan así las cosas, aunque no lo vaya a decir en público en esta comparecencia. Porque lo que sí que es cierto es que la situación financiera que atravesaba la entidad después del último período del mandato del señor Blesa era complicada.

Lo digo porque en el..., un poco para mapear su responsabilidad al frente de la entidad, ahí llegamos a unos tiempos diferentes: uno, su llegada a Caja Madrid, después, el

proceso de fusión, el proceso de salida a bolsa y su posterior salida de la entidad. Lo digo para intentar situarlo en un itinerario temporal.

¿De la situación que usted se encuentra en Caja Madrid cuando accede a la presidencia, qué parte responsabilizaría usted al señor Blesa?

### **Rodrigo Rato**

Yo no puedo contestarle a esas preguntas. A otras personas no me parece adecuado que yo haga responsables de nada. Yo creo que la entidad tenía decisiones que habían sido muy positivas, como, por ejemplo, la alianza con Mapfre, por hablar de cosas buenas, y había otras decisiones, pues, que a lo mejor el tiempo, no sé, las había deteriorado. No voy a hacer juicios en ese sentido, no me parece correcto por mi parte ahora ponerme a hacer juicios sobre otras personas.

### **Jordi Cañas Pérez**

Yo, sinceramente..., ha sido una constante en los comparecientes que han pasado por esta comisión no hacer juicios de los equipos directivos previos. Pero ¿sabe lo que pasa?, es que en el momento en que se tiene que inyectar a presente o a futuro dinero público, llega el momento de explicar las cosas a los ciudadanos, porque, en definitiva, estas entidades que tenían una función social y de alguna forma eran entidades públicas tienen que responder delante de los ciudadanos y no quedarse en la opacidad de los consejos de administración.

Ya sé que existe una especie de *omertà* entre todos los miembros que han pasado por los diferentes consejos de administración. Pero los ciudadanos sí que tienen el derecho a saber y ustedes deberían tener la obligación de responder. Y otra cosa es que los procesos judiciales en los cuales usted está inmerso, pues, le eximan a usted de algunas respuestas, pero no porque no se deba hablar ni enjuiciar una situación que uno hereda. Fíjese, le digo que hereda y que es una situación compleja.

A lo que íbamos, la fusión. Usted dice..., hay versiones contradictorias, ¿la fusión fue forzada por el Banco de España con Bancaja, o fue una opción que usted ponderó y decidió?

### **Rodrigo Rato**

En cuanto a la primera reflexión que usted hace, yo he dicho cosas yo creo que bastante claras, ¿no? Una es que nosotros necesitábamos recursos propios. Dos, que a lo largo de



los dos años en los que yo fui responsable hicimos provisiones por 20.000 millones de euros. Por tanto, no estoy ocultando nada. Y también le he dicho a su compañero que ha intervenido anteriormente que esas provisiones no se referían a créditos que hubiéramos dado en esos dos años. Entonces, mire usted, ya lo he dicho. O sea, qué quiere que le diga, ya se lo he dicho. Ahora usted quiere que se lo repita, pues, ya se lo repito, pero...

**Jordi Cañas Pérez**

Lo que me gustaría es que me lo aclarase, porque, ¿sabe lo que me pasa?, es que...

**Rodrigo Rato**

Pero es que yo...

**Jordi Cañas Pérez**

No, es que las formas estas indirectas de valorar –yo les entiendo– son mucho más elegantes, pero son mucho menos claras.

**Rodrigo Rato**

Lo que pasa es que también le he dicho, porque creo que es lo que es justo, que hay que tener en cuenta –y seguramente otras personas se lo habrán dicho a ustedes– el desarrollo de la coyuntura que se produce en un período muy corto de tiempo. Y he puesto el ejemplo de lo que pasa con la prima de riesgo entre febrero del 2010 y mayo del 2012. Por lo tanto, yo creo que no se pueden separar las cosas y ponerlas en un solo contexto, ¿no? Y también antes hemos hablado del nivel de provisiones del conjunto del sistema financiero español, que es muy importante, ¿no? Todo eso hay que ponerlo junto, todo. Entonces, no es tan sencillo.

Hombre, si encuentra usted una acción determinada en la que se incumplen las leyes es mucho más sencillo. Está usted hablando de otras cosas, como estamos hablando en términos generales en esta cuestión, sin que eso no quiera decir que no se haya producido un hecho puntual que los tribunales estén investigando. Pues, las cosas son de esa manera, ¿no?

En cuanto a la decisión, vuelvo repetir, he utilizado el verbo en las Cortes, lo utilizo aquí, fuimos impelidos por el Banco de España a la fusión con Bancaja. Y a nosotros los datos que se nos dieron por parte de los auditores, el auditor, vamos, más las auditorías que hicimos posteriormente, que las estresamos para poder hacer mayores provisiones, más los documentos que el Banco de España nos remitió, pues, indicaban

una situación a la que se referían nuestras cuentas, las cuentas que presentábamos y los resultados que presentábamos.

**Jordi Cañas Pérez**

Como usted conoce, esta comisión tiene como objeto determinar responsabilidades, por lo tanto, es un elemento determinante, como mínimo en la entidad que usted presidió, si el Banco de España forzó o no forzó la fusión. Forzó, porque a lo mejor –y haciendo una especie de distopía– Caja Madrid y cinco cajas más podían haber tenido un resultado diferente al que se obtuvo con la integración de Bancaja en dicho conglomerado. Por lo tanto, sí que es relevante si se forzó o se impulsó, porque entonces media su decisión, la decisión de usted de, en un momento en el cual se le fuerza a una integración que usted puede prever que no es la idónea, abandonar la presidencia de la entidad.

**Rodrigo Rato**

Pero vuelvo a repetirle, además de que el Banco de España impeliera la fusión, los datos que teníamos del auditor de la situación del balance de las seis entidades reflejaban una realidad que es la que nosotros hicimos pública. Y vuelvo a repetirle que además de ese dato nosotros hicimos después..., estresamos más el balance en función de lo que pensábamos que podía ir peor en el futuro y, acogiéndonos a las posibilidades que produce una fusión, aumentamos nuestras provisiones en 9.000 millones. Y vuelvo a reiterarle que además las autoridades supervisoras españolas nos comunicaron oficialmente los datos a finales del año 2010.

Todo esto lo tienen ustedes en mi comparecencia en las Cortes. No tengo ningún inconveniente, pero está ahí explicado en más detalle. Por lo tanto, nosotros, efectivamente, tomábamos decisiones en función de unos datos.

**Jordi Cañas Pérez**

Sí, he leído su comparecencia, muy interesante, lástima que fuese leída casi toda, salvo algún breve destello de naturalidad, lógico también.

Pero, ¿la auditora de esas seis entidades era Deloitte?

**Rodrigo Rato**

Sí, claro, sí, sí.

**Jordi Cañas Pérez**

¿Por qué Deloitte se negó a avalar las cuentas de 2011 si no habían manifestado ninguna reserva de las mismas?

**Rodrigo Rato**

Ese es un tema que está en estos momentos en la audiencia y prefiero no entrar en detalles sobre esa cuestión. Pero sí le puedo reiterar que nuestras cuentas fueron aprobadas en marzo por los consejos de administración, con la participación, como no podía ser de otra manera, de las comisiones de auditoría del banco, o de los bancos. Y vuelvo a reiterarle que si usted compara las cuentas de marzo y de mayo, podrá usted comprobar que el beneficio operativo y la cifra de morosidad eran las mismas.

**Jordi Cañas Pérez**

No soy economista, por lo tanto, no lo haré. Lo que sí que es cierto es que hay un salto de esos 309 millones de beneficio a 3.300 de pérdidas. Pero, bueno, la contabilidad es como un chicle.

Hombre, a mí me extraña mucho que el señor Arturo Fernández, miembro también del consejo de administración, dijera: «Aprobamos las cuentas de Bankia rápido para quitárnoslas de encima.»

**Rodrigo Rato**

Yo eso no se lo he oído decir al señor Fernández.

**Jordi Cañas Pérez**

Bueno, aquí está entre comillas, parece que lo dijo en la Audiencia Nacional, cuando actuó como testigo.

Hombre, yo no lo sé. Aquí hemos detectado también que en la mayoría de consejos de administración de las entidades que han sido rescatadas con dinero público o que han desaparecido directamente había un problema no sé si de capacidad o de gobernanza o de..., sí, de capacidad a la hora de los consejeros poder aconsejar algo que no fuese el cobrar las dietas y sus sueldos.

¿Es cierto que podía..., usted cuando llegó a Caja Madrid se encontró con un problema de gobernanza o de capacidad de los consejeros a la hora de asumir su responsabilidad?

**Rodrigo Rato**

No, para nada, yo no lo mediría así.

**La presidenta**

Señor diputado, le recuerdo que le quedan veinte segundos.

**Rodrigo Rato**

No, quiero contestarle que no lo encontré. Encontré un equipo de personas que venían de las cajas y que venían de las asambleas de las cajas, pero que fueron muy buenos consejeros. Y tengo que decirle, como he dicho me parece a un compañero suyo, que cuando creamos Bankia el consejo de administración tenía mayoría de independientes y en esa mayoría estaban..., venían, todas, personas que tenían relaciones con el sistema financiero, por tanto, eran personas plenamente conocedoras.

Pero es verdad que Bankia era un banco y tenía unos orígenes distintos, desde el punto de vista de sus consejeros, que las cajas de ahorros. Pero vuelvo a reiterar que el consejo de Caja Madrid con el que yo trabajé durante estos dos años, pues, a mí me ha parecido un consejo que ha respondido a desafíos muy importantes que se han producido, tanto regulatorios como económicos, durante ese tiempo.

**Jordi Cañas Pérez**

¿Usted dimitió o le echaron?

**Rodrigo Rato**

Yo dimití, ya lo he dicho.

**Jordi Cañas Pérez**

El señor Ordóñez, y es una opinión personal, dice que «fue un error echar a Rodrigo Rato de Bankia».

**Rodrigo Rato**

Bueno, yo le digo, le reitero, si lee usted mi comparecencia parlamentaria, tiene usted muy detallada toda esa cuestión.

*(Pausa.)*

**La presidenta**

Gracias, señor Cañas.

**Jordi Cañas Pérez**

Presidenta, no he agotado cuarenta segundos.

**La presidenta**

Ah, no, no, le faltan –como no decía nada– catorce segundos. (*Veus de fons.*) Perdona – perdona–, como ha tardado un rato en reaccionar, pensaba que había terminado. Le quedan catorce segundos. Adelante.

**Jordi Cañas Pérez**

¿Se ratifica usted en su opinión respecto a la defensa de la legalidad de las preferentes y que iniciar una causa general sobre las mismas sería algo inquisitorial, además de ingobernable, desproporcionado y que de antemano desbordaría toda posibilidad de dictar un pronunciamiento...

**La presidenta**

Se le ha terminado el tiempo.

**Jordi Cañas Pérez**

...además de ser una lesión irreparable a los derechos de las víctimas y de los acusados, cuando en España hay casi 1 millón de afectados por preferentes?

**Rodrigo Rato**

Yo digo que esas declaraciones no son mías. Lo que pasa es que... (*Veus de fons.*)

**Jordi Cañas Pérez**

Entre comillas.

**La presidenta**

Se le ha terminado totalmente el tiempo, señor diputado.

**Rodrigo Rato**

Pues, entre comillas, pero yo le puedo a usted decir que yo no he hecho ninguna referencia a esta cuestión judicial, que yo tenga memoria.

**La presidenta**

Muchas gracias. Passem ara al torn del Grup Mixt, té la paraula el senyor diputat David Fernàndez.

Endavant, senyor Fernàndez.

**David Fernàndez i Ramos**

Gràcies, presidenta. I bon dia..., y buenos días, fundamentalmente a todas las personas desahuciadas por Bankia.

Tres bloques de preguntas; el primero sobre contabilidad creativa, ingeniería financiera y doble moral en la economía de casino.

Usted ha hablado de recursos propios, yo entiendo que son unos recursos de los otros, pero a su parecer, ¿cuáles son las causas y los responsables del desastre de Bankia?

**Rodrigo Rato**

Ya he explicado a todos sus compañeros cuál es la evolución de la coyuntura y los requisitos reglamentarios, las decisiones en que se basan esos requisitos, también he hecho referencia a la aprobación de las cuentas, etcétera. Por tanto, no tengo nada que añadir.

**David Fernàndez i Ramos**

¿Y tampoco puede explicar el desfase patrimonial de 3.300 millones que certifica Deloitte cuando no firma el informe de auditoría?

**Rodrigo Rato**

He vuelto a reiterar..., también lo he explicado, he dicho que lo que se produce es una nueva provisión de pérdidas futuras y he subrayado los extremos que afectaban a esas cuentas.

**David Fernàndez i Ramos**

¿Y por qué esa provisión de pérdidas futuras no se había previsto?

**Rodrigo Rato**

Porque las reglas de las provisiones en las entidades financieras, como usted sabe muy bien, las fija el regulador, y nosotros cumplíamos las que nos fijaba el regulador en su momento. Si el regulador tomó otras decisiones posteriores, yo no las puedo juzgar, pero tiene usted el detalle en mi comparecencia parlamentaria.

**David Fernàndez i Ramos**

Las fija la economía de casino al parecer. ¿Por qué anuncia 309 millones de beneficios en 2011 que por el arte de birlibirloque se convierten en un agujero negro de 3.300 millones posteriormente?

**Rodrigo Rato**

Ya lo he contestado, señor.

**David Fernàndez i Ramos**

No ha contestado, ha dicho que no contesta, que es hartito diferente.

¿Bankia era la caja del PP, especialmente las cajas valencianas? ¿Por qué un ministro como Acebes cobra 163.500 euros en cinco meses?

**Rodrigo Rato**

Vuelvo a reiterarle que las personas elegidas por las asambleas de las cajas, pues, respondían a los perfiles que la ley establecía, y las personas elegidas en Bankia vuelvo a reiterarle que eran independientes en su mayoría, el consejo de administración..., sobre las personas que venían de las cajas.

**David Fernàndez i Ramos**

Esta estoy convencido que la sabe, porque cobrando 5 millones de euros en veintinueve meses, esto es 5.700 euros al día, 240 euros a la hora, la debe saber: ¿por qué su plan de rescate era de 7.000 millones y ya suma hoy 24.000 millones de euros?

**Rodrigo Rato**

Lo tiene usted en mi comparecencia parlamentaria.

**David Fernàndez i Ramos**

¿A qué partidos políticos dio crédito durante su mandato?

**Rodrigo Rato**

Durante mi mandato, que yo recuerde, partidos políticos... Primero, quisiera decirle que yo no puedo hablar de clientes concretos, sean partidos políticos o sean otro tipo de entidades. Me parece que no sería adecuado.

En segundo lugar, los créditos en la entidad se concedían por los equipos técnicos. En el caso de Bankia había un comité de riesgos, que yo no presidía ni formaba parte del mismo, que aprobaba los créditos. Y esos créditos ya pasados por el filtro de los

servicios técnicos y por el comité de riesgos se llevaban al consejo, donde, como es natural, yo votaba las propuestas técnicas que se me planteaban.

Pero no le voy a hacer a usted referencia a ningún cliente en particular, sea institución, sea ONG, sea persona física o persona jurídica. No me parece que yo deba hacer eso.

**David Fernández i Ramos**

Yo sí, a todos, dio créditos a todos. ¿Cómo se decide la entrada en bolsa, señor Rato?

**Rodrigo Rato**

¿Perdóneme?

**David Fernández i Ramos**

¿Cómo se decide la entrada en bolsa?

**Rodrigo Rato**

Lo he explicado ya.

**David Fernández i Ramos**

A usted en el FMI le ha seguido un presunto violador y una presunta corrupta, pero ninguno acumula querellas, como ha dicho usted exactamente, por falsificación de cuentas y balances anuales, por administración desleal y fraudulenta, por alteración del precio de las cosas –esto es usura– o por valoración indebida.

¿Quién le dimite? Ha dicho usted que dimitió, pero los máximos responsables, Emilio Botín, González, Luis de Guindos, ¿le incitaron a ello?

**Rodrigo Rato**

Todo eso lo tiene usted en mi comparecencia parlamentaria.

**David Fernández i Ramos**

Esta remite a usted directamente, ¿sabe las razones por las que la revista económica Bloomberg le califica como el quinto peor CEO, consejero delegado, del año 2012?

**Rodrigo Rato**

Esto tiene usted que preguntárselo a ellos.

**David Fernández i Ramos**



Una pregunta que..., podríamos hacer miles de preguntas sobre el ovillo y la tela de araña, pero una muy concreta: bajo su mandato se financió la compra de Metrovacesa, ¿lo recuerda?

**Rodrigo Rato**

¿Perdóneme?

**David Fernández i Ramos**

Bajo su mandato se financió la compra de Metrovacesa, con los señores Joaquín Rivero y Juan Bautista Soler, ¿participó en el proceso? ¿Fue usted quien autorizó, o potenció que una prenda constituida en favor de bancos españoles por deuda generada en el Estado sea trasladada, la semana que viene, a Luxemburgo a favor de fondos extranjeros de inversión?

**Rodrigo Rato**

Que yo recuerde es una operación concreta, pero no recuerdo..., recuerdo que hubo una ejecución de créditos por parte de una parte del sistema financiero que estaba afectado. No le puedo decir a usted cuál es la fecha, pero la presencia en el accionariado de esa compañía que usted menciona por parte de sus acreedores no estoy seguro de que se produzca..., que no se haya producido antes de que yo llegase. En cualquier caso, todos los bancos acreedores tomaron, bueno, las responsabilidades de esa compañía como consecuencia de una ejecución de un crédito.

**David Fernández i Ramos**

¿Y no sabe por qué la prenda constituida acaba en Luxemburgo?

**Rodrigo Rato**

No tengo..., no estaba yo en el Consejo de Administración de Metrovacesa, ni cuando era una entidad privada ni cuando era una entidad participada por los bancos.

**David Fernández i Ramos**

Sobre sufrimiento social y auge de las desigualdades sociales, en los veintinueve meses que ejerció responsabilidades, ¿cuántas familias desahució, cuánto sufrimiento generó bajo su mandato?, ¿lo sabe?

**Rodrigo Rato**

No le puedo decir..., esa cifra no la conozco, pero también podríamos ver cuántas operaciones positivas se realizaron, cuántas refinanciaciones se realizaron, cuántas financiaciones de las fundaciones de las cajas de ahorros se realizaron, y tampoco se las puedo dar porque no me las sé de memoria...

**David Fernández i Ramos**

Podríamos, pero no es la pregunta, ¿sabe cuántas personas fueron desahuciadas bajo su mandato?

**Rodrigo Rato**

No, no se lo puedo decir.

**David Fernández i Ramos**

Ochenta mil, ¿qué siente una persona cuando...?

**Rodrigo Rato**

¿En dónde, en Bankia?

**David Fernández i Ramos**

En Bankia, sí, Bankia tiene casi el 70 por ciento de los desahucios generados en todo el Estado español.

**Rodrigo Rato**

Mire, yo, sinceramente..., vamos, no le discuto, vamos, me parece una cifra... Está usted hablando de cifras, es muy difícil que esa cifra sea así. Bien, bien, si usted lo dice, será; yo la pongo muy en duda esa cifra, ¿eh?

**David Fernández i Ramos**

Bueno, pues, póngala en duda, si quiere. ¿Qué se siente desahuciando a miles y miles de personas?

**Rodrigo Rato**

Pero es que le pongo muy en duda esa cifra, perdone que se lo diga, es que es una cifra completamente desproporcionada, es imposible. Es una cifra totalmente desproporcionada. O sea, no le puedo decir a usted...

**David Fernández i Ramos**

La cifra no la conoce, en todo caso.

**Rodrigo Rato**

La cifra...

**David Fernàndez i Ramos**

Es un irresponsable. No, no es...

**Rodrigo Rato**

No es una decisión que tomase...

**David Fernàndez i Ramos**

¿No conoce la consecuencia de sus actos?

**Rodrigo Rato**

Esa decisión no se toma a nivel de consejo de administración, ni a nivel de presidente, para empezar. Pero esa cifra que usted da, vamos, no se la puedo..., no me parece una cifra que yo reconozca. Pero, vamos, si usted insiste en ella, usted sabrá de donde la saca.

**David Fernàndez i Ramos**

Y tanto, perfectamente. ¿Y reconoce la cifra de 183.000 personas afectadas por el corralito técnico?

**Rodrigo Rato**

¿A qué se refiere usted con el «corralito técnico»?

**David Fernàndez i Ramos**

Las personas afectadas por preferentes, deuda subordinada y otros productos financieros complejos...

**Rodrigo Rato**

Desde luego, no antes de mayo del 2007, no, del 7 de mayo del 2012, no. No le puedo decir lo que sucede después, yo no puedo juzgarlo ni evaluarlo. Pero, desde luego, esa cifra que usted me da, la segunda, se refiere a posterior a mi salida de Bankia, claramente. Que tampoco sé si es cierta, ¿eh? Usted la da, y si es igual..., no le digo que

sea cierta, le digo que desde luego esa cifra no se produce durante..., entre febrero del 2010 y mayo del 2012.

**David Fernàndez i Ramos**

Se ha dicho, y con certeza, que usted ha cumplido todos los papeles: los políticos, desatando como gobierno la orgía especulativa que vivió el Estado español, la financiarización de la crisis a cargo del FMI, el hundimiento de Bankia como banquero, y ahora está recolocado en la Telefónica, que usted mismo privatizó. Una pregunta de fondo, ¿si están en contra siempre de nacionalizar la banca, por qué nacionalizan su deuda?

**Rodrigo Rato**

A la primera parte de su pregunta ya he contestado. Y en cuanto a mis..., a lo que yo pueda hacer profesionalmente, solo quiero recordarle que el último cargo público que yo he tenido en España es de hace nueve años.

**David Fernàndez i Ramos**

El «15MpaRato» se pregunta por qué vender a pequeños ahorradores lo que no querían comprar los mercados.

**Rodrigo Rato**

Vuelvo a reiterarle que si se está usted refiriendo a las preferentes, durante esos dos años que yo tuve las responsabilidades nosotros no vendimos ningún..., no emitimos ninguna preferente.

**David Fernàndez i Ramos**

Gandhi decía que todo aquel que dispone de más de lo necesario es un ladrón, y los compañeros queridos de Madrilonia preguntan: «Dimite habiendo cobrado 5 millones de euros desde Caja Madrid y Bankia, ¿no le da vergüenza?»

**La presidenta**

Li recordo que li queden quaranta segons. Endavant.

**Rodrigo Rato**

No, no tengo nada que decir.

**La presidenta**

D'acord, endavant.

**David Fernàndez i Ramos**

«¿Formaba parte de la estrategia comercial ser la entidad española que más desahucios provoca?», es una pregunta de la PAH.

**Rodrigo Rato**

Vuelvo a reiterarle que esas cifras que usted me plantea yo no las reconozco. No sé, no le puedo decir a usted. Vuelvo a reiterarle que las operaciones de ejecución de prendas no dependen para nada del consejo de administración, pero lo que yo puedo recordar de lo que yo conocía en aquellos momentos, esa cifra no..., no, no la puedo reconocer, lo lamento.

**David Fernàndez i Ramos**

Dos preguntas, señor Rato, y poco simbólicas, ¿eh? (*David Fernàndez i Ramos mostra una sandàlia al compareixent.*) ¿Sabe qué es esto, lo que hacen en Irak con esto?, como símbolo de humillación y desprecio al poder del poder. Lo digo para vincularlo, porque usted generó un paisaje devastado en un gobierno que fue a la guerra de Irak –150.000 inocentes muertos–, y, desde otras esferas, participó en una guerra económica contra los pobres, generando también paisajes devastados en el Estado español.

Y la pregunta es: ¿usted tiene miedo?

**Rodrigo Rato**

¿A quién, a usted?

**David Fernàndez i Ramos**

No. Un día, a perderlo todo, como lo han perdido millones de familias; a la gente, a que un día la gente se harte. ¿Usted tiene miedo?

**Rodrigo Rato**

No voy a contestar a esa pregunta.

**La presidenta**

Recordo que se li ha acabat el temps, senyor diputat.

**David Fernàndez i Ramos**

Li recordo, presidenta, i amb això acabo...

**La presidenta**

No, és que se li ha acabat el...

**David Fernàndez i Ramos**

...que nos vemos en el infierno, su infierno es nuestra esperanza...

**La presidenta**

Se li ha acabat el temps. Li agraeixo moltíssim, vull dir...

**David Fernàndez i Ramos**

...que es la calle, ¿eh? Y el 15-M decía que el miedo cambiará de lado.

**La presidenta**

Perdoni, però, senyor Fernàndez...

**David Fernàndez i Ramos**

¡Hasta pronto, gánsteres!

**La presidenta**

...vostè fa sempre el mateix, quan falten deu, vint...

**David Fernàndez i Ramos**

Fora la màfia!

**La presidenta**

...segons, llavors, utilitza tota la bateria...

**David Fernàndez i Ramos**

Vostè preocupi's també com a presidenta de defensar la ciutadania i no defensar tant els banquers.

**La presidenta**

Passem ara al torn del Grup Parlamentari de Convergència i Unió, és l'últim grup parlamentari. Passaré la paraula a l'il·lustre diputat i portaveu a la comissió, el senyor Ferran Falcó.

Endavant, senyor Falcó.

**Ferran Falcó i Isern**

Sí, buenos días, buenas tardes ya, señor Rodrigo Rato. Usted y otros directivos de Bankia están en estos momentos inmersos en una investigación de la Audiencia Nacional, usted lo ha dicho, y, por lo tanto, este grupo entiende que la tarea de fiscalización de su gestión al frente de Caja Madrid y de Bankia está siendo sometida al escrutinio de quien mejor puede ejercer esa tarea. Con lo cual nosotros le vamos a intentar preguntar sobre otras cuestiones, y quizás en otro tono.

Yo no me creo que a usted le escogiera la asamblea de Caja Madrid. ¿Quién le llamó a usted para acometer la presidencia de Caja Madrid? ¿Quién le llama? ¿Quién le propone para ese lugar?

**Rodrigo Rato**

Yo lamento que usted no lo crea, pero ya se lo he dicho, yo soy elegido por la asamblea de Caja Madrid como compromisario, mejor dicho, como miembro..., primero como miembro de la asamblea y después como miembro del consejo de administración.

**Ferran Falcó i Isern**

A usted no le propone nadie ni para eso ni para hacerse cargo de Bankia, le propone una asamblea de la entidad. Nadie le propone nada.

**Rodrigo Rato**

Efectivamente.

**Ferran Falcó i Isern**

Le propone una asamblea. O sea, un poco como lo que hace la CUP, ¿no?, un sistema asambleario, pero trasladado en ese caso a un banco.

**Rodrigo Rato**

No, usted sabe que la asamblea busca candidatos. Las asambleas de las cajas, si no me falta la memoria, tienen candidatos que vienen de origen de los impositores, otros candidatos que vienen de origen de entidades sociales y otros candidatos que son elegidos por ayuntamientos y por el Parlamento. En mi caso, yo fui elegido por el Parlamento de Madrid y ese es el que me propone. Pero eso es transparente, es que eso se sabe.

**Ferran Falcó i Isern**

Yo me he leído su intervención en el Congreso de los Diputados, una muy buena intervención, lo tengo que decir, pero le debo preguntar: ¿cómo puede ser que no vieran no la portería, no, el estadio entero ni AFI, ni Deloitte, ni el Banco de España, ni nadie? ¿Cómo puede ser que nadie viera cómo estaba en ese momento esa entidad, pero no solo esa entidad, Caja Madrid, sino las siete, y especialmente Bancaja, en el momento de formalizar, pretender, considerar, proponerle a usted que hicieran esta fusión? ¿Cómo puede ser que nadie viera el estado real de las cuentas de estas dos entidades?

### **Rodrigo Rato**

Yo lo que le puedo decir a usted es que nuestra gestión en previsión de que se pudieran producir mayores deterioros en la coyuntura, puesto que nosotros no estábamos llevando a cabo una política de créditos expansiva ni muchísimo menos, fue la de aumentar las provisiones a un ritmo muy intenso. Y, además, reducir el tamaño de la entidad. Y en el año 2011, si no me falla la memoria, fuimos responsables de la reducción del 25 por ciento de capacidad de todo el sistema financiero español. Así que éramos conscientes de la necesidad de adaptarnos a un entorno muy exigente para nuestras entidades.

### **Ferran Falcó i Isern**

¿Usted no se siente engañado por esa propuesta? ¿No ha lamentado nunca haberse hecho cargo durante dos años de esta entidad?

### **Rodrigo Rato**

Mire usted, yo creo que el papel que jugaban las cajas en general y estas cajas en particular era un papel importante, no solo desde el punto de vista de la competencia financiera, sino desde el punto de vista social, e indudablemente el camino de capitalizarlas y de sanearlas era el único camino viable, ¿no?

### **Ferran Falcó i Isern**

Y usted aceptó el reto. Pero, dígame, Bancaja y Caja Madrid, ¿quién era Guatemala y quién era Guatepeor?

### **Rodrigo Rato**

Vuelvo a reiterarle que las cifras que teníamos y que además estaban cotejadas por varios importantes auditores, que, por cierto, auditaban a todo el sistema financiero, por lo tanto, no dudaba yo entonces de los números de los demás..., que también es bueno



tener en cuenta el volumen de provisiones que se ha producido en el sistema financiero español y que eso no quiere decir que las cuentas del año 2011 fueran falsas. Por lo menos no lo entiendo yo así.

Las provisiones de pérdidas futuras que se han producido en todo el sistema no invalidan que las cuentas del 2010 del sistema fueran falsas. No sé si usted..., perdone que le haga yo la pregunta, pero si usted cree que las cifras del año 2010 del sistema eran falsas o no, tiene usted la respuesta. Yo no lo creo, creo que la coyuntura marcó un ritmo muy distinto en nuestro país al que inicialmente estábamos contemplando.

Igual que otras entidades han tenido que hacer provisiones muy intensas, pues, estas también. Estas tenían un punto de salida de recursos propios que exigía..., que manifestaba una debilidad, indudablemente.

### **Ferran Falcó i Isern**

Yo creo que a usted le hicieron poner la cabeza en la boca del lobo, porque, si no, no puedo entender cómo aceptaron «casarse», entre comillas, fusionarse con algo como Bancaja, que era un muy mal hermano o muy mal compañero de viaje.

Déjeme preguntarle también, usted renunció a indemnizaciones para no entrar en incompatibilidades, poder seguir trabajando en el sector, de hecho, lo está haciendo en Banco de Santander, ¿qué diferencias de gobierno corporativo ha encontrado usted entre Caja Madrid, Bankia después y hoy Banco de Santander?

### **Rodrigo Rato**

Entre las cajas de ahorros y los bancos que cotizan o las entidades mercantiles hay diferencias de gobierno corporativo. Yo quiero recordarle a usted que yo he tenido la suerte de trabajar en varias entidades financieras españolas distintas, y, por lo tanto, conozco, he podido ver diversos gobiernos corporativos. Indudablemente, el origen, y como marcaba la legislación, de las asambleas de las cajas era distinto que el origen de entidades que cotizan en bolsa.

Vuelvo a reiterarle que en el caso de Bankia ya el consejo de administración era un consejo de administración con mayoría de independientes, y en esa mayoría de independientes había una mayoría de personas con experiencia profesional financiera. Pero también quiero recordarle a usted que el Consejo de Administración de Bankia se reúne en julio del 2011 y ese consejo es sustituido en mayo del 2012.

Por lo tanto, tiene usted también que aceptar que las decisiones que se toman, pues..., es un período de tiempo muy corto, ¿no? Pero las decisiones que se tomaron desde el punto de vista de reducción del balance, financiación de la entidad, reducción del tamaño de la entidad, política de riesgos, etcétera, yo las considero –las que se tomaron, desde luego, desde la salida a bolsa y desde la fusión– perfectamente equiparables a otras.

Pero es que está usted hablando de escasamente quince meses. Entonces, es muy difícil comparar una política de riesgos de una entidad durante cuarenta años, durante veinticinco años, durante veinte años, durante diez años que a un equipo que toma decisiones en unas condiciones como las que hemos descrito y además en un período de tiempo tan corto, ¿no?

### **Ferran Falcó i Isern**

Usted en el Congreso cuando fue preguntado sobre la cuestión de los sueldos dijo que no los había tocado, cuando alguien le dijo que sí que los había tocado. En todo caso, teniendo en cuenta la situación de la entidad, ¿no se plantearon nunca bajar el sueldo de los directivos, teniendo en cuenta lo que les venía encima?

Es decir, usted se ha escudado, usted ha explicado que quien tomaba esas decisiones era la comisión de retribuciones, ¿pero podría ser que dentro de esa comisión de retribuciones estuvieran los mismos directivos a quien no se bajó el salario pese a la mala situación de la entidad?

### **Rodrigo Rato**

Bueno, en primer lugar, quiero recordarle a usted –que seguramente lo sabe– que el Consejo de Administración de Caja Madrid en el año 2011, concretamente en febrero, o sea, un año justo después de que yo llegué a ser presidente, anuló todo el sistema de incentivos anterior, que afectó a personas que se habían ido de la entidad y a personas que aún estaban en la entidad. Por lo tanto, cuando usted afirma que no se retocaron los sueldos, pues, tiene usted que tener en cuenta lo que le acabo de decir, ¿no?

En cuanto a los sistemas de retribución, que estaban fijados en contratos, etcétera, desde luego, durante el período en el que yo estuve además de que no se aumentaron en ningún caso, vuelvo a reiterarle, lo que se hizo fue tomar la decisión..., probablemente una decisión que no es cómoda, que no es fácil, que es la de anular todo el sistema de

incentivos anterior, en base a algo que usted ha mencionado. Efectivamente, si se necesitaban fondos públicos, pues, no tenía mucho sentido quizás –es una cuestión muy discutible– que lo que se había conseguido en cuanto a objetivos en el año 2007 se pudiera pagar en el año 2011, año 2012. Pero, en cualquier caso, tomamos esa decisión.

Y también tengo que decir en nombre, vamos, aunque no sea yo su portavoz, de todos los afectados que todos ellos lo aceptaron, cuando es un tema que se podía haber discutido judicialmente perfectamente, ¿no? Yo creo que teníamos base legal para hacerlo de sobra, pero aun así también quiero reiterar que los afectados, pues, entendieron que las circunstancias habían cambiado, ¿no?

Y también quiero recordarle que el ajuste de plantilla que hicimos nosotros en ese período de tiempo tan corto, es decir, entre principios del 2011 y el primer semestre del 2012, representaba más del 25 por ciento del ajuste de plantilla de todo el sector. Y eso afectaba a todo tipo de personas.

### **Ferran Falcó i Isern**

¿El sistema financiero español ha salido ganando con la desaparición del modelo de cajas de ahorros como el que existía en Cataluña? Se lo pregunto para saber quién ha salido ganando más: los bancos, los clientes o los territorios con cajas de ahorros vinculadas.

Y yo le tengo que decir que mi impresión es que Cataluña no ha ganado con la desaparición de las cajas catalanas. Quizá las cajas catalanas se equivocaron, como otras, al someterse demasiado a intentar ser bancos, a competir fuera de su propio territorio. Pero que, en todo caso, aquí Cataluña ha perdido un sistema de cajas que tradicionalmente había sido muy y muy útil, y que al final, como dice la frase, «el banco siempre gana», y el único que ha ganado no son de momento ni los clientes, tampoco los territorios y sí, en este caso, esta bancarización, los bancos, ¿no?

### **Rodrigo Rato**

Hombre, si usted me permite, en mi caso yo creo que está claro que yo hice una apuesta profesional de una evolución del sistema de cajas español, creo que eso no me lo puede usted negar a mí. Entonces, hacerme a mí la pregunta..., yo creo que está más que contestada.

### **La presidenta**

Li recordo que li queden quaranta-cinc segons, senyor Falcó.

### **Ferran Falcó i Isern**

Cuando usted hacía sonar la campana de la salida a bolsa de Bankia, ¿tenía algún indicio que pudiera indicar que la entidad tendría que ser intervenida por el Estado con más de 23.000 millones de euros?

### **Rodrigo Rato**

Ninguno. Vuelvo a reiterarle que las previsiones de futuro... Y además en mi comparecencia parlamentaria tiene usted el detalle de esas cuestiones, que también son objeto de discusión en el juzgado, y, por lo tanto, no voy entrar en detalles ahora. Pero sí le puedo decir que ninguno. Era indudable que la coyuntura era compleja y que nosotros teníamos que seguir saneando, y eso es lo que estábamos haciendo.

Si no me falla la memoria, en el ejercicio del 2011 saneamos alrededor de 5 o 5.500 millones de euros, además de los que ya habíamos saneado anteriormente, más los que después tuvimos que sanear en el primer semestre del 2012, una parte reflejada en esos números, ¿no?

Por lo tanto, yo era plenamente consciente de la necesidad de llevar a cabo no solo un saneamiento intenso de la cartera que teníamos de créditos, vuelvo a reiterar, créditos que no habían sido concedidos por el equipo en el que yo estaba, pero, en cualquier caso, créditos que había dado la entidad...

Y también ahí hay que reconocer que había créditos malos y créditos buenos, por lo tanto, tampoco se puede decir que..., es lo lógico, uno hereda la cartera de créditos que hereda, ¿no? Pero era también la necesidad de que nuestro negocio evolucionase hacia productos financieros mucho más rentables.

Si usted compara las cuentas de resultados de Caja Madrid o de Bankia con las de sus principales competidores, puede usted comprobar dónde está la diferencia, ¿no?, dónde estaba la diferencia de rentabilidad; no estaba en un problema de margen de intereses, sino en un problema de otros negocios financieros de productos con mucho mayor valor añadido.

Pero también es verdad que en un plazo de quince meses, pues, no es fácil que uno pueda capturar mercados que están en manos, bueno, de otras entidades muy eficientes, ¿no?

### **Ferran Falcó i Isern**

Señor Rato, yo debo decirle que no creo que a usted le pudieran engañar con los números y que usted tocara la campanilla sin saber exactamente la situación en que estaba la entidad, ¿no?

Y, para finalizar, decirle que usted ha insistido mucho en la necesidad de leerse los folletos y en la defensa, yo creo, numantina de la emisión de preferentes y de la colocación de preferentes y deuda subordinada a ciudadanos de a pie. Pero usted cuando ha entrado aquí, era el momento en que salía una señora afectada por preferentes y por deuda subordinada a quien desde una oficina de Caja Madrid se le cambiaron sus depósitos por depósitos que...

### **La presidenta**

Se li ha acabat el temps.

### **Ferran Falcó i Isern**

...a ella le aseguraron que tenían absoluta liquidez en las cuarenta y ocho horas y que esta persona ha perdido cien mil euros de sus ahorros de toda su vida en esta operación.

Yo le he pedido a quien le ha precedido, al señor Saurina, que tuviera a bien de evitar llegar al juicio con esta señora y con tantos otros clientes de Caja Madrid que se ven afectados por esta situación, y que, visto que los números de Bankia...

### **La presidenta**

Se li ha acabat...

### **Ferran Falcó i Isern**

...en este momento son mejores que en otros momentos, miren de dar carpetazo a esta situación sin necesidad de llegar a juicios, sino devolviendo simplemente lo que en su momento fue como mucho una mala comercialización de este producto.

### **Rodrigo Rato**

Bien, en primer lugar, yo quiero decirle que yo no he dicho que haya que leerse los folletos, me he limitado a decir que en el folleto de salida... Me han preguntado exactamente: «¿Se decía en el folleto?», y yo he contestado: «Sí, diecisiete páginas.» O sea, lo que usted ha dicho que yo he dicho yo no lo he dicho. Lo que yo he dicho es que en el folleto de salida a bolsa había diecisiete páginas sobre los riesgos del balance de la

entidad. Tampoco le podría decir si en las otras salidas a bolsa de otras entidades también hay diecisiete páginas, eso no se lo puedo decir, pero en el nuestro las había.

Por lo tanto, si usted quiere hacer el argumento que quiere hacer, hágalo, pero no me ponga a mí de..., dice lo que a usted le conviene para su argumento.

En segundo lugar, lo que también he dicho, que no he hecho ninguna defensa numantina de las preferentes en ningún caso, he dicho dos cosas de las preferentes: la primera, que no se emitieron siendo yo responsable de la entidad y, la segunda, que la comercialización a minoristas, en el sector minorista, si no me falla la memoria, se produce después del 2004. Ni he hecho defensa ni he dejado de hacerla de las preferentes. Si usted la quiere hacer, la hace usted, pero yo no la he hecho.

Con esas dos puntualizaciones, le agradezco mucho su intervención.

### **La presidenta**

Gràcies, excel·lentíssim senyor Rato..., por su comparecencia. Aquí termina la comparecencia de usted. Vuelvo a agradecerle en nombre propio, de la Mesa y de la comisión su presencia hoy en el Parlament de Catalunya.

Sin ninguna otra cuestión, decirles que hacemos un parón de media hora, hasta las cuatro y media, que reiniciaremos la comisión con el cuarto compareciente.

Muchísimas gracias, y hasta luego.